DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Marzo de 1969

TOMO 254 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18031

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 244|969. — Se integra la Delegación de la República a la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Bolivia, Paraguay y Uruguay (URUPABOL).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto que la Comisión Mixta Permanente de Bolivia, Paraguay y Uruguay (URUPABOL) iniciará próximamente su Cuarto Período de Reuniones en Montevideo;

Considerando que URUPABOL es un organismo dinámico de la integracional en el proceso del desarrollo económico latinoamericano;

Considerando que es necesario designar la Delegación que represente a la República en tan importante reunión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegados de la República a la Cuarta Reunión de URUPABOL, a los siguientes señores: Presidente del Banco Central y Representante de URUPABOL en el Banco Interamericano de Desarrollo don Carlos Sanguinetti que la presidirá; Representante Alterno de la República ante el Banco Interamericano de Desarrollo, doctor Gervasio Posadas Belgrano; Director del Departamento de Integración

del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Juan Domingo del Campo; doctor Luis Pigurina en representación del Ministerio de Hacienda; doctor Francisco Etcheverry, en representación del Ministerio de Industria y Comercio y doctor Jorge Alvarez Olloniego, en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 120|969. — Se aprueban nuevos beneficios para los fertilizantes, a regir durante el año 1969

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto la gestión planteada por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario proponiendo los nuevos beneficios a establecer para los fertilizantes durante el año 1969.

Resultando: I) Es imprescindible modificar los beneficios establecidos en 1968, con una equivalencia cambiaria de $ 100.00 (cien pesos) por dólar, de manera que haga posible mantener una relación del valor fertilizante fosfatado con los valores de la producción dentro de término que signifiquen un incentivo suficiente al agricultor;

II) Es conveniente extender los beneficios al superfosfato triple que se destina a praderas, pues el agotamiento del préstamo del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento y las disponibilidades del préstamo de la AID, hacen imperativo el uso, en este año, de este tipo de fertilizante concentrado, altamente conveniente, con los debidos contralores técnicos por parte del Plan Agropecuario sobre su destino;

III) El beneficio del nitrógeno se mantiene al mismo nivel anterior ya que fue operativo, especialmente para las siembras de trigo, dentro de los actuales valores de importación sin perjuicio de que se encare su revisión, de acuerdo a los niveles de precios que se establezcan en definitiva para los granos y oleaginosos cuando se inicien las siembras de cultivos de invierno;

IV) Existe —asimismo— el problema del costo del transporte de fertilizantes fosfatados, destinados a la instalación o refertilización de praderas en zonas muy alejadas, lo que implica un grave inconveniente en la extensión del mejoramiento de las mismas, particularmente algunas ubicadas en los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, muy aptas al efecto.

Considerando: I) Los beneficios que se proponen se mantienen, en general, dentro de las relaciones insumo producto que rigieron para el año anterior, por lo que se estima conveniente prestarles aprobación;

II) En lo atinente al subsidio al transporte de fertilizantes fosfatados, también se comparte el temperamento, ya que se trata de un régimen de emergencia, susceptible de reducirse o aún eliminarse, en la medida que se cumpla el plan de mejoramiento de las vías de comunicación previsto por el Gobierno Nacional, lo cual facilitará en ese momento un más rápido incremento en el desarrollo económico de las zonas a que se refiere la disposición referida;

III) Cabe agregar —asimismo— que el subsidio mencionado en el párrafo que antecede, no comprende a los fertilizantes que, por su concentración, como es el caso del superfosfato triple, significan por sí solos un abatimiento de fletes totales aproximado al cincuenta por ciento.

Por lo expuesto y atento a que el artículo 238 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969, crea un fondo de $ 800:000.000.00 (ochocientos millones de pesos) para subsidio a los fertilizantes durante el año 1969;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Sustitúyense los artículos 3o., 4o. y 5o. del decreto 570|965 de 9 de diciembre de 1965, modificados por el decreto 853|967, del 28 de diciembre de 1967, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 3o. La unidad de kilo de fósforo obtenida en el país por el ataque de fosforitas mediante ácidos, por molienda de fosforitas o essorias de desfosforación y por el procesamiento de huesos o residuos de las industrias frigoríficas o matanza, recibirá los siguientes beneficios:

A) $ 18.00 (dieciocho pesos) la unidad kilo de fósforo asimilable, soluble en agua, o en ácido cítrico al 2 o|o (dos por ciento) o citrato de amonio expresada en P_2O_5;

B) $ 10.00 (diez pesos) la unidad kilo de fósforo no asimilable que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable expresado en P_2O_5.

Los beneficios establecidos en el presente artículo se extenderán a las partidas de supersfosfato triple que se destinen a la instalación o refertilización de praderas realizadas con la asistencia técnica de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario".

"Artículo 4o. Fíjase en $ 15.00 (quince pesos) el beneficio por cada unidad de nitrógeno total expresado en N, cualesquiera sea el cultivo agrícola a que se destine".

"Artículo 5o. Créase un subsidio para el transporte de fertilizantes fosfatados que se destinen a la instalación o refertilización de praderas, cuando se realicen en predios que se encuentren ubicados a distancias superiores a los 400 (cuatrocientos) kilómetros desde Montevideo.

Dicho subsidio se calculará sobre la base de $ 8.00 (ocho pesos) la tonelada-kilómetro y por el importe del producto que resulte del tonelaje utilizado en cada caso multiplicado por el número de kilómetros que superen los citados 400 (cuatrocientos) kilómetros desde Montevideo, estimado sobre la vía de comunicación más corta, que resulte adecuada al transporte de dicho fertilizante. Los técnicos del Plan Agropecuario, a solicitud de cada productor, extenderán certificación en la que establecerán la individualización del productor, área a fertilizar, tipo de mejoramiento, clase y tonelaje total del fertilizante a transportar y distancia del predio a Montevideo, estimado según el criterio establecido en el párrafo que antecede.

Los vendedores de fertilizantes harán efectivo el subsidio a los productores posteriormente a la entrega de los fertilizantes y elevarán relaciones mensuales de dichos pagos, adjuntando a la relación de las facturas oficiales de venta la documentación respectiva de la constancia técnica, recibo del productor e individualizaión del medio de transporte, ante las oficinas del Plan de Desarrollo Agropecuario, que les reintegrará los respectivos importes, una vez examinada dicha documentación.

El subsidio que se establece por el presente artículo no se otorgará a las mezclas de fertilizantes ni a fertilizantes fosfatados concentrados que superen el 32 o|o (treinta y dos por ciento) en unidades de fósforo total expresado en P_2O_5.

Las falsas declaraciones o desviaciones de destino que sean constatadas en la aplicación del subsidio que se crea por este artículo serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947".

Art. 2o. Los beneficios establecidos por el presente decreto, entrarán en vigencia a partir del 1.o de marzo de 1969 y se imputarán a la partida de ochocientos millones de pesos ($ 800:000.000.00) establecida en el artículo 238 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 3o. Los subsidios por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1969 y la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, se liquidarán según las disposiciones aplicables del decreto 863|967, de 28 de diciembre de 1967 y se atenderán con cargo a los fondos a que se refiere el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 4o. Derógase el decreto 863|967, de 28 de diciembre de 1967.

Art. 5o. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Decreto 121|969. — Se destinan adelantos provisionales a las empresas frigoríficas provenientes de la Cuenta "Fondo Especial de Estabilización de Carnes".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto lo dispuesto por las leyes N.o 13.564, de 26 de octubre de 1966 y N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, artículo 47 y por el decreto N.o 365, de 3 de junio de 1968;

Considerando: I) Que el decreto citado autoriza para acordar adelantos provisionales, con cargo a reliquidar, a las empresas frigoríficas acreedoras;

II) Que la Comisión creada por el decreto número 365|968, en la cual están representados los distintos intereses vinculados al rubro, acuerda, por unanimidad, distribuir los dineros actualmente depositados en la cuenta "Fondo Especial de Estabilización de Carnes", creada por la ley N.o 13.564, con carácter provisional y a reliquidar, de acuerdo con los porcentajes aprobados por la referida Comisión;

Atento a que el señor Ministro de Hacienda se ha excusado, con carácter general, de intervenir en esta materia, el presente decreto se firmará, como subrogante, por el señor Ministro de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Destínanse, de los fondos depositados en la cuenta, creada por la ley N.o 13.564, "Fondo Especial de Estabilización de Carnes", N.o 14.753, existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, las siguientes cantidades:

A)	Para el Frigorífico Nacional	$ 10.393.000.00
B)	Para el Frigorífico Fray Bentos	" 11.729.000.00
C)	Para el Frigorífico Matadero Carrasco S. A.	" 19.549.000.00
D)	Para el Frigorífico E.F.C.S.A.	" 111.726.000.00
E)	Para el Frigorífico Sudamericano S. A.	" 10.797.000.00

Art. 2.o Dichas sumas se entregarán por el Ministerio de Industria y Comercio, con carácter provisional y a reliquidar una vez establecidos los porcentajes que, en definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 13.564 y el decreto N.o 365|68, corresponderán a los establecimientos interesados.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto 122|969. — Se deroga el decreto 602|968, por el que se establecieron normas para la distribución de las sumas depositadas en el Fondo de Estabilización de Precios del Aceite.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto lo dispuesto por el decreto N.o 602, de 8 de octubre de 1968;

Resultando: I) Que el Fondo de Estabilización de Precios del Aceite, creado por el artículo 9.o del decreto N.o 210, de 16 de marzo de 1968, se encuentra agotado;

II) Que se ha comprobado, por parte de las empresas aceiteras, grandes volúmenes de venta, presumiblemente a precios fuertemente inferiores al tarifado;

Considerando que, dado lo expuesto, debe cesar el subsidio establecido por el decreto N.o 602, de 8 de octubre de 1968, sin que ello obligue a modificar los precios máximos oficiales, vigentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 602, de 8 de octubre de 1968.

Art. 2.o Este decreto entrará en vigencia a contar de su fecha.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

5

Resolución 245|969. — Se designa un Ayudante (Experto), en el Programa 10 "Administración de la Política Comercial", del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto se encuentra vacante en el Ministerio de Industria y Comercio, (Inciso 8) un cargo de Ayudante (Experto), Grado 13, Código Ac, del Programa 10 "Administración de la Política Comercial", creado por la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

Resultando: I) Por decreto 614|968 de 10 de octubre de 1968, ampliado por el 76|969 de 6 de febrero de 1969, se reglamentó el artículo 170 de la ley N.o 13.640 referente a la provisión de los cargos especializados creados por la misma ley que no dieran lugar al ascenso y se autorizó al Ministerio de Industria y Comercio para llamar a concurso a fin de proveer los cargos de Ayudantes (Expertos), fijándose las bases de dicho concurso;

II) Por resolución de fecha 7 de febrero de 1969 el Ministerio de Industria y Comercio convocó para el día 25 del mismo mes a concurso de oposición para la provisión de 1 cargo de Ayudante (Experto), Grado 13, Código Ac, del Programa 10 y designó el Tribunal respectivo, el que se expidió el día 26 de febrero dictaminando que el único ciudadano que se presentó, señor Jorge Sienra Añón, resulta apto para el cargo, obteniendo 84'33 puntos sobre un total máximo posible de 95 puntos;

Considerando: I) Que el cargo vacante de que se trata está en condiciones de ser provisto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 541 de la ley número 13.640; y que no estando afectado a regularizaciones de las situaciones previstas por el artículo 540 de la ley N.o 13.640, ni al ascenso, queda sujeto al régimen de provisión mediante concurso, como lo establece el artículo 170 de la ley invocada;

II) Que habiéndose expedido el Tribunal de concurso, procede efectuar la designación de acuerdo con el fallo respectivo;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio al sometérsele el presente proyecto de resolución informa que el cargo vacante de que se trata está en condiciones de ser provisto y que no tiene observación que formular;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Industria y Comercio, (Inciso 8), en el cargo de Ayudante (Experto), Código Ac, Grado 13 del Programa 10 "Administración de la Política Comercial", de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al señor Jorge Sienra Anón, Credencial Cívica Serie A.L.A. N.o 5.842.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

6

Resolución 246|969. — Se designa Contador en el Programa 01 "Administración General" del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto se encuentra vacante por ascenso del contador Pagani, el cargo de Contador, Escalafón AaA, Grado 3 del Programa 01, "Administración General" del Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8);

Considerando: I) Que es imprescindible y urgente la provisión del cargo de que se trata, por exigencias perentorias de los servicios a cargo de la Contaduría Central del Ministerio, donde en la actualidad no se dispone de un profesional para dirigir y actuar en el mismo y no habiéndose constituído hasta la fecha la Comisión que estatuye el artículo 443 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, procede mantener el cargo vacante y proceder a su provisión;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio informa que el cargo se encuentra vacante y en condiciones de proveerse, sujeto al mecanismo establecido por el artículo 443 de la ley N.o 13.640;

III) Que consultada la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresa que no tiene oposición a la provisión que se requiere;

Atento a lo dispuesto por el artículo 443 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Contador, Código AaA, Grado 3, del Programa 01 "Administración General" del Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8) vacante por ascenso del contador Pagani y con fecha de habilitación al 30 de agosto de 1968, al contador señor Rodolfo Schicke Ciarlantini, Credencial Cívica BQA N.o 10.975.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE CULTURA

7

Resolución 247|969. — Se dispone que el Ministerio de Cultura llame a aspirantes entre los funcionarios pertenecientes a su escalafón especializado, del Programa 11.01, para proveer la Dirección de Cultura del referido programa.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto que por el artículo 158 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 se crea un cargo de Director de Cultura en el escalafón Ac del Programa 11·01 "Administración General";

Considerando: I) Necesario proveer a la brevedad dicho cargo a cuyo titular corresponderá ejercer funciones de supervisión, coordinación y contralor de los servicios culturales pertenecientes al Inciso 11 (Ministerio de Cultura) con sujeción a la política a seguir en tan importante sector de actividad;

II) Que a los efectos de la provisión del cargo mencionado, debe considerarse aplicable el régimen de promoción en virtud de que la ley no estableció las condicionantes que determinan el apartamiento de las normas generales en la materia que consagran el derecho al ascenso (artículos 60, inc. 2.o y 4.o y 61 de la Constitución y 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960);

III) Que no cabe aplicar, al respecto, el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 dado que el mismo regula la provisión de los cargos creados por dicha ley y por leyes anteriores, escapando, por lo tanto, a la previsión de dicha norma, la designación de los titulares de cargos creados por leyes posteriores, como sucede en el presente caso;

IV) Que, en consecuencia, deben aplicarse las normas legales que regulan la provisión de cargos por ascenso en la Administración Central (leyes número 13.640, artículo 445 y concordantes);

V) Que dichas normas consagran el derecho al ascenso para los funcionarios pertenecientes al mismo Item (actualmente Programa) en el cual se encuentra el cargo a proveerse (artículos 445 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 53 de la ley número 13.349 de 29 de julio de 1965; 143 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960; 11 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956; 20 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953; 75 de la ley N.o 11.490 de 18 de setiembre de 1950);

VI) Que, a su vez, dentro de cada Programa deben tenerse en cuenta a los efectos de la promoción, los funcionarios que revistan en el mismo escalafón al cual pertenece el cargo a proveerse (artículos 32 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960; 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960; 18 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953; 7 y 11 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943);

VII) Que de lo expuesto surge que el cargo de Director de Cultura debe ser provisto por promoción entre los funcionarios pertenecientes al escalafón especializado del Programa 11.01 "Administración General";

VIII) Que a los efectos de determinar, entre las diversas especializaciones que poseen los titulares de los cargos pertenecientes a dicho escalafón, cuales de ellas debe poseer el funcionario a promover, la ley determina expresamente que el Poder Ejecutivo establecerá las condiciones de idoneidad que deberá reunir la persona a designarse;

IX) Que corresponde, pues, efectuar un llamado a aspirantes entre los funcionarios del escalafón Ac del Programa 11.01 estableciendo, conjuntamente, las condiciones que deberán reunir los mismos a efectos de acreditar la idoneidad requerida para el desempeño del cargo;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y a lo dispuesto por el artículo 168 num. 9.o) de la Constitución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese que el Ministerio de Cultura llame a aspirantes entre los funcionarios pertenecientes a su escalafón especializado (Ac) del Programa 11·01 "Administración General" para proveer el cargo de Director de Cultura del referido Programa.

2.o Establécese que los aspirantes deberán justificar que reúnen las siguientes condiciones de idoneidad:

A) Haber cursado estudios que acrediten idoneidad para el desempeño de funciones de dirección en la Administración Pública.
B) Poseer experiencia administrativa en el cumplimiento de cometidos vinculados a cargos superiores.
C) Haber desempeñado actividades culturales o docentes.

3.o Los integrantes del escalafón especializado (Ac) que aspiren al mencionado cargo, deberán presentarse por escrito ante la Dirección General del Ministerio de Cultura, acreditando los extremos exigidos por el numeral precedente, dentro de los diez días a partir de la notificación personal de la presente resolución.

4.o Facúltase al señor Ministro de Cultura para promover la propuesta de ascenso respectiva, a favor de aquel postulante cuya documentación justifique a su juicio, que reúne las condiciones necesarias para el ejercicio del citado cargo. Y, en caso de que ninguno lograra documentar que posee la idoneidad indispensable, sugerir las normas que regulen el procedimiento subsidiario de provisión.

5.o Notifíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

8

Decreto 123|969. — Se amplía la integración de la Comisión Asesora de Aviación, con un Delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Visto el decreto N.o 358|964 de 15 de setiembre de 1964, que instituyó la Comisión Asesora de Aviación con

el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo sobre política, legislación y reglamentaciones aeronáuticas, convenios de aeronavegación y en todos los problemas de la misma naturaleza en que conceptúe necesaria su intervención;

Considerando: I) Que en razón de lo expuesto en el Capítulo IV, artículo 332, apartado E) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República, así como en el decreto número 160|967, de 1.o de marzo de 1967, artículo 12, incisos 1.o, 2.o, 3.o, y 4.o, corresponde que en la referida Comisión esté representado el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

Atento a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la integración de la Comisión Asesora de Aviación instituída por el artículo 23 del decreto N.o 358|964 de 15 de setiembre de 1964 con un delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — General ANTONIO FRANCESE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

9

Decreto 3.554. — Se aumentan las asignaciones de los funcionarios del Municipio de Artigas y se fijan los recursos correspondientes.

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

Artículo 1.o La Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Artigas, otorgan a sus funcionarios, presupuestados y no presupuestados, por el año civil 1969 y siguientes, aumentos en sus remuneraciones y beneficios sociales similares a los establecidos para los funcionarios de la Administración Central para el mismo año.

La financiación de dichos aumentos y diferencias se hará con los recursos dispuestos por esa misma ley como Asistencia Financiera al Municipio de Artigas.

La liquidación e imputación del gasto resultante se harán por planillado adicional; y el pago del mismo se cumplirá contra recibos de las remesas correspondientes del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.o Inclúyase entre los beneficios sociales para el personal contratado permanente y jornalero (Artículo 12 del Presupuesto Municipal), y a partir del año 1969 inclusive, a la prima por hogar constituído, que percibirán por los mismos importes correspondientes al personal presupuestado.

Los jornaleros percibirán la prima por hogar constituído en forma proporcional a la cantidad de días trabajados en el mes, correspondiéndoles por cada día una veinticinco ava parte de la prima Mensual.

Art. 3.o Auméntase en $ 9:400.000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos) anuales a partir del año 1969, la dotación presupuestal del rubro 6 (Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social), en el Programa 1.09. (Prstaciones de Carácter Social) para atender las erogaciones previstas en el artículo anterior.

Art. 4.o Auméntase en $ 6.223.200.00 (seis millones doscientos veintitrés mil doscientos pesos) anuales a partir del año 1969, la dotación presupuestal del rubro 6 (Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social), en el Programa 1.09 (Prestaciones de Carácter Social), para cubrir el beneficio de la Prima por Hogar Constituído, establecido por el artículo 11 apartado A) del Presupuesto Municipal.

Art. 5.o Auméntase a partir de 1969 dentro del Programa 1.02 (Gobierno Municipal), la dotación del Rubro O (Retribuciones de Servicios Personales) en $ 85.397. (Ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) y del rubro 6 (Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social) en $ 14.517.00 (catorce mil quinientos diecisiete pesos) para atender el ajuste a los sueldos y correspondientes aportes jubilatorios patronales sobre el cargo N.o 11 (Secretario General del Presupuesto Municipal.

Esta asignación tiene carácter de ajuste, de acuerdo con el dictamen de la Junta de Abogados consultada por el Congreso Nacional de Intendentes respecto a los sueldos que corresponden a los señores Secretarios Municipales, y no significa aumento de sueldos para el año 1969.

En la hoja anexa N.o 000029 del Presupuesto Municipal (Relación del Personal Presupuestado) ajústanse los sueldos correspondientes al Secretario Municipal, que pasan a un importe mensual de pesos 27.157.00 y anual de $ 353.041.00.

Declárase incluído en los beneficios que percibirá el Secretario General de la Intendencia Municipal, al Secretario General de la Junta Departamental.

Los demás funcionarios de la Junta Departamental continúan amparados por el decreto 3.458 de fecha 31 de agosto de 1967.

La Intendencia Municipal dispondrá lo pertinente para atender la erogación.

Art. 6.o Auméntase en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) anuales a partir de 1969, la dotación total del rubro 3 (Maquinarias y equipos mobiliarios), para atender el gasto correspondiente al subrubro 8 (Repuestos de maquinarias y equipos) en los programas siguientes:

Programa 1.13 (conservación de la red vial) con $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Programa 2.01 (vialidad rural) con $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Programa 2.02 (Vialidad urbana) con $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Con dichas partidas se atenderá el gasto de compras de repuestos a vehículos afectados a cada uno de dichos Programas.

Art. 7.o Asígnase al Programa 1.13 (Conservación de la red vial) una partida anual de $ 476.886.00 (cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos) a partir de 1969, afectada al rubro 1

(Servicios no personales), para el pago de viáticos del personal que presta servicios en campaña.

Art. 8.o Declárase que el cargo de Contador Municipal, Programa 1.05, se desempeñará en forma full-time.

Art. 9.o Incorpórase al Programa 1.01 (Junta Departamental) Relación del Personal Presupuestado, con el número de orden 2 b) el cargo de Asesor Jurídico con sueldo de $ 15.000.00 mensuales con transferencia del mismo Programa (Sección Personal Contratado) (de la parte Profesional de la partida por igual cantidad.

Art. 10. Los aumentos de egresos que se determinan por los artículos 2.o, 3.o, 4.o, ú.o, 6.o y 7.o, (segundo al séptimo) del presente decreto se financiarán con el mayor producido de los siguientes rubros del Presupuesto Vigente:

Impuesto Rodados	$ 2.500.000.00
Impuesto Remates..................	" 12.000.000.00
Sellados y Timbres Municipales ..	" 130.000.00
Permisos y Registros	" 70.000.00
Proventos varios Servicios	" 200.000.00
	$ 14.900.000.00
Y por la Tasa Bromatológica que se establece por este Decreto	" 2.300.000.00
Total	$ 17.200.000.00

Artículo 11. Tasa Bromatológica. Las bebidas que se indican en el artículo siguiente, que se elaboren o comercialicen en el departamento de Artigas, deberán ser sometidas a inspección y análisis en la Dirección Municipal de Higiene, pagando las tasas que se indican a continuación:

Cerveza o Malta, botella de 1|3, $ 0.50.
Cerveza o Malta, botella de 2|3, $ 1.00.
Cerveza o Malta, botella de 1 litro, $ 1.50.
Refrescos o bebidas sin alcohol, botella de 1|3, pesos 0.30.
Refrescos o bebidas sin alcohol, botella de 2|3, pesos 0.60.
Refrescos o bebidas sin alcohol, botella de 1 litro, $ 1.00.
Vinos comunes embotellados, $ 1.00.
Los mismos en damajuanas, el litro $ 0.60.
Vinos generales, vermouth, sidra, champagne, espumantes, moscatos y similares, la botella $ 1.50.
Bebidas alcohólicas en general la botella $ 2.00.
Las medidas que no se ajustaren a las detalladas pagarán por la que resulte más aproximado.

Art. 12. Los comerciantes, industriales, representantes e intermediarios a cualquier título que pongan a la venta, en la primera etapa los artículos mencionados, en el departamento presentarán la respectiva declaración jurada ante la Intendencia Municipal o Juntas Locales, en los formularios que entregará la Oficina, siendo responsables por el pago total del impuesto.

Art. 13. La tasa que se crea por el artículo 12 entrará en vigencia el 1.o de enero de 1969 y su aplicación será reglamentada por la Intendencia Municipal.

Art. 14. Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Sala de sesiones de la Junta Departamental en Artigas, a 30 de octubre de 1968.

WILSON OMAR MADEIRA, Presidente. — Luis Omar Ramis, Secretario general.

Artigas, 4 de marzo de 1969.

(R. N.o 11.805).

Visto estos antecedentes de la Modificación Presupuestal elevados por la Junta Departamental de Artigas;

El Intendente Municipal de Artigas

RESUELVE:

1.o Promúlgase el decreto 3.554 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 30 de octubre de 1968.

2.o Publíquese, comuníquese, insértese en el L. R. y cumplido, archívese. — Esc. HAMILTON C. GONCALVES, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario general.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de marzo de 1969.

Se inscriben las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 310 "Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A.". — Acta N.o 311 "Or-Ve Organización de Ventas". — Acta N.o 312 "Citiplán". — Acta N.o 313 "Theatre In The Air". — Acta N.o 314 "Panamac". — Acta N.o 315 "Clipper". — Acta N.o 316 "Jetairpax". — Acta N.o 317 "Editorial y Filatelia Mundus". — Acta N.o 318 "Farmex". — Acta N.o 319 "Electra Automotriz". — Acta N.o 321 "Ferro". — Acta número 322 "Durocrom". — Acta número 323 "Cromodur". — Acta N.o 324 "Ferrocrom". — Acta N.o 325 "Panamco". — Acta N.o 327 "Dinamic". — Acta número 328 "Amprotection". — Acta número 329 "Baupesa". — Acta N.o 330 "La London y Lancashire". — Acta N.o 331 "General Electric". — Acta N.o 332 "Gesa". — Acta N.o 333 "National Schools". — Acta número 334 "National Schools". — Acta número 335 "Cangaceiro". — Acta número 337 "Globo Terráqueo (Geloso) J. G.". — Acta N.o 338 "Del Pasaje". — Acta número 339 "Granja Pichinango". — Acta N.o 340 "Top Management". — Acta número 342 "La Góndola". — Acta número 344 "Emporio del Papel". — Acta número 350 "Monegal". — Acta N.o 38[illegible] "[illegible] Caballito"

—Se inscriben los siguientes registros de marcas: Acta N.o 88.997 "Sudestada". — Acta N.o 99.134 "Estergel". — Acta número 100.541 "Figura de Fantasía". — Acta No. 110.467 "Candy". — Acta número 111.929 "Francamine". — Acta número 114.719 "Roger". — Acta N.o 115.388 "Sunlight". — Acta N.o 116.440 "Dalotop". — Acta No. 117.084 "Lee's". — Acta No. 117.144 "Isopar". — Acta número 117.918 "Desipral". — Acta N.o 118.246 "Lotto". — Acta N.o 119.106 "Lauraciclina". — Acta N.o 119.430 "Courvoisier". — Acta N.o 119.645 "Capilo".

—Se inscriben las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 50.235 "Imunodina". — Acta N.o 86.098 "Lunch". — Acta N.o 109.873 "La Emilia". — Acta número 114.517 "Alka Seltzer". — Acta N.o 114.543 "Polfin". — Acta número 114.957 "Farmacia Estación Central". — Acta N.o 115.670 "Election". — Acta N.o 115.876 "Black y White". — Acta N.o 116.220 "Ninfa". — Acta número 116.282 "El Cardenal". — Acta número 116.283 "Frigorífico Canelones". — Acta número 116.966 "Omega". — Acta N.o 117.195 "Mekog". — Acta número 117.449 "Nirvana". — Acta número 117.666 "Les Enfants". — Acta número 118.623 "Salov". — Acta número 118.667 "Polygraph". — Acta número 118.703 "Disturbón". — Acta número 118.704 "Pancután". — Acta número 118.738 "Nirvana". — Acta número 118.779 "Discreti". — Acta número 118.789 "N.T.W. Desden". — Acta número 118.799 "Mosul". — Acta número 118.859 "Thais". — Acta N.o 119.002 "Ma Griffe" "Carven". — Acta número 119.056 "Lis". — Acta número 119.192 "Vacunex". — Acta número 119.616 "Ingersoll". — Acta número 119.801 "Vitafosfil". — Acta número 119.910 "Seguín". — Acta número 119.929 "Lasaín". — Acta número 119.977 "Charles of The Ritz". — Acta número 119.982 "Derifilina". — Acta número 120.498 "Emblema". — Acta número 120.647 "Lodge". — Acta número 120.863 "Gulf". — Acta número 120.994 "Gulfspray". — Acta número 121.103 "Coryse". — Acta número 121.044 "Schaffhausen". — Acta número 121.061 "Cadoricín". — Acta número 121.062 "Cadoricín". — Acta número 121.085 "Complán". — Acta número 121.088 "Nucleodyne". — Acta número 121.093 "Emerald". — Acta número 121.094 "Capri". — Acta número 121.095 "Cuersur". — Acta número 121.103 "Epilogue". — Acta N.o 121.104 "Mirasol". — Acta número 121.108 "Derfil". — Acta número 121.109 "Oidal". — Acta número 121.115 "Nicholson" "File Company". — Acta número 121.116 "Nicholson File Co". — Acta número 121.118 "Amphora". — Acta número 121.119 "A.G.B.". — Acta número 121.121 "Drenhepat". — Acta número 121.123 "Santa Lucía". — Acta número 121.124 "Hidro Estrón". — Acta número 121.125 "Gestavita". — Acta número 121.126 "Rinalergín". — Acta número 121.127 "New Hue". — Acta número 121.128 "Solila". — Acta número 121.129 "Dentsply". — Acta número 121.130 "Trubyte". — Acta número 121.133 Syl Gard". — Acta número 121.134 Atipanico". — Acta número 121.136 Regione". — Acta número 121.139 "Martini Cocktail". — Acta número 121.140 "Rossi". — Acta número 121.141 "Niagra". — Acta número 121.142 "Dextrosport". — Acta número 121.146 "Don". — Acta número 121.147 "Libratar". — Acta número 121.160 "Husqvarna". — Acta número 121.161 "Marlboro". — Acta número 121.164 "Bracafé". — Acta número 121.165 "Aviador". — Acta número 121.169 "Verotona". — Acta número 121.174 "Varemoid". — Acta número 121.175 "Trasentín". — Acta número 121.183 "Propalgina". — Acta número 121.184 "Rasovel". — Acta número 121.185 "Viñedos y bodegas Sotelo López". — Acta número 121.188 "Cherry Brandy". — Acta N.o 121.189 "Fixol". — Acta N.o 121.190 "Highland Néctar". — Acta número 121.191 "Regional". — Acta N.o 121.192 "Baronesa". — Acta N.o 121.198 "Especialista". — Acta número 121.200 "Modess". — Acta número 121.201 "Figura". — Acta número 121.202 "Ethicón". — Acta número 121.203 "Ethicón". — Acta número 121.205 "Red Chain". — Acta número 121.206 "El Mago". — Acta número 121.246 "Sulfanol". — Acta número 121.247 "Solfanol". — Acta N.o 121.251 "Le Tourneau". — Acta N.o 121.252 "Le Tourneau". — Acta número 121.260 "Lipiorgán". — Acta número 120.261 "Sulfaretard". — Acta número 121.262 "Tetravit". — Acta número 121.263 "Sclerón". — Acta número 120.264 "Novotex". — Acta número 121.265 "Acelerit". — Acta número 121.283 "Abanta". — Acta número 121.284 "Abanta". — Acta número 121.285 "Farmacia Virtus Surraco". — Acta N.o 121.286 "Farmacia Virtus Surraco". — Acta N.o 121.287 "Kay Daumit". — Acta N.o 121.288 "Ray Daumit". — Acta número 121.289 "Valle Hermoso". — Acta N.o 121.307 "Frenoil". — Acta número 121.322 "Maxukal". — Acta número 121.328 "Gerifarma". — Acta número 121.329 "Adisole". — Acta número 121.330 "Itamidone". — Acta N.o 121.371 "Naarden Holland". — Acta número 121.372 "Naarden Holland". — Acta número 121.391 "Dibujo". — Acta número 121.392 "Dibujo". — Acta número 121.393 "Dibujo".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 77.126 "Pfaudler". — N.o 77.985 "Germinol". — Número 78.208 "Nicofegan". — N.o 78.405 "Fosniazida". — N.o 78.616 "Ditto". — N.o 78.861 "International". — Número 78.862 "Farmall Cub". — Número 79.018 "Danada Dry". — N.o 79.573 "Diamond". — N.o 79.860 "Babbs". — N.o 80.329 "Pronutrín". — N.o 81.316 "Combinación de Colores". — N.o 83.217 "Mc All". — N.o 83.269 "John Barker". — N.o 85.071 "Irium". — N.o 85.334 "Brcón". — N.o 85.551 "Facit". — Número 85.571 "Solución Doriot". — Número 86.896 "Baldini". — N.o 86.947 "Pepsodent". — N.o 87'022 "Spree". — N.o 87.311 "Petromax". — N.o 87.815 "Fibrolit". — N.o 88.437 "Blackstone". — N.o 88.753 "Anglo". — N.o 89.199 "Frigo Cream". — N.o 89.946 "Taquiflaxín". — N.o 89.728 "A. P. Green". — N.o 89.875 "Scout". — N.o 90.035 "Carina". — N.o 90.374 "Neyrán". — Número 90.631 "Vassar". — N.o 90.983 "Plaserpín". — N.o 91.910 "O.P.G.". — N.o 93.338 "Higermol". — N.o 93.399 "Pyvalien". — N.o 93.822 "Sibbs Sr". — N.o 93.837 "Sedoargil". — N.o 93.847 "Astral". — N.o 94.032 "Sedoarcil". — N.o 94.090 "Ferrivenín". — N.o 94.210 "Amigen". — N.o 94.340 "Aster Soda". — N.o 94.428 "Melita". — N.o 94.697 "Perihormón". — N.o 95.071 "Inflex". — N.o 95.123 "La Catalana". — Número 95.858 "Princesa". — N.o 95.868 "Durex". — N.o 96.905 "Radium". — N.o 97.035 "Luteona". — N.o 97.036 "Adrenona". — N.o 97.157 "Za-Za". — N.o 97.213 "Trium". — N.o 98.570 "Big Dutchman". — N.o 98.642 "Benger". — N.o 98.183 "Quintett". — Número 99.184 "Konsenz". — N.o 99.185 "Viot". — N.o 99.186 "Sentenz". — Número 99.565 "O.P.G.". — N.o 100.737 "Seven Seas". — N.o 100.738 "Cinderella". — N.o 101.012 "Once". — Número 101.187 "Drimy". — N.o 101.948 "Orphee". — N.o 102.555 "Abecevit". — No. 102.776 "Intermezzo". — Número 103.493 "Brylfix". — N.o 103.555 "Diaparene". — N.o 103.727 "Richest". — N.o 104.220 "Nokorre".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 77.022 "Alco". — Número 77.422 "Alafort". — N.o 78.225 "Antarón". — N.o 82.926 "Docoma". — Número 82.928 "Mansmooth". — Número 87.560 "Lady Manhattan". — Número 89.512 "Mansco". — N.o 90.151 "Hypan". — N.o 91.344 "Ansco". — Número 91.366 "Manhattan". — Número 92.342 "Royal". — N.o 98.138 "Manhattan". — N.o 100.854 "AEG". — Número 103.844 "Fonopón". — Número 103.845 "Fenazo". — N.o 104.004 "Fenamín". — N.o 107.034 "Supraphón".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: N.o 82.714 "Novathopan". — N.o 88.118 "Schericur". — N.o 82.372 "Primocort". — N.o 100.012 "Daicol".

—Se manda archivar: N.o 4.603 Juan Berenz y Nicolas Berenz. — Acta número 56.756 "Monsanto". — Acta N.o 82.716 "Banco de productores Apícolas del Uruguay". — N.o 101.804 "Vidoc". — Número 101.790 "Commerciale". — Acta N.o 85.697 "Primatol".

—Se conceden las siguientes Patentes: Acta N.o 11.754 Sterling Drug Inc. — Acta N.o 12.014 Casa Praos S. A. — Acta N.o 12.169 Cayetano Sapere. — Acta N.o 12.237 Dr. Theodor Petrzilka y otros. — Acta N.o 12.528 Albert Hofmann y Franz Troxler. — Acta número 13.052 Thennorvich Pharmacal Co. — Acta N.o 13.759 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.296 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta número 16.467 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — 16.496 Sandoz Patents Limited. — Acta N.o 16.856 Chas Pfizer y Co. Inc. — Acta N.o 16.914 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G.

—Se tienen por desistidas las siguientes Patentes: Acta N.o 13.618 James Russell Hepple. — Acta N.o 13.961 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.224 F. Hoffmann la Roche y Co. A. G. — Acta N.o 16.439 E. I. Du Pont de Nemours And Co. — Acta número 16.440 E. I. Du Pont de Nemours And Co. — Acta N.o 16.893 "Mario Giraldo.

—Se tiene por desistida la siguiente Marca: Acta N.o 114.718 "Trío".

—Se tienen por abandonadas las siguientes Patentes: Acta N.o 10.175 Zelmar Villarino. — Acta N.o 11.809 Miguel Sedlak. — Acta N.o 11.857 Víctor H. Bertullo. — Acta N.o 12.558 Felipe Delfino. — Acta N.o 12.645 Jorge Arana Larghero. — Acta N.o 15.806 Antonio Paolucci. — Acta N.o 15.944 Henderson Ferreira. — Acta N.o 12.413 Julio José Sheye.

La Secretaria.

ligro sigue latente —y las crónicas de los diarios lo están diciendo— este aparato de las Medidas de Seguridad (que, por otra parte, como se expresó hace un rato, en algunos aspectos ha sido atenuado y dejado sin efecto) debe continuar.

Entre tanto, no es que el Poder Ejecutivo desespere y crea que, únicamente, con el mantenimiento de las Medidas o el cercenamiento de todas las libertades, sea la solución. No; éste reclama patrióticamente, de los legisladores, una legislación, de acuerdo a las circunstancias que vive el país, como la tuvo oportunamente para otros momentos.

La República, a través de su legislación actual está indefensa frente a este género de delincuencia.

Si nosotros sacamos las Medidas Extraordinarias, y siguen los atentados, deberemos someternos a la justicia ordinaria, del Código, del Defensor. En cambio, si el Poder Ejecutivo en función de dichas Medidas puede estar vigilante y puede llamar la atención de cierta gente contra la que no tiene pruebas declaradas, de acuerdo con el viejo sistema judicial, se está haciendo presente y su vigilancia es previsora y puede ser, en muchos grados, preventiva.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Con mucho gusto, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: Digo que comparto —y me complace— en buena parte, lo que dijo el señor Ministro del Interior. Pero, expreso, que a lo largo de tantos meses bajo Medidas Extraordinarias, ya es tiempo de que el Poder Ejecutivo envíe al Parlamento un proyecto de legislación adecuado a los fenómenos presentes, especialmente en materia penal, pero no lo ha hecho.

También era hora de que algunos de los fenómenos que están ocurriendo —y el señor Ministro se refirió concretamente al de los Tupamaros— merecieran otra actitud del Poder Ejecutivo.

Como estamos aquí en una conversación casi de antemesa, por la hora, voy a decir lo siguiente. Por ejemplo, me voy a referir a los asaltos a los Bancos. Vamos a hablar aquí, como dice el señor Ministro, —y sé que le gusta— "a calzón quitado".

¿Qué ha hecho el Poder Ejecutivo en ese aspecto?

Los asaltos a los Bancos han proliferado en un promedio desconocido en cualquier país del mundo.

Me he preocupado, como cualquier ciudadano, de averiguar un poco, incluso en el Banco de Seguros. Me han dicho que en este problema nadie se perjudica. El Banco asaltado no se perjudica porque como está asegurado recobra el dinero. El Banco de Seguros tampoco, porque reasegura en compañías generalmente inglesas, la mayor parte. Bueno; no pierden los ahorristas, no pierde nadie. Lo único que falta es que se ponga un aviso en el diario diciendo: "Señores Tupamaros: asalten los Bancos, porque nadie es perjudicado".

Los funcionarios bancarios, señor Presidente, además, no oponen la menor resistencia, porque piensan que pueden resultar heridos y, entonces, no mueven un dedo. Incluso, da la impresión —leyendo las crónicas— de que el funcionario llama a un asaltante que se está por ir para advertirle de que se olvidó de un paquete de dinero. Esa es la impresión que uno recoge muchas veces.

Se me ha informado que en los Bancos se pone de guardia a un policía. Al respecto, puedo decir que, personalmente, entré una vez a la Caja Nacional de Ahorro Postal, que está ubicada en la avenida 18 de Julio y Sierra, en un ángulo. Como el edificio está en esa posición el mostrador está en un ángulo, también, y el policía estaba sentado allí con su metralleta, pero dormido. Claro; hacía tanto calor que hasta a mí me dieron ganas de dormir.

Comprendo que un funcionario policial, si una persona —aparentemente un cliente— le pone un revólver en la cara, no se va a hacer el héroe.

Tal vez yo esté muy influenciado por las películas o las seriales; pero, ¿no hay algún sistema moderno de alarma, por el cual el Cajero del Banco, sin mover un brazo, sin sacar un revólver, sin hacer ningún gesto, toque un timbre con el pie que suene en la Comisaría más cercana o en la esquina? ¿No puede haber una puerta que pueda ser cerrada automáticamente cuando aparece un delincuente? ¿No se puede hacer nada al respecto?

Me han dicho —no tengo la certeza— que los propios bancos están impedidos de poner algunos sistemas de alarma porque los funcionarios se oponen ante el temor de que los asaltantes se la tomen con ellos. Me parecería una barbaridad.

Voy a solicitar —no sé si es secreto bancario— que el Banco de Seguros del Estado me informe cuánto ha perdido en el año 1968. Por más que reasegure, me parece que lo que ha tenido que abonar en restitución de capitales robados a los bancos, es mucho más que las primas que ha cobrado.

Altos jerarcas del Banco de Seguros me han expresado que, en cualquier momento, las compañías reaseguradoras londinenses, que no son la "Cristobal Colón", no van a reasegurar en el Uruguay o si lo hacen, será aumentando las primas a cifras tremendas.

El Banco de Seguros del Estado adopta esta medida: si el Banco asegurado pone vigilancia policial, la prima es más baja; pero si el Banco se niega a poner esa vigilancia, entonces, le cobra una prima más cara. ¿Esto que le puede importar a los Bancos? Cuando hay un asalto, por más que la prima haya sido elevada, nunca podrá ser superior a lo robado.

De modo que, señor Presidente, el Poder Ejecutivo puede hacer algo. Por ejemplo, llamar a la Asociación de Bancos e imponerle una serie de medidas, como establecer algún sistema de alarmas. Yo no soy técnico, así como el Ministro de Defensa no es político. Pero tiene que haber algo más efectivo que la rutina clásica de colocar un pobre policía, padre de familia, expuesto a que lo baleen.

Sin perjuicio de que eso se mantenga, que obliguen a los Bancos a pagar los agentes. Que sea obligatorio y que paguen no por uno, sino por dos o tres, incluso, con algún otro en la vereda. Para eso los bancos tienen dinero.

Es necesario que se tomen este tipo de medidas a los efectos de que, cuando haya un asalto, se pueda detener a los Tupamaros.

No quiero abundar más en detalles, señor Presidente, pero hay muchas cosas que se pueden hacer. Sin embargo, no se han hecho y no por falta de tiempo. Las Medidas Prontas de Seguridad están desde junio.

El Poder Ejecutivo, como dice que las Medidas Extraordinarias le están quemando las manos, debería proponer algo al Parlamento. Si el Parlamento no le vota un proyecto de ley modificando las normas penales vigentes, habría una justificación para no dejar sin efecto las medidas, porque hay peligro, o, también, porque no ha podido convencer u obligar a los Bancos, a que adopten medidas de precaución.

De modo que, señor Presidente, el Poder Ejecutivo podría tener razón al ver que no ha tenido resultado su iniciativa.

Observo que el Poder Ejecutivo tiene cierta tranquilidad en los hechos, a pesar de que, espiritualmente, está preocupado junto con todos los Ministros. ¡Cómo no va a estar!

A mí me parece, señor Presidente, que el clima inicial de efectividad, de medidas drásticas, se ha perdido y es por eso que, en ese sentido, —y no es un mal sentido— digo que tal vez, el Poder Ejecutivo está acostumbrado a la comodidad de las Medidas y no se preocupa de buscar otros medios porque las tiene a mano.

Esa es la acotación que deseaba hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Con mucho gusto.

SEÑOR HEBER. — Como no quería interrumpir el vuelo intelectual del señor Ministro, aprovecho la ocasión de la intervención del señor legislador Ortiz, para sumarme a su interrupción.

Creo que soy un poquito más joven que el señor Ministro del Interior —por lo menos en Rivera donde hemos trabajado ambos lo consideran a él un poco más viejo— por lo que él debe tener más recuerdos que yo de los hechos acaecidos en el país cuando yo usaba todavía pantalones cortos. Sin embargo, recuerdo las huelgas tranviarias en este país, con quema de tranvías, que fueron fuertemente restringidas —no sé si lo recordará el señor Ministro— porque eran perturbadoras del orden. Recuerdo, también, la vigencia de un anarquismo muy grande en esa época; yo usaba pantalones cortos y supongo que el señor Ministro recién comenzaría a usar los largos.

En consecuencia, todos esos hechos no son nuevos. No tenga el señor Ministro la vanidad de creer que en su Ministerio va a encontrar hechos nuevos; podrá encontrar formas distintas de hechos viejos. Claro que justifican medidas represivas! No va a encontrar el señor Ministro quien no desee que el orden se restablezca con medidas represivas cuando los hechos salen del cauce de la normalidad.

Sin embargo, la presencia de estas medidas que restringen tantos episodios de la vida ciudadana es lo que a nosotros, por supuesto, nos inquieta. Por supuesto que no nos inquieta la búsqueda del orden!

Me han contado —y el señor Ministro dirá si estoy en lo cierto o no— que gran cantidad de dirigentes anarquistas de este país integraron el Batllismo. Es decir, que hubo una política de captación. Entonces, ¿ es posible la política de captación? Yo me resisto como político, como ciudadano y como dirigente, si veo a los estudiantes mostrando ese inconformismo que no saben cómo expresar, a calificarlos de "comunistas" y colocarlos en estancos separados. Tengo la ambición de que esos estudiantes, que no tienen aún ideología, —porque ellos mismos así lo afirman,— con el tiempo puedan integrar los viejos cuadros partidarios. Haríamos un gran mal, como políticos, separándolos como leprosos, puesto que como tales quedarán.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Nadie piensa eso.

SEÑOR HEBER. — Por supuesto, sé que ninguno de los señores Ministros ni el propio Poder Ejecutivo piensan eso; pero tengo miedo de que sin pensarlo, suceda. De ninguna manera voy a acusar el señor Ministro de encontrarse en esa posición; pero pienso que puede él estar equivocado y yo en lo cierto, como él puede pensar lo contrario.

Lo que yo digo, como hombre medianamente joven y maduro, es que los partidos políticos de que tanto se habla, —Nacional y Colorado— sigan separando a esa juventud por el hecho de que se encuentre un poco perturbada, decretando la muerte de los partidos tradicionales. Nuestra misión, como dirigentes y políticos, es otra, con todos los riesgos que ello implica en la vida democrática. Por supuesto que tiene riesgos! El señor Ministro de Defensa Nacional sabe que la vida en un cuartel es disciplinada y que la vida en una ciudad o un país, desgraciadamente mal interpretada la democracia es indisciplinada. Aquello de que el derecho y la libertad de unos, terminan donde comienza el derecho y la libertad de otros, se sabe que no es siempre así.

Lo que a mí me preocupa, señor Presidente, es que por el hecho de buscar el orden estemos actuando equivocadamente. El orden es bienvenido si se consigue inteligentemente. Y yo creo que en el gobierno hay personas inteligentes que pueden buscarlo de esa manera. El hecho de que yo sea contrario al gobierno no quiere decir que piense que no son inteligentes sus miembros; al contrario, algunos son demasiado inteligentes. Pero creo que hay que buscar fórmulas distintas y eso es lo que reclamamos a este gobierno. Ya tuvo las Medidas Prontas de Seguridad, porque el Partido Nacional con la ausencia de algunos y la presencia de otros, dejó que el Poder Ejecutivo tuviera en sus manos las armas que necesitaba. Pero ahora nosotros, con toda buena fe, decimos que creemos que ha llegado el momento de poner fin a estas medidas, y en lugar de hacer un discurso y salir a la calle a proclamarlo, solicitamos este diálogo para que el propio Poder Ejecutivo comprenda que este camino puede estar equivocado. Está muy bien que los señores Ministros vengan a oír nuestras expresiones; lo terrible sería que por tanto buscar el orden no oyeran a nadie y creyeran que van por el buen camino.

Nada más.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Con mucho gusto.

SEÑOR COSTANZO. — Voy a hacer esta breve interrupción al señor Ministro del Interior, para concordar un poco con el planteamiento que hizo hace rato el señor legislador Ubillos.

Recordarán los señores miembros de la Comisión Permanente que tuve mis dudas respecto a la pertinencia de esta sesión solicitada por el señor legislador Ortiz. Pesaba un poco en mi ánimo el hecho de que la Asamblea General recién había entrado en receso sin querer ocuparse de las Medidas Prontas de Seguridad; se fue de vacaciones durante tres meses sabiendo que dejaba esto pendiente y creo que al irse tenía in mente el hecho de que durante todo ese tiempo seguirían en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, a menos que pasara alguna cosa rara. Pero, ante el planteamiento amigable del señor legislador Ortiz, quien manifestó que le interesaba escuchar la opinión de los señores Ministros para ver si aportaban datos interesantes a fin de determinar si el mantenimiento de las medidas correspondía o no, nosotros, teniendo mayoría para votar lo contrario, accedimos a realizar esta sesión de información. Pero han transcurrido cinco horas y no hemos podido todavía terminar de escuchar la disertación completa del señor Ministro del Interior.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la sesión se va prolongando demasiado, pediría a los señores legisladores que aceptaran escuchar íntegramente la información del señor Ministro, con la que luego cada uno podrá hacer lo que crea necesario. El diálogo será muy agradable, pero no podemos continuar con él toda la noche, porque la sesión no ha sido citada para eso, sino para escuchar al señor Ministro. Tanto el diálogo como el "strip - tease" que se está practicando son muy interesantes y a mí me pueden gustar en un determinado momento, pero en esta oportunidad me interesa más escuchar la exposición del señor Ministro del Interior.

En ese sentido, he solicitado esta interrupción con el fin de pedirle a los señores legisladores que permitan al señor Ministro terminar su disertación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: al concurrir a esta sesión estoy a lo que los señores legisladores entienden que deben hacer. Es por esa razón que no he negado, ni negaré, ninguna clase de interrupciones y las hemos ido contestando o comentando.

No está en mis manos encauzar este debate en la forma solicitada por el señor legislador y también por el señor legislador Ubillos. De manera que depende de los señores miembros de la Comisión y no de mí, el curso de esta reunión.

El señor legislador Ortiz se ha referido a los asaltos de los Bancos; pero si los señores legisladores observan el sentido de nuestras palabras, verán que estos asaltos son episodios que no afectan, directamente, lo que yo manifestaba al hablar del género de delincuencia terrorista.

Con respecto al problema en sí, tuve, no hace mucho tiempo, la inquietud, también, de averiguar cómo era posible que se produjeran todos los asaltos a los Bancos. Tenía la impresión —lo mismo que el señor legislador Ortiz— de que en realidad las asaltadas eran las Compañías de Seguros y no los Bancos. Pero he recibido otro tipo de informaciones y al parecer el asunto no es tan sencillo. También he oído decir que en materia de precauciones, no han encontrado, siempre, los Bancos, la necesaria correspondencia, por razones que no conozco, de muchos de sus colaboradores.

De cualquier manera que sea, la sugerencia de los señores legisladores es importante y seguramente el Poder Ejecutivo no va a dejar de tenerla en cuenta.

En cuanto a por qué no lo hizo antes, evidentemente el Poder Ejecutivo ha estado sometido a una gimnasia tremenda. Los problemas que han asaltado al gobierno por los cuatro costados han sido de tal naturaleza que, a pesar del tiempo transcurrido, que es mucho en el calendario, ha sido sin embargo muy escaso cotinente para el inmenso contenido de problemas que ha tenido que abordar y resolver. En eso, pues, como en otros muchos puntos que están aun por ser considerados, la razón es la imposibilidad de resolverlos todos simultáneamente.

Ahora bien, señor Presidente, estamos frente a un género que no sé si calificarlo de delincuencia o de nueva acción política. El lenguaje se ha trastocado completamente. Todos los términos que usa nuestra legislación han quedado desubicados, tienen un valor relativo. Ahora un robo es un arma política. Hay gente notoria que aparece y desaparece de ciertos escenarios donde los robos se llaman "expropiaciones". Se trata de "expropiaciones" realizadas por un poder aparecido, no se sabe de dónde, que ejerce su propio estilo.

Al amparo de esa definición "ideológica", ¿cuáles son los delincuentes comunes y cuáles los políticos? Es muy difícil establecerlo todavía.

Antes las revoluciones quemaban alambradas y algunos revolucionarios o soldados del gobierno robaban algunas vacas u ovejas para meter el matambre debajo de los cojinillos. Pero los jefes, tanto los de un lado como los del otro, hacían cuestión de honor de castigarlos. El robo seguía siendo robo y la revolución no lo cubría con sus banderas. Ahora resulta que el robo, el asalto, la muerte, el crimen, son armas políticas, y por cuyo uso algunos no se siente disminuidos. Al contrario, se les consideran héroes en el concepto de algunas mentalidades verdaderamente trastocadas.

El Poder Ejecutivo no entiende, de ninguna manera, que tenga que obligar a venir al redil del sentido común a la gente, por medio de la fuerza. El Poder Ejecutivo no piensa que tiene que radiar o apartar, como contaminados por una enfermedad peligrosa, a los jóvenes, hombres o mujeres que practican o sienten una ideología infiltrada, más a través de concepciones literarias que de la vida misma.

Nosotros estamos viendo, aquí, en este país, constantemente, gente cuya posición, cuya forma de vivir, cuyo cuerpo está pegado a una cabeza revolucionaria, pero que ha nacido en la molicie burguesa, ha sido nutrido con el privilegio económico. Conocemos a muchos revolucionarios que a las cinco de la tarde toman el té y la sirvienta les dice: "Niño, el té está servido". Conocemos revolucionarios que leen "El Popular" en la pileta de "Arcobaleno" o de "Cantegril" o que se desayunan en "El Mejillón".

Quiere decir que hay una cosa que anda en las cabezas de cuerpos que no responden. Pensamos también que hay una serie de hombres ingenuos, fanáticos de la idea que, probablemente, andan a salto de mata, tratando de matar y peligrando morir, pero no son ellos precisamente los ideólogos ni los que manejan esto.

Sabe el Poder Ejecutivo que este que anda por el mundo, propagado por la rapidez de los medios actuales de comunicación, si se toma aisladamente en un país, es contradictorio, sólo es inconformidad. No persigue ninguna cosa concreta.

Esa "protesta" se ha difundido a través de los figurines, de la televisión, etc., como la minifalda, el pelo largo, la barba o el desaliño en el vestido.

Tampoco la barba es nueva en este país, ni significa una cosa del otro mundo. Yo no vivía en aquel tiempo. Le hago la aclaración al señor senador. Pero a fines del siglo pasado los románticos que había por aquí, que querían transformar al mundo, con sombrero de ala ancha, y melena, usaban barba, se pintaban con tizne los ojos para aparecer más pálidos, y tomaban vinagre. Andaban tan desaliñados como estos jóvenes de ahora.

Cuando el señor legislador Heber hace la mención a los anarquistas de principio de siglo y dice que el Partido Colorado los captó, es exacto. No me voy a extender en una disertación que me sería muy grata. Digo solamente que la diferencia es muy grande. Los anarquistas de principio de siglo que estaban en este país, la mayor parte de los cuales se incorporaron a la política de José Batlle y Ordóñez, eran hombres románticos, pero no de acción tremenda. Las bombas que aquí en Montevideo se tiraron, fueron muy pocas y en circunstancias muy particulares; y los conflictos obreros de la antigua Federación Regional, aquella de Carlos Balsán, de Justo Desa, y Angel Falco, etc., etc., eran movimientos que estaban enquistados dentro de una determinada clase, pero dado que la prensa, ni la radio, ni la televisión, funcionaban como ahora, la mayor parte de la gente vivía al margen de esas agitaciones. La política era más fácil de controlar, porque la propia política partidaria era el ejercicio de una determinada cantidad de gente.

Los temas y las preocupaciones generales eran muy otras, yo creo que don Pepe nunca supo cuánto costaba un litro de leche ni Luis Alberto de Herrera lo que valía una lechuga. Sin embargo, eran gobernantes y estadistas. Pero en este momento, un hombre que esté en el gobierno y no sepa cuánto cuesta una lechuga, o un litro de leche o un zapallo, no puede gobernar. ¡Vean cómo cambian las cosas!

¿Cómo reclutan algunos enemigos del régimen a nuestros funcionarios y obreros? ¿Acaso porque comparten el ideal catastrófico? No; es porque desde hace muchos años, a través de la condescendencia de los partidos, han visto fortalecida su posición. Hasta hace muy poco tiempo los sindicatos recaudaban, a través de las Tesorerías de los organismos del Estado, según me dicen, alrededor de pesos 200:000.000.00. Los partidos políticos —el señor legislador lo sabe muy bien— que habían sido los que habían designado el 90 % de los funcionarios, difícilmente consiguieron una contribución regular.

En cuanto a la aplicación de las medidas, una serie de hechos demuestran que se han ido aflojando. Pero el Poder Ejecutivo cree que todavía está enfrentando a un enemigo cuya ubicación es difícil y para lo cual hay que estar permanentemente prevenido. No existe una legislación adecuada para considerar este nuevo género de lucha. Es algo que va, indudablemente, contra nuestro modo de vida, contra nuestro Estado de Derecho. Todo esto está

vestido con motivaciones ideológicas y han ocurrido hechos bien elocuentes.

El Poder Ejecutivo aspira a que el país, con la colaboración, desde luego, del Parlamento, adècúe la legislación, cosa que tiene que hacer rápidamente, a las circunstancias especiales, de manera que no haya que recurrir necesariamente a las Medidas Prontas de Seguridad que tampoco estuvieron insertas en la Constitución pensando en este género de lucha tan fluida, en este género de enemigo tan difícil de precisar, por lo que no siempre resultan tan flexibles como fuera de desear.

El Poder Ejecutivo cree sinceramente —y la opinión, en general, lo acompaña— que el restablecimiento de la calma en el país se debe a que, las medidas le permiten controlar a los llamados activistas que, como dije hace un rato, sienten constantemente la presencia vigilante de un Poder Ejecutivo que en cualquier momento los puede hacer comparecer.

El mantenimiento de las medidas en este clima y a esta altura es una cuestión de confianza entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Si el primero no tiene confianza en el segundo, en esta materia, la marcha sería difícil.

La Asamblea General, hasta el momento, ateniéndonos a los hechos, ha comprendido la situación y le ha dado al Poder Ejecutivo, la oportunidad de proceder. Este, ha usado con moderación las medidas.

Si consideramos hechos aislados, puede haber casos a corregir. Pero hay que apreciar el conjunto, en general.

El Poder Ejecutivo ha dado pruebas de sensibilidad. En vísperas de Nochebuena sin declaraciones ni publicidad liberó a todas aquellas personas que por imperio de las medidas permanecían aun detenidas. Les permitió que se fueran a sus casas a pasar la Navidad con sus familias porque el Poder Ejecutivo no tenía ánimo persecutorio.

No está realizando la censura de prensa ni de radios. Ha dejado sin efecto el contralor de la prensa extranjera y, además, acaba de entregarle a la C.N.T. el local que permanecía cerrado. En cuanto al problema del diario "Extra", que fue enfocado al pasar, el Poder Ejecutivo lo está estudiando con preocupación. Fue una resolución del Consejo de Ministros y tendrá que ser motivo de otra resolución del Consejo de Ministros. El Poder Ejecutivo ha liberado en estos días algunas personas que habían sido detenidas en aquel episodio de los trotskistas, porque considera que está en condiciones de controlarlas y no ha querido agravar los hechos.

En esta clase de medidas, la filosofía del gobierno es un poco la de no hacer demasiado publicidad con este tipo de cosas, entendiendo, como Marañón, que la salud es el silencio de los órganos. Cuanto menos se sienta la presencia de un órgano, mejor asegurada está la salud del país. De manera que nadie ha sido molestado ni averiguado, y esto es importante decirlo con franqueza, aunque puede haber habido excepciones y si las hubo, inmediatamente fueron resueltas, ni nadie ha sido llamado ni requerido por el Poder Ejecutivo, sin un motivo determinado. Puede haber ocurrido que algunas de esas personas no hayan podido demostrar su desvinculación con todos estos movimientos.

Pero, el hecho cierto es, en principio, que cuando las personas fueron requeridas por el Poder Ejecutivo, había justificación para hacerlo.

Además, hay una circunstancia nueva, que está aquí presente y que, igualmente, tiene que hacer reflexionar: la inminente puesta en práctica del instituto del Coprin.

El Poder Ejecutivo está muy atento a este problema. Es evidente —todos los señores legisladores lo saben porque intervinieron en la accidentada gestión que la iniciativa tuvo en el Parlamento— que estamos frente a una ley consumada por la voluntad de la mayoría parlamentaria, a pesar de la oposición, sin tasa, que se le hizo. A estar a las proclamas y a las manifestaciones hechas públicas, hay un movimiento o un grupo que pretende que la clase obrera del país ignore la ley del Coprin; enjuiciar esta posibilidad es darse cuenta, ya, de la gravedad de la cuestión. Se predica el alzamiento contra la ley y el desconocimiento de la voluntad legislativa y de la del Poder Ejecutivo. En pocas palabras: esto sería la quiebra del Estado.

No se puede negar la trascendencia y el peso del Coprin. La legislación del país, a través de este instituto, ha puesto, por primera vez, el pie, en esa "tierra de nadie" creada por la discusión en cuanto a la licitud de la huelga en los servicios públicos y a la obligación del gobierno de hacerlos funcionar. Hasta este momento, las actitudes de poder habían sido siempre inestables, oscilantes y, muchas veces, contradictorias. En cualquier discusión parlamentaria se hace patente esa indecisión, en el seno de todos los partidos políticos, con mayor o menor intensidad.

El Coprin significa la piedra fundamental de una legislación que encauzará las relaciones del trabajo con el Estado y con la sociedad.

Igualmente, esta ley con su vigencia, podrá hacer innecesaria muchas veces la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, en los casos de conflicto.

Si observamos la historia del desarrollo de nuestros conflictos políticos, veremos que los gobiernos de este país, desde hace muchos años, el mayor trabajo que enfrentan no es el que les da la oposición de los grandes partidos —siempre ha habido coincidencia, en las cosas fundamentales, entre los dos grandes partidos—...

SEÑOR GIL. — Para bien o para mal.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Exactamente: para bien o para mal.

...sino el que surge de otro lado.

De manera que el Coprin es un nuevo concepto que comienza y que tiene su origen, en el país, en aquella iniciativa que, en 1946, en la época del Ministerio del doctor Zubiría y del gobierno de don Tomás Berreta: la reglamentación sindical.

Pero la ley referida tiene otra cosa más importante: en cierto modo reconoce, expresamente, el derecho de huelga; pero, como la Constitución lo prevé, lo reglamenta.

Bien; comprenderán los señores legisladores que esta ley del Coprin, en la inminencia de su aplicación, es una circunstancia que conmueve, de abajo a arriba, todo el sistema sindical vigente en la República y que, además, viene a introducir una cuña en la acción de las organizaciones que se mueven en el campo del trabajo con connotaciones políticas.

Sería injusto suponer que, fuerzas de esa magnitud y arraigo, puedan haber sido, ya, de hecho, avasalladas, vencidas o dispersadas por la sola presencia teórica de la ley. Estamos a muy pocos días de la iniciación efectiva del Coprin y el Poder Ejecutivo entiende, entonces, que, en relación con los grandes intereses en juego, los inconvenientes que todos reconocemos que tiene la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad y las incomodidades que ellas puedan plantearnos, son poca cosa frente a esta fundamental decisión a que está abocado el país y a la extrema trascendencia de la norma legal.

Finalmente, señores legisladores, digo —con respecto al problema de la libertad, como Lincoln— que: para algunos, la palabra libertad puede significar que cada hombre haga de sí y del producto de su trabajo lo que le plazca, mientras que, para otros, la misma palabra, puede representar el concepto de que ciertos hombres hagan lo que les parezca con otros y con el resultado de sus esfuerzos. De ahí, señor Presidente, que, según sea la posición en que se coloque cada parte, tendrán que manejarse dos nombres diferentes e incompatibles: libertad y tiranía."

El Poder Ejecutivo aspira a que este país —y así lo dice a la Comisión— siga desarrollándose en libertad, sin

caer en los falsos espejismos de un concepto irrestricto que, finalmente, lleva a la tiranía.

Muchas gracias.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: esta deliberación ha tomado algo más de cinco horas; considero que no ha sido tiempo perdido, ni mucho menos: todo lo contrario.

Los propósitos que nos movieron a los legisladores del Partido Nacional —cuando resolvimos invitar a Sala a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional— fueron, precisamente, los de establecer un diálogo franco y claro con el Poder Ejecutivo, con respecto a la situación del país y al régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

A través del debate, ha quedado establecido, a mi juicio, que la situación original de junio de 1968, ha tenido un cambio importante observado desde la perspectiva de enero de 1969. Hace 7 meses, estábamos frente a hechos concretos, tangibles y palpables, mencionados especificamente en el Decreto del Poder Ejecutivo y en el Mensaje a la Asamblea General. Hoy estamos —retomando las expresiones de hace un rato— frente a un estado de esta sociedad, a un comportamiento de nuestro país en este momento de su historia.

Seguramente, puede concluirse que los enfoques del Poder Ejecutivo no son compartidos, en su totalidad, por buena parte del Partido Nacional.

Repito que esta confrontación ha sido saludable. El partido de gobierno ha escuchado a los representantes de los distintos sectores nacionalistas, y podrá extraer sus propias conclusiones, con respecto a lo que siente y piensa, a lo que inquieta a un partido que es medio país.

Por su parte, los legisladores nacionalistas, hemos escuchado al gobierno, consultaremos a los compañeros de nuestros sectores y continuaremos observando el desarrollo de la situación.

El saldo de la reunión, aunque prolongada, ha sido positivo. Además deseo señalar que reconforta comprobar que, en pleno mes de enero, cuando tanta gente se entrega a un modo de vida más liviano, alejado de obligaciones, el Partido Nacional y el Parlamento dedican, cuatro, cinco o seis horas, para estudiar un tema tan importante.

Estimo que el objetivo de la reunión está cumplido. Por lo tanto mociono, si hay acuerdo, para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción del señor senador Gil.

Hay otra moción llegada a la Mesa, que, en parte, es coincidente.

SEÑOR COSTANZO. — Solicito que se dé lectura a la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Oídas las informaciones de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, la Comisión Permanente resuelve levantar la sesión. **Nelson Costanzo. Raúl Silva. Pedro W. Cersósimo. Juan L. Pintos. Washington García Rijo.**"

—Como se ve, se trata de mociones coincidentes.

SEÑOR GIL. — Existe una coincidencia formal pero no política.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Si los señores legisladores del Partido Colorado creen que hay coincidencia en las mociones, pediría que, simplemente, se votara el levantamiento de la sesión, porque hemos tenido preocupación —más ellos que nosotros— de señalar que ésta no es, de ninguna manera, una interpelación.

Si se adopta como fórmula la corriente de las interpelaciones, mañana —no ellos, naturalmente,— podrán decir que hubo una interpelación que terminó en forma favorable o no para los Ministros. Por consiguiente para que esto no se confunda con una interpelación corriente, porque eso no fue nuestra intención —y así lo manifestamos expresamente— vamos a votar exclusivamente el levantamiento de la sesión.

SEÑOR COSTANZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COSTANZO. — Nosotros no seríamos consecuentes con nuestras ideas, si dejáramos las cosas así, tal como se han planteado últimamente, porque el Partido Nacional, por intermedio de los representantes de sus sectores, ha expresado que es partidario del levantamiento de las Medidas. El señor legislador Gil así lo ha expresado, el señor legislador Heber lo mismo, y el señor legislador Ortiz, si no lo ha dicho concretamente, por lo menos, discrepa, con la prolongación de las mismas. No así el señor legislador Ubillos que ha sido terminante al expresar que es partidario del mantenimiento del orden y su sector está estudiando si apoya el mantenimiento de las Medidas.

No vamos a pasar —por lo menos en representación del sector de la Unión Colorada y Batllista— al simple levantamiento de la sesión sin dejar sentado que nuestro sector apoya las Medidas Prontas de Seguridad que ha tomado el gobierno, que se mantiene vigilante en el mantenimiento de las mismas y que está acompañando la gestión del mismo, en este sentido.

Nada más.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — En realidad, concuerdo con las últimas afirmaciones que acaba de formular el señor legislador Gil.

El propósito del Partido Nacional, que era el de escuchar a los señores Ministros, se ha cumplido, no se abre opinión sobre lo que se ha manifestado en Sala —por lo menos creo que no hay posición al respecto— llevaremos la versión de lo ocurrido a nuestro sector y oportunamente estaremos a lo que él resuelva.

Pienso que sería más útil para todos que se votara el simple levantamiento de la sesión, no realizando ninguna manifestación expresa. Sabemos que los representantes del Partido Colorado que están presentes, son solidarios con la gestión del gobierno. No se puede obligarnos a que adoptemos la misma solidaridad.

No tengo ningún inconveniente en votar la moción del Partido Colorado, si se tratara, simplemente, del levantamiento de la sesión. Queda aclarado que esto no es una interpelación y que no se trata de dar un voto de aprobación o de censura al gobierno. No es esa la situación que se plantea en estos momentos.

Si se insistiera en votar la moción que ha llegado a la Mesa, se crearía un enfrentamiento que nosotros no lo hemos buscado. Creo que sería más conveniente que luego de oirse a los señores Ministros, se levantara la sesión y no

pasara nada. Oportunamente, el partido resolvería lo que estimara conveniente.

Por consiguiente, solicito que los sectores del Partido Colorado retiren su moción y se proceda al levantamiento de la sesión.

SEÑOR COSTANZO. — No hay inconveniente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Gil para que se levante la sesión.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 11. **Afirmativa.**

11

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 22 y 58 minutos.)

Dr. AUGUSTO LEGNANI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

5ª REUNION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 24 de enero de 1969.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 28, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

—

2

Asisten:

Los señores legisladores **Felipe Gil, Nelson Costanzo y Dardo Ortiz.**

Fuera de hora el señor legislador **A. Francisco Rodríguez Camusso.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 14 minutos.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se exonera a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del pago de gravámenes a la importación de 1.000 toneladas de Sulfato de Aluminio. (Carpeta 87).

Por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda a librar una orden de pago por la suma de $ 4:500.000, a favor de la Comisión Mixta Brasileño - Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. (Carp. 87).

Por la que se sustituye, mientras dure la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, el Directorio del Banco Central por un Directorio Interventor. (Carp. 153).
Téngase presente y repártanse.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Ayudante de Servicio e Inspector de 3ª del Consejo del Niño. (Carps. 168 y 176).

Enfermera 2ª del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 165).

Enfermero 2º del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. (Carp. 166).

Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (Carpeta 167).

Enfermero 2º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo. (Carp. 169).

Enfermera 1ª del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 170).

Enfermera 2ª del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (Carp. 171).

Auxiliar 2º de la Dirección de Vialidad, funcionario de la Dirección de Hidrografía y Ayudante Técnico de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (Carpetas 172, 174 y 173).

Y Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 175).

Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Pintos y Ortiz.

El Administrador y el Redactor Responsable del diario "Extra" remiten una nota, relacionada con la clausura dispuesta por el Poder Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 1968.

A sus antecedentes.

5

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

Ténganse presente y repártanse.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Walter Francisco Sanseviero Nápoli y Norberto Moreira.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Ricardo Alvaro Rodríguez Scher, Fredy Edinson Ubal Sandez, Walter Francisco Sanseviero Nápoli, Alberto Fernández Lorenzo, León Duarte Luján, Gerardo Llera Rivero, Lusi Alberto Castenoble Rocha, Obdulio Ernaldo Biurra González, Ernesto Orosmán Martínez Melgarejo, Picardo Ignacio Durán Leivas, Rosario Bernardo Roquette, José María Pedrana Linares, Juan José Pagani Romboli y Jorge Roberto Lagomarsino Vizziano.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Dolores Castillo Díaz, Mirtha Alicia Cereijo Belamendía, Nelly Enrique Ogueta de Naguil, Atilio Ballino Magadan Martínez y Carlos Eduardo Gil Quinteros.

Jefatura de Policía de Florida. — Víctor Chanque, Marta Teresa Lavandeira Brum, Luján Buday y Elsa Estela Lavandeira.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Atilio Heger Rodríguez Bentancur.

Jefatura de Policía de Florida: Elsa Estela Lavandeira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Osmar Eduardo D'Oliveira Boccarato y Hugo Muniz Sosa.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas.

Jefatura de Policía de Florida: María Teresa Lavandeira Brum y Luján Buday.

Jefatura de Policía de Montevideo: Dolores Castillo Díaz, Mirtha Alicia Cereijo Belamendía, Nelly Enrique Oguetta de Naguil, Atilio Ballino Magadan Martínez, Carlos Eduardo Gil Quinteros; Anselmo García González, Norberto Moreira, Francisco Sancassano Sosa, Carlos Centurión Hernández, Ramón Felipe Vera Amoroso, Miguel Angel Bouzas Marchese, Aníbal Martín Collazo Odriozola y Carlos Alfredo Bouzas Marchese.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas, hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Nelson Roberto Olivera Pérez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas, hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Luis Alberto Castelnoble Rocha, Michele Divito Sabatini, Víctor Angel Ocampo Rivero, Jorge Walter Risoto Ragone y Guido Norberto Carrara Rocco.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la citada Jefatura, Jorge Walter Risoto Ragone y Guido Norberto Carrara Rocco.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo, pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Paysandú el señor Juan Olivera Volpe y por la Jefatura de Policía de Montevideo el señor Sumida Tomochi, quienes se encontraban detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Ruben Alberto Refresquines de León y Leonel Amaro Perdomo Saettone.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo, pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Salto: Fernando Gil, Johan Paul Bidegain, Pascual Duart, Carmen Goncalvez, Olga María Antúnez, Laurentino Furtado, José Luis Sabarros, Jorge Muñoz, Aníbal Albornoz, Secundino Jara, Raúl Gómez, Francisco Farinha, Alejandro Morales, Néstor Roberto Pisacco, Ignacio Alfonso Olivera, Lindolfo Pereira, Saúl Montes de Oca, Angel Celada, Eusebio Fontora, Walter Machado, Ramón Solís, Herminio Trinidad, Matías Reina, Luis Alberto Estévez y Máximo Alcides Leguizamo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Rodríguez Acosta.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Carlos Rodríguez Acosta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Washington Rohde Moreno, Walter Antonio González Cáceres, Oscar Rivas Viana, Julio César Silva Cerna, Juan Carlos Rodríguez Pintos, Washington Roque Tolomeo García, Edgar Arnoldo Fernández Romero, Eduardo Eguares Martínez, Washington Oscar Sena Mansilla, Jorge Iglesias Arcieri, Luis Alberto Quartino Mancini, Félix José Ortiz, Héctor Pablo Russi Vega, Carlos Alberto Rodríguez Arsa, Elías Hermán Kramers, Ivo Iparraguirre Iparraguirre, César Eduardo Perdomo Umpiérrez, José Valinotti Durán, Tomás Alberto Pérez Ferner, Arnoldo Raúl Gargaño Ostuni, Aldo Numa Springer Vernengo, Exequiel Alonso Macedo, Tomás Alberto Pérez Ferner y Carlos Eduardo Gru Fishman.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la citada Jefatura: Carlos Washington Rohde Moreno, Luis Alberto Quartino Mancini, Félix José Ortiz, Héctor Pablo Russi Vega, Carlos Alberto Rodríguez Arza, Elías Herman Kramers, Ivo Iparraguirre Iparraguirre, César Eduardo Perdomo Umpiérrez, Carlos Eduardo Gru Fishman y Tomás Alberto Pérez Ferner.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Baltasar Rocha Villanueva, Julio César Xicarts Massone y Victoriano González Camargo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 28 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Vladimir Turiansky Wladimirky.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Homero Nestro Guadalupe Pereira.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Washington Antonio González Cáceres, Oscar Rivas Viana, Julio César Silva Serna, Juan Carlos Rodríguez Pintos, Washington Roque Tolomeo García, Edguar Arnoldo Fernández Romero, Eduardo Eguarás Martínez, Washington Oscar Sena Marsilla, Baltasar Rocha Villanueva, Julio César Xicarts Massque y Victoriano González Camargo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Homero Nestro Guadalupe Pereira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

Dr. AUGUSTO LEGNANI
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. José Pedro Isasa
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del C. de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

6ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

ASISTEN EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PROFESOR VENANCIO FLORES; EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR JOAQUIN SECCO GARCIA; EL SEÑOR EMBAJADOR, DOCTOR ALDO CIASULLO Y EL SEÑOR MINISTRO, CORONEL CARLOS C. BARROS.

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 31 de enero de 1969.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 4 de febrero, a la hora 17, a pedido de un señor legislador que la solicita para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Problemas relacionados con la jurisdicción del Río de la Plata.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores legisladores **Felipe Gil, Juan Luis Pintos, Francisco Mario Ubillos, Raúl A. Silva, Alvaro Lapido Díaz, Nelson Costanzo, Mario Heber, Washington García Rijo, Dardo Ortiz y Pedro W. Cersósimo.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

—Dese cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, 29 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Ejecutivo,
Doctor Augusto Legnani.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a efectos de solicitarle —en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 4º de su Reglamento— se sirva disponer la convocatoria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el día 4 de febrero próximo a las 17 horas, con el propósito de analizar los problemas relacionados con la jurisdicción del Río de la Plata.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Mario Heber
Representante por Rivera"

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde que el Cuerpo resuelva si quiere celebrar sesión para considerar el tema propuesto por el señor legislador Heber.

4

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PINTOS. — Voy a votar afirmativamente la moción presentada por el señor legislador Heber, pero entiendo que sería conveniente que previamente se declarasen graves y urgentes algunas devoluciones de solicitudes de venia, que ha resuelto la Comisión, por entender que los expedientes están incompletos.

Como seguramente el señor legislador Heber va a realizar una extensa exposición, puede ocurrir que luego no haya oportunidad de considerar esas devoluciones de solicitudes de venia, algunas de las cuales tienen un plazo próximo a vencer.

Por lo tanto, señor Presidente, formulo moción, como cuestión previa, para que se declare grave y urgente la devolución de los expedientes que figuran en las carpetas números 32, 154, 155 y 158, cuyos repartidos están en poder de los señores legisladores y luego, inmediatamente, pasaríamos a votar la moción del señor legislador Heber.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — De todos modos, señor legislador, lo absolutamente previo es saber si la Comisión resuelve realizar sesión o no.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: voy a votar favorablemente que se considere en la sesión de hoy ese tema, porque entiendo que es un asunto sumamente importante y trascendente. Por ello, estimo que la Comisión Permanente hace muy bien en considerarlo; pero, dada la importancia y delicadeza del tema, preguntaría, como una reflexión en voz alta, a los demás compañeros, si no sería oportuno, en el momento de considerar ese punto, pasar a sesión secreta.

Esa es la reflexión que hago en voz alta, señor Presidente, y reitero que voy a votar favorablemente el tratamiento del tema propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, señores legisladores, corresponde votar si se desea celebrar sesión, considerando luego las mociones de los señores legisladores Pintos y Silva.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

—Está abierta la sesión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que da cuenta de haber dictado una Resolución, designando al señor Helio A. Fernández, Miembro del Directorio Interventor del Banco de la República O. del Uruguay. (Carp. 153)
Téngase presente y repártase.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Jefe de Departamento de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 179)

Funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (Carp. 180)

Enfermera 2ª del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 178)

Y Oficial 4º del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 177)

El señor Francisco Berardo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 30, 129 y 130 de la Constitución de la República, presenta una nota relacionada con las obras realizadas en el Edificio "Punta del Este" en el Departamento de Maldonado. (Carp. 181)
Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Pintos y Ortiz.

7

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que pone en conocimiento la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carpeta 153)
Ténganse presente y repártanse.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 30 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Francisco Solia Johnston, Oscar Ernesto Arnabal de Fuentes, Adalberto Reyes Pino, Nicomedes María Fernández Rosas, Luis Alberto Gómez Olivera, Cándido Vital Acosta Acosta, Tabaré Uruguay Amestoy Hermida, Víctor Rascius Rasciene, Nilda Amelia Buono Andrada, José Luis Rubino Rodríguez, Carlos Santana Laviña, Washington Rodríguez Rodríguez, Lenin Walther Cáceres González, Luis Eduardo Cantero Giannoni, Pedro Homero Baeque Benítez, Olga Marina Godoy de García, Amaravides Fernández Morales, Werther de Angelis Rocoy, Walther Mourigán Cajade, Homero Michelena Varela, Juan Carlos Arellan Allietti, Juan Carlos Vouvier Prado, Indalecio Rivero Díaz, Ernesto Chagas Alvez, Jesús Nazareno Hosta García, Palmiro Olivera González, Etelber Tricot Perdomo, Juan José Fonda Carrasco, Pedro Stoycovich Yurich, Luis Enrique Bañales Guimaraens, Heber Luis Berges Camarottes, Ariel Paz Medina, Juan Julio Rodríguez Montero, Hugo Roberto Casariego Palumbo, Ana María Juana Lampariello Tramutola, Francisco Pernas Moreira.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestos en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Olga Marina Godoy de García, Ernesto Chagas Alvez, Jesús Nazareno Hosta García, Etelver Tricot Perdomo, Juan José Fonda Carrasco, Pedro Stoykovich Jurich y Francisco Pernás Moreira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Gral. Antonio Francese. Alfredo Lepro".

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de enero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Hugo Eduardo Gatti Vignarte, Julio Carlos Kajiga Damico y Juan Antonio Ramos Alvez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Carlos Hernández Molina, Heldo Arnoldo López Gil, Luis Alberto Fassio Abogadro.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Julio Carlos Kajiga Damico, Juan Antonio Ramos Alvez, Heldo Arnoldo López Gil y Luis Alberto Fassio Abogadro.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 153)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Pedro Macovsky Chemachuk y Anselmo Alfredo González Pereira.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la citada Jefatura Pedro Macovsky Chemachuk.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese".

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde considerar el planteamiento formulado por el señor legislador Pintos.

Me permito sugerir que los asuntos a que se ha referido el señor legislador, se planteen inmediatamente después de tratado el tema principal, declarándolos, entonces, graves y urgentes.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que algunos expedientes se pueden votar en sesión pública por tratarse de devoluciones al Poder Ejecutivo, lo que podría hacerse ya, puesto que no insumirá más que un par de minutos.

En cuanto a las Carpetas que se refieren a destituciones para considerar, las cuales habrá que pasar a sesión secreta, las dejaríamos para el final. Pero, repito, que creo que esos cuatro expedientes deben ser devueltos para completar trámites y se podría resolver ahora, rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observaciones, someto a votación la devolución de los expedientes incluidos en el capítulo 2º del informe que nos ha sido repartido

—carpetas Nos. 32, 154, 155 y 158 — al Poder Ejecutivo, a fin de que complemente los antecedentes.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 11. **Afirmativa.**

9

Si los señores legisladores me permiten, estimo mi deber informar a los miembros de la Comisión que no bien se hizo pública la convocatoria de este Cuerpo, y como es natural el tema que promovía la misma, el señor Ministro de Relaciones Exteriores se comunicó con el que habla para hacerme saber que asistiría, espontáneamente, a esta sesión, a proporcionar los informes que estimaba del caso poner en conocimiento de los miembros de la Comisión.

El señor Ministro se encuentra en antesalas...

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Siendo así, formulo moción para que se le invite a pasar a Sala.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Entra a Sala el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Venancio Flores.)

—El señor legislador Silva había propuesto pasar a sesión secreta para considerar este tema.

Tiene la palabra el señor legislador Silva.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: en realidad, yo no había formulado moción sino que sólo hice una reflexión en voz alta, porque quería escuchar la opinión de mis compañeros de la Comisión Permanente. Deseaba saber si ellos creían oportuno, dada la delicadeza del tema, que fuera considerado en sesión secreta.

Dejo planteado, pues, el asunto y posteriormente formularé la moción correspondiente.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Creo, señor Presidente, que puede corresponder que la Comisión Permanente pase a sesión secreta, pero cuando el tema merezca el secreto. En el momento oportuno, así deberá ser reclamado por el señor Canciller. Creo que el planteamiento del problema que nos agita a todos, no reviste ningún secreto. Además, es público y notorio y está en la calle. Ahora, si en la información que nos quiere proporcionar el señor Ministro, él encuentra que hay elementos que convendría no dar a publicidad, creo que la Comisión Permanente no tendrá ningún reparo en acceder a ese silencio reclamado por el señor Ministro y pasar a sesión secreta.

Mientras así no lo reclame el señor Ministro y seamos nosotros los que estemos en el uso de la palabra, creo que no corresponde el secreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.— Señor Presidente: naturalmente que además de agradecer a la Comisión Permanente por su resolución en el sentido de que el Ministro que habla pudiera acceder a Sala, señalo que me creí en el deber, dada la naturaleza del tema que trataría dicho Cuerpo, de concurrir, espontáneamente, a él, esperando ser útil en la medida en que un Ministro o el Poder Ejecutivo, a través de un Ministro, pueda serlo a la información legislativa.

Señalo, sin embargo, que, con relación a lo que yo formule como explicación o información, voy a solicitar que se mantenga el secreto.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Luego de oír las palabras del señor Ministro, formulo moción para que la totalidad del tema sea considerado en sesión secreta.

(Apoyados.)

SEÑOR HEBER. — Pido la palabra para ocuparme de la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Señor Presidente: lamentablemente, voy a tener que formular la primera parte de mi exposición, que no reviste ningún secreto, sino que revela la posición de un legislador inquieto que reclama en la Comisión Permanente una explicación de todo este problema y que quiere manifestar algo.

Quienes pertenecemos al Partido Nacional, sin por ello desconocer similares preocupaciones en otros sectores de opinión, hemos vivido, a través de nuestra acción...

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER. — Sí, señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: yo creo que previamente a la exposición del señor legislador Heber, la Comisión Permanente debe considerar la moción que yo he presentado, porque, de lo contrario, no tendría objeto que el señor legislador entrara al fondo del asunto si no existe un pronunciamiento del Cuerpo acerca de si se va a sesionar en sesión secreta o no.

El Cuerpo debe dar su pronunciamiento antes de otorgar la palabra al señor legislador sobre si la sesión será secreta o no. Creo que esto es previo y en ese sentido llamo la atención de la Mesa y del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Heber.

SEÑOR HEBER. — Con esta exposición, me estoy ocupando de la moción del señor legislador. De manera que continúo.

Decía, señor Presidente, que, a través de nuestra acción y en el curso de nuestra historia, hemos vivido la agitación en la defensa de nuestra soberanía, tanto en lo físico como en lo cultural, espiritual y político. Con nuestros aciertos, con nuestros errores —todos los hemos tenido, blancos y colorados— hemos procedido frente a cada encrucijada, cuando ejercimos el gobierno o cuando fuimos oposición y, en cada circunstancia, exigimos habilidad en las negociaciones, firmeza en las actitudes y, sobre todo,

metas y fines. Nunca, frente a estos hechos, antepusimos un problema de rivalidad política ni de especulación política, ni de revancha electoral ni de descrédito al gobierno, en estos temas.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite una interrupción, para una aclaración reglamentaria?

SEÑOR HEBER. — No, señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Es de estilo.

SEÑOR HEBER. — Continúo señor Presidente.

Cuando se dieron los pasos dentro de estas coordenadas, habilidad, firmeza y fines o metas, supimos, en todas las oportunidades, apoyar incluso a quienes en otros aspectos de la actividad gubernamental eran pasibles de tremendas críticas.

Episodios que son de conocimiento público, descubren el viejo problema latente por su definición hasta ahora trunca; trascienden actas, cartas, comisiones, reuniones, divergencias, posibles acuerdos que llegan hasta nosotros por medio de los comentarios de la prensa.

La palabra oficial, la posición oficial, se comenta, se intuye, se discute, en base a estas informaciones truncas. Como legisladores, nosotros esperamos. ¿Por qué? Porque, primero, no quisimos entorpecer la labor del Poder Ejecutivo ni la de una Comisión Especial que a esos efectos nombrara éste y donde, reconocemos, hay personas de real versación en la materia.

Al agravarse los hechos con actos de prepotencia argentina, que censuramos acremente, creemos con más razón ahora que nunca, que se va a proceder a una información directa por parte del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Hay un silencio oficial —que respetamos— y, frente a él, nosotros, legisladores, reclamamos...

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite una interrupción, para una cuestión de orden?

SEÑOR HEBER. — ...como genuinos representantes del pueblo.

Esta es una exposición que quiero hacer con toda medida y deseo no ser interrumpido sobre la moción del señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Reclamo que se me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador Silva solicita una interrupción para formular una moción de orden.

SEÑOR HEBER. — El señor legislador no puede interrumpir.

SEÑOR SILVA. — ¿Cómo no voy a poder interrumpir si el señor legislador está fuera de la cuestión?

SEÑOR HEBER. — En un tema tan serio no podemos estar fijándonos en estos detalles.

Permítaseme efectuar esta exposición, pues tengo responsabilidad para formularla, como legislador, y cuando hable quien tiene que guardar secreto —yo no lo tengo que guardar— porque corresponda, que él lo reclame para la información que deba dar. Aquellos que entiendan que no deben trascender sus informes, deberán solicitar que se pase a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, señor legislador Heber, deseo advertirle que, en esta forma de encarar la realización de esta sesión, en ningún momento ella podrá tener el carácter de secreta, porque si el señor legislador se va a referir al tema que, en definitiva, será tratado luego en sesión secreta, cada uno de los legisladores querrá también hacer su exposición sin que ella tenga la condición de reservada.

De modo que, prácticamente, de esa manera, se estaría considerando el tema en sesión pública.

Esta es una sugestión que se permite hacer la Mesa y que los señores legisladores podrán tomar en cuenta o no.

SEÑOR HEBER. — Yo estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, y creo que deberíamos terminar con este episodio. Lo que yo pueda decir aquí, lo puedo decir por radio y en todos los ámbitos.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra para una cuestión reglamentaria, señor Presidente. De lo contrario me veré obligado a cuestionar la actitud de la Mesa.

SEÑOR HEBER. — Como diputado, mañana, puedo hacer la misma exposición en la Cámara de Diputados en forma pública y cuando el señor Ministro tenga que contestar, podrá hacerlo parte públicamente, y parte en sesión secreta, si lo estima conveniente. Pero mi exposición la debo hacer, porque considero que el Parlamento no podía permanecer un minuto más en silencio frente a problemas que se estaban suscitando y en donde estaba en peligro la soberanía nacional.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: voy a cuestionar la actitud de la Mesa, porque el señor legislador Heber no puede entrar al tema sin previamente considerarse la moción que he formulado. La Comisión Permanente, según tengo entendido, se rige por el Reglamento de la Cámara de Representantes. Si es así, solamente dispone de tres minutos para referirse a mi moción y, por lo tanto, no puede entrar al fondo del asunto. En ese sentido, si la Mesa no lo respeta, yo voy a cuestionar su actitud.

SEÑOR HEBER. — Por el momento, la Comisión Permanente se rige por el Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero señalar que antes que el señor legislador Silva lo hiciera, habíamos destacado un criterio coincidente con el suyo. Entendemos que quien debe resolver el punto es esta Comisión, es decir, si vamos a pasar o no a sesión secreta. El señor legislador Silva ha propuesto que la sesión sea secreta.

SEÑOR HEBER. — ¿Cuánto tiempo me permite hablar el cuestionamiento de la actitud de la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tres minutos. Es lo que puedo decirle, después de haberme asesorado.

Se va a votar si se pasa a sesión secreta para considerar el tema.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 11. **Afirmativa.**

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — He votado negativamente, señor Presidente, el pase a sesión secreta, porque comparto en líneas generales los fundamentos que formuló el señor legislador Heber. Creo que el secreto debe quedar en lo que merece ser secreto. No tengo ningún reparo en que las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores si él lo desea, sean dichas en sesión secreta; pero estimo que todos tenemos la prudencia suficiente para no decir en sesión pública cosas que por su naturaleza deben ser secretas. Sin saber lo que va a decir el señor legislador, —cuando lo que se ha dicho hasta ahora es públicamente conocido—, pedir que se decrete un secreto que no va a trascender de estas cuatro paredes, cuando es posible que lo que se diga en sesión secreta por el señor Canciller aparezca en un diario de la mañana, y no sería la primera vez que así ocurriera, me parece que es extremar la nota.

Creo que si estuviera hablando cualquier compañero del Cuerpo o el señor Ministro de Relaciones Exteriores y un señor legislador creyera que lo que está diciendo tiene que ser secreto, en ese momento, podemos resolver. Pero con carácter previo resolver eso, antes de saber lo que va a decir, poniendo un candado, me parece que no es ni razonable ni justo. Por eso he votado negativamente, sin perjuicio de ser el primero en acompañar la moción de sesión secreta en el momento en que razonablemente sea oportuno, pero no ahora, porque yo no sé si lo que va a decir el señor legislador Heber merece ser secreto. Si el señor legislador en esta sesión repitiera lo que han dicho editorialmente los diarios, estos últimos días, sería un secreto para las palabras del señor legislador, pero no para lo que dice, porque ello ya ha sido dicho.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa estima de su deber aclarar al señor legislador Ortiz que el procedimiento es a la inversa. Después de declarado el secreto, si se considera que no corresponde mantenerlo, entonces, se da a publicidad lo tratado, porque resulta imposible, a medida que se hace la exposición, ir espigando y advirtiendo qué es lo que se debe mantener en secreto y qué es lo que puede ser público.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COSTANZO. — Yo he votado afirmativamente el pase a sesión secreta, porque estoy recordando que todos estos días, a raíz de estos problemas de Martín García y Timoteo Domínguez, he estado, como seguramente lo habrán hecho los demás integrantes de esta Comisión, procurando asesoramiento. He hurgado en la Biblioteca del Poder Legislativo y he visto, en libros publicados, subrayado el hecho de que tal senador o tal diputado ha dicho tal o cual cosa, que era favorable o contraria al Uruguay. Eso se ha utilizado como argumento para defender una tesis de soberanía que a nosotros, por encima de posiciones personales, nos interesa mantener. No se trata de que el señor legislador Heber pueda decir o no lo que él entiende sobre el problema. Estamos en la Comisión Permanente, que es un órgano limitado por once integrantes del Poder Legislativo, lo que es una cosa distinta, porque cualquier expresión puede tener mucha resonancia, lo que no ocurre con lo que se dice en una radio o se escribe en un diario. Cualquier expresión dicha en un momento de acaloramiento puede tener repercusión desfavorable, inclusive, en las relaciones internacionales. No creo que al señor Ministro se le pueda escapar una expresión desajustada, pero si ocurriera, podría ser un argumento en contra de nuestro país.

Por eso he votado por la afirmativa, no por no tener una posición, que la tengo, clara y pública, sino para que podamos tratar el problema con absoluta tranquilidad en sesión secreta.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — Me pareció oir que el señor legislador había propuesto la sesión secreta cuando el señor Ministro había expresado que todo lo que él manifestara, lo haría en sesión secreta, aceptando ese planteamiento.

Si voy a hacer una exposición, no puedo pedir que yo la haga pública y mi contrincante en secreta. Me parece que hay desventaja. Además, no creo que sea una exposición, solamente, porque puede originarse un amplio debate. Hay que suponer que el señor legislador Heber puede hacer apreciaciones que han de coincidir con lo que todos pensamos, porque en cuanto a defender nuestra soberanía creo que habrá unanimidad de criterio.

(Apoyados!)

Vamos a coincidir en cuanto a la finalidad, pero quién sabe si coincidimos en cuanto a las apreciaciones. Puede originarse un debate que salga un poco de las líneas de discreción que debemos mantener en un tema de esta naturaleza.

Es por esos motivos, que yo no admito que alguien hable en voz alta y otros en secreto. O lo hacemos todos en secreto o públicamente.

Además, el propio señor legislador nos ha dado el gran argumento al decir que todo lo que va a manifestar aquí lo puede expresar en cualquier lado. Pues que lo diga en cualquier lado! Sé que lo dirá por radio o a través de la prensa o en una tribuna, pero no debe hacerlo en un debate parlamentario donde obliga a otros a responderle. Muchas veces él se ha acordado de mí y yo jamás le he contestado lo que ha expresado por radio, ni lo haré nunca. En cambio, si habla aquí, sí le contestaré. Tenga la seguridad de que lo haré. Yo no tengo ni radio ni prensa para responderle, pero una cosa es hablar por estos medios y otra en un escenario donde se deben dar las respuestas.

Me ha parecido prudente que toda la sesión sea secreta, porque el tema debe serlo; luego si nosotros estimamos que el secreto no debe mantenerse, porque no se ha dicho nada que ponga en riesgo la amistad internacional que podamos tener con el país hermano, podremos levantar el secreto.

Me parece que tenemos a nuestro alcance todos los medios para que no se limite ni la expresión ni el derecho de los legisladores a manifestar sus opiniones frente a la opinión pública. He votado para que nos coloquemos todos en un plano de igualdad, a fin de que sean oídas todas las posiciones tanto la del legislador Heber como las de quienes deseen expresar las suyas, y para que puedan ser contestadas en los términos convenientes.

Si yo fuera el legislador que va a formular el planteamiento y el Ministro concurriera a Sala manifestando que sus expresiones, necesariamente, deben ser vertidas en sesión secreta porque no puede comprometer opinión, aún, en tema de tanta importancia, o bien no realizo mi exposición o de lo contrario admito todo lo que se diga.

Después podremos ver qué se hace respecto a este asunto. Ese ha sido el motivo de mi fundamento de voto.

SEÑOR HEBER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Yo, por supuesto, he votado en forma negativa la sesión secreta. Opino que no hay tal desigualdad de posiciones por el hecho de que el señor Ministro guarda el secreto de sus expresiones si lo cree conveniente. Para él es conveniente guardarlo porque la Cartera le impone dar determinadas noticias a los legisladores del país, que no deben trascender.

No se puede decir a priori que hay contendores; puede haber, incluso, aceptación de la política seguida por el Poder Ejecutivo o se pueden plantear interrogantes a la misma, pero no tiene porqué haber contendores ni diferencias entre un legislador y otro, puesto que el secreto no es impuesto por la Comisión, sino que lo solicita el orador que no desea que sus palabras trasciendan.

Por estos motivos he votado negativamente la sesión secreta. Aclaro, señor Presidente que, posiblemente, expresaré mi opinión a través de la radio, con conceptos similares a los vertidos en esta Sala.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Pido al palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Antes que los señores legisladores comiencen a debatir sobre el tema de la convocatoria, deseo preguntar si la Comisión Permanente —espero que mi memoria no me sea infiel, dado mi viejo oficio de legislador— puede resolver admitir en su seno asesores del Ministro.

En ese caso solicitaría la presencia necesaria del señor Director de Tratados, al igual que la del señor Director de Límites, rogando a la Comisión Permanente que me autorizara a convocarlos a Sala, porque mi deseo es instruir al Parlamento en todo lo que sea posible y con la mayor amplitud. Para eso mis asesores son elementos invalorables puesto que con ellos he trabajado constantemente.

No sé cuál es el procedimiento reglamentario y por eso consulto a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Comisión Permanente. Entiendo que es ella la que debe resolver si autoriza el ingreso a Sala de los funcionarios asesores a que se ha referido el señor Ministro.

(Apoyados.)

Se va a votar la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Entran a Sala los señores Asesores referenciados.)

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

10

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió, por unanimidad, oídas las explicaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, levantar la sesión.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 53 minutos.)

Dr. AUGUSTO LEGNANI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dn. Andrés M. Mata
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del C. de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Jueves 13 de Marzo de 19[illegible] — Núm. 18031

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 49.[illegible]
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 349.00
" año	" 420.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00
1967		" 1.628.00

Encuadernados

1958	" 300.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1950 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 4[illegible]|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entr[illegible] dentro de las 24 horas de efec[illegible] el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital [illegible] observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el [illegible] de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA GALLI de VINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2956 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HRMO de DEMKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2825 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA LORENZA PITA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2722 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2746 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2748 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SANTOS NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3121 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTETA o PATETTA o PATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA BIANCHI de BALETTI o FALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3057 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JULIO ZANETTI o ZANETTI SOTO, (Ficha E 767|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3437 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3227 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA de BATTES o RAMONA GARCIA HERNANDEZ de BATTES, (Ficha E 563|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2822 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OIZ ESCURRA, (Ficha E 1.085|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2823 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANOLLES EGAÑA, (Ficha E 939|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2832 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEVI o LEVY de CORDOBA o CORDOVA, (Ficha E 443|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2833 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EULA o EULA SCHILDETT, (Ficha E 1.275|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2740 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA DIAZ, (Ficha E 1214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2569 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA CRUZ GABELLA, (ficha E 1226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1334 Feb.7-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KALOPER, (Ficha E. 1253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 821 Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OELIA VALENTINA GUTIERREZ MACHIN (Ficha 14|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO o RAMON ROMERO FERRIN, (Ficha 14|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES o FUENTES FERREIRA, (Ficha 476|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3157 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROPEICO de SAROL o SOBOL, (Ficha 308|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3023 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1550 Feb.11-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 494|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2917 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ COGOLLUDO, (Ficha 20|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3440 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de VEIGA, (Ficha 468|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3439 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANGELA ABREU de CURBELO, (484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3511 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BERGOLO, (208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3109 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LAURA DI CANDIA de MUIÑO, (490|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3110 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHAFER MISIK, (4|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3111 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZRELMAN de KUDMANAS, (150|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO BARRO, (254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3025 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MAXIMO MAURICIO CASARAVILLA ESTRADA (150|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2699 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ FACAL, (518 bis|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2702 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CARMELA MORAN (130|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2703 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ, (58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2704 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL ALDAO MARTINEZ, (406|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2745 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GADEA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUZMAN BERNARDO MASSOLO RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969 — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2923 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MUSETTI CRIOCA y CORINA CAROLINA CRIOCA de MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1967. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2946 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3492 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO STEWART VARGAS, (S 788|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3484 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEBEK, (S 780|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3255 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LONGINA DEMARCHI de MARENGO o MARENCO, (S 10|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO o PERDOMO SANTOS de FALERO, (62|360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2960 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA o YOLANDA JOSEFINA MAGNONE de PLADA y CIRILO o CIRILO ANATOLIO PLADA LAZO, (S 8|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2961 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE MANUEL JOSE CARBONE o CARBONE ALANIS, (S 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2818 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PATRON o PATRON de AGUIÑAGA, (S 772|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2743 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ALTMAN o ALTMANN KRAUS, (S. 322|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3363 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS MERILES RODRIGUEZ, (ficha A|838|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3341 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO GIJON MARQUEZ, (Ficha A 884|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3430 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE D'ODORICO SERMO, (Ficha A 912|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3220 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MELAZZI IPAR, (ficha A|926|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3335 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3344 Mz.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CERVENANSKY o CERVEÑANSKY, (Ficha A 832|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3112 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGARRETA de BAUZA, (Ficha A 842|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3113 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ IGLESIAS de MARTINEZ, (Ficha A 932|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3135 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PABLO PONCE MENDIZABAL, (Ficha A 890|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL ZUNINO, (Ficha A 234|68), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2577 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ VARELA, (Ficha A 384|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2705 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA FLORENTINA PIERI SCHELOTTO de IZCUA BARBAT MUÑOZ, (F-A, 878|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2741 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EMILIO o JOSE AURELIO BALLERINI REZZONICO o BALLERINI CANOVA, (Ficha A 393|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2837 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARICCIA o CONCEPCION LARICCIA MASTRODOMENICO, (Ficha A 6|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIRRIEL, (Ficha A 858|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2838 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADOSLAVO o RADOSLAV VIZINTIN BATISTIC, (Ficha A 368|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2844 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TARALLO de LABRAGA, (Ficha A 424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3231 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ALFREDO CASAL RICORDI, ALEJANDRO EUSEBIO CASAL RICORDI, JULIO CASAL RICORDI, ALBERTO CASAL RICORDI y ADOLFO PACIFICO CASAL RICORDI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BREGONZI ZUNINO, (F 1010), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3445 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOROTEA VALLES TRAVIESO, (F 718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre [illegible] 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actu[illegible].
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA CORALIS o CORALIS GONZALEZ de PARADA, (F.o 843), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3111 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTA SILVA, (F.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTURO MARTINEZ IBARRA, (F.o 902), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN HEGUY, (F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3124 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ DIEGUEZ, (F.o 956), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2937 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA FONTES de ALFONZO o ALFONSO, (F.o 1.004), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3151 Mz.7-v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO de HORTA SILVA, (ficha 954), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3349 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUASTI LASTERRA o LASTERRAS (ficha 1022), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la

judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3347 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANASTASIA o ANASTACIA ALASIO o ALASSIO o ALACIO de CASTRO, (F.o 882), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOUREIRO de LORENZO, (F.o 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2739 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAT VIERA, (A 436|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3446 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MORALES SANCHEZ, (A 190|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA CAZET LARBIOUZE o LARBIOUSE, (A 460|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3232 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FLANGINI, (A 458-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2927 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIDO GUERRERO o DELIDO ROSA GUERRERO ALONZO, (A 403|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2929 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAMUEL de TEZANOS FERRAND, (A 470|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2718 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BAIPAZ OLIVERA de PEREZ, (A 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2578 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JULIAN DARRE CASTET, (A 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2845 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA SEMINO SEMINO, (A 372|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2846 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO LORENZO USHER, MANUEL o MANUEL FRIDOLIN, RAFAEL JUAN o ENRIQUE JUAN Y EDUARDO o EDUARDO MANUEL USHER RIGAU, ROSA ADELA USHER RIGAU de OLIVERA CALAMET, ROSA RIGAU de USHER, RICARDO FELIPE, LAUREANA CARMEN USHER RIGAU, ARSENIO TEOFILO NORBERTO USHER RIGAU, MARIA o MARIA ANGELA USHER RIGAU DE FERREIRO, TOMAS CAMILO VILA USHER, RICARDO o LUIS RICARDO VILA GOMENSORO, CELIA JULIA o CELIA MERCEDES USHER RIGAU de MAGARIÑOS, ALFREDO USHER RIGAU, LUISA MERCEDES USHER de VILA GOMENSORO, CARLOS o CARLOS PIO USHER RIGAU, ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA y RAFAEL ARSENIO USHER MARLAC, (A 492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2339 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERI BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3119 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3120 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DITNORA o DILNORA ANGELA o DILNORA o DINORAH PASTORINO o PASTORINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3055 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO o PELLO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3056 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTES REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2824 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BURGHI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2749 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ELVIRA LAREO de GHISLERI o GHISLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2737 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARIA ROSA SAVIC PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2747 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA o ANTONIA o ANTONIA MARIA CELESTINA OFRIANI de TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2750 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIAMBONINI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2751 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE FAUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2752 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO PAREDES CUSTODIO o ALCIRIS PAREDES CUSTODIO o ALCIRIO o ALCIRIZ PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3363 Mz.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ROSA D'ONOFRIO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3365 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAL ESPERON, (Ficha E 1186|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR de MELLO de MELLO y BERALDA PEREYRA FERNANDEZ de de MELLO, (Ficha E 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA MARIA ALVAREZ de FUENTES, (ficha E-10|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SALVATORE de TAO, (Ficha E 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUSANA GORDILLO de FERNANDEZ, (Ficha E 1.481-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO ALANIZ y DIONISIA LEONOR ALVAREZ de ALANIZ o DIONISIA ALVAREZ de ALANIZ, (Ficha E 1.432|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de febrero de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ PARGA, (Ficha E 3|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ALPUY, (Ficha E 1184|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2538 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ, (Ficha E 1.398|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TARANTINO o TARANTINO PETITO o PETIT o PETTINO, (Ficha E 1.237|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de MARCHESE, (Ficha E 723|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANINA o BIANINA TEOFILA ALVARIZA GONZALEZ, (Ficha E 1.453|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2700 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO TELESFORO URIOSTE, (Ficha E 1.414|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2739 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FILOMENA D'URSI de ZAFFARONI, (Ficha E 1468|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2589 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ, (Ficha E 91|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2334 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GITLA ETINGER de GOLFFELD, (Ficha E 741|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2590 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA BUTTAFUOCO de RUSSO (Ficha 27|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3292 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO o SANTIAGO BOUZAS, (Ficha 21|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA CLAVIJO, (Ficha 507|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2919 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de FERNANDEZ, (Ficha 17|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2284 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENVENUTO de MARTINEZ o MARTINEZ ITTE, (Ficha 319|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2719 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BURGHI FERRARI, (Ficha 481|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2720 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha 427|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2721 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAMERTA o AVELINA FRANCISCA o AVELINA PIZZANI o PIZANI de ACUÑA, (Ficha 281|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA RENE PAZ BERCH, (Ficha 477|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2574 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEÑA de GOMEZ, (Ficha 33|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2575 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LORIETO MARTINEZ, (Ficha 499|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2571 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CICCONE de MAGURNO, (Ficha 3|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3104 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO FIGUEREDO, (Ficha 39|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3105 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO DEL CAMPO, (Ficha 501|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3156 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MACHADO BARRIOS, (Ficha 453|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3158 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE REY de SILVA, (Ficha 447|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS, (Ficha 461|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ o SANCHEZ JARILLO, (Ficha 35|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3429 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA ODDO de TARIGO, (Ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA MUSTACCHI de HAIM, (Ficha 15|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3441 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ALEJA BERRO GURRUCHAGA, (Ficha 495|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3438 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE BENVENUTTO, (565|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEHLE o MICHLE STEIN de ROTTENBERG o NIEHLE o MICHLE STEIN LEF o LEV, (585|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA BELGA DE MATTEIS de CABEZA, (39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3024 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VEROLI, (9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HILARIO MUNIZ GONZALEZ, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3060 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnor se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELODIA BOZZOLO GONZALEZ de COUDERC, (5|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2957 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnor se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ ARDANCH, (7|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2958 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMECINDA ANGELICA o HELMECINOA ANGELA o HERMESINDA ANGELA DABOBE, (29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2835 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD o EDUARDO HLEBNIKIAN, (27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3338 Mz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI VIGILANTE TAMBURE, (19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3369 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GRECCO de GENTILE o MARIA CARMELA NELLA GRECCO de GENTILE, (1|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3367 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUDENCIA URQUIZA PELUFFO, (41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3368 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3491 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO B. VIGLIETTI o ALBERTO BENITO EULOGIO VIGLIETTI REVERDITO o REVERDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7, de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3489 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de MARTINEZ y SANTANA MARTINEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3321 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HERMIDA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3340 Mz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUTUOSO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3361 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA LUSSICH de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3027 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LASAGNA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA CELIA MENDIVIL de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2836 Mz 4-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN USABIAGA SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2876 Mz 4-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REMEDIOS MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2820 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la Suc. de SOFIA CONSUELO o CONSUELO SOFIA VARELA de FERRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 2588 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LORENZO o SEVERINO LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2922 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POBOR o IVAN POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3265 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3253 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DELARNO COSENTINI de GRASSI o ANTONIA DELL'ARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3131 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2826 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RAMON o RAMON UMPIERREZ, (S 13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3488 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS IGLESIAS, (S 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABEL o SALEL DUHD o DUHL SOHECHNER o SCHEHNER, (S 29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3129 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PARODI BONIFACINO, (S. 45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3334 Mz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARANCIBIA OLMEDO, (S. 59|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3362 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OROÑO, (S 61|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS VICENTE o NICOLA PASCULLI o PASCULLI RUOCCO, (S 3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3293 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO ROSSI BARBANO, (S 41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALIÑO, (S 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ELIDA GAGGERO de BARRANCO, (S 39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA RAMONA o CELESTINA RAMONA GILA GARCIA de PASCUAL, (S 453|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2736 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NUÑEZ o NUÑEZ CORTADA, (S 25|69), citándose a los herederos, acreedores

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero [illegible] de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2744 Mz.4-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO o MAMBERTO MEGA de DEL BUONO, (S 861|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2819 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PANZERA GOMEZ, (L.o 53, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3342 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URBANO MARABOTTO CROCAMO o URBANO MARIO MARABOTTO CROCAMO, (58|252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3003 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSSI o ROSI TONELLI de CRUGNOLA o GRIGNOLA, (Ficha A 781|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3044 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO o RECHINO, (Ficha A 997|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2576 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMENICA o DOMINGA MEZZANO de VERME (ficha A|830|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 822 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LUIS PECH (Ficha A-847|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 839 Feb.3.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CONSTANCIA de LEON SOTO de CONTRERAS, (A 99|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2839 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCO DAVILA, (Ficha A 208|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2840 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DOMINGO LUIS GUIDOBONO PEVERONE o PEVERONE, (Ficha A 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2841 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRES STEFANO o ANDRES STEFANO o RAMON ANDRES STEFANO COSTA, (Ficha A 687|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MANCIA PALADINO, (Ficha A 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3134 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SIERRA de ROLA, (Ficha A 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3135 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MARCELINO BONINO, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3244 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GENOVEVA GUSTA de ASTRADA, (F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DONANGELO o DONNANGELO de MARTORANO, (F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3137 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS, (F.o 783), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ [illegible].00 10|pub. [illegible] Mz.6-v.mz.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NATTANSON o NATTANSON PASMENTIER, (A 15|939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3448 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL CAGNONE ILHARRESCONDO y MAGDALENA ILHARRESCONDO de CAGNONE, (A 301|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3447 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacancia de la sucesión de JACKSON DYSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.500.00 20|pub. 810 Feb.3-v.feb.14. Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER DARIO BIANCHI GIFFUNI, (A 5|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 27[illegible] Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] URQUIJO (A 502|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2717 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSE [illegible] o ROSS [illegible] NUÑEZ o [illegible], (A 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO MANUEL REY o MANUEL REY, (A 507|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2730 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRODACKI ZALESKA, (A 567|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2579 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la [illegible]

... de la sucesión de CONRADO RASPINO RODRIGUEZ, (A 505|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2580 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2756 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2674 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN RIVERO, (Ficha Civil N.o 12, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3168 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAUBRIGADA o MAUBRIGADEZ PLACERES, (Ficha Civil N.o 701, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1968. — Nelly Mina de Uhilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3169 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ARRETO GONZALEZ de GARCIA, (Ficha Civil N.o 701, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3170 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha Civil N.o 692, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3171 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASTORINO MONTI de PLACERES, (Ficha Civil número 7, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2810 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASIN GALLEGO o GOMEZ, (Ficha Civil N° 865, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2611 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MODESTO LAMELA PESSANO, (Ficha Civil N.o 19, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2815 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA VALDEZ, (Ficha Civil N.o 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2805 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERIDA NUBYA SARDEÑA de ROBAINA, (Ficha Civil N.o 739, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2806 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUDORICO PERRONE REPETTO, (Ficha Civil N.o 803, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2807 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de BRITOS, (Ficha Civil N.o 747, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2809 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASTELLANO GUIDI, (Ficha Civil N.o 849, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 2795 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAGGHIANTE o RAGGHIANTI OJEDA, (Ficha Civil N.o 910, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2796 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ASTELLANO CAMPI, (Ficha Civil N.o 896, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2797 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PERAZA PERAZA de GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 873, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2798 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI o ECHEVERRI PALACIO de SORIA, (Ficha Civil número 874, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2799 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SECUNDINA TORRES ORTIZ o ORTIS de FRANCIA, (Ficha Civil N.o 862, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2800 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO LOPEZ GARCIA, (Ficha Civil N.o 829, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2801 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VOLONTE SAIBENE, (Ficha Civil N.o 850, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2802 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA PAULINA SPINZIO ANDINA de TEJERA o AMERICA SPINZIO o SPINCIO de TEJERA o AMERICA PAULINA SPINZIO, (Ficha Civil N.o 845, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2803 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o PAUBLINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES ALVAREZ o MATILDE o PAUBLINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2804 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PETRONA o DORILA ESTEVEZ o ESTEVES de MARANDINO o MARANDINI, (Ficha Civil N.o 714, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2808 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN GUIDO CIS ZINETTI o CINETI y FRANCISCA CALVETTI MACELLA de CIS, (Ficha

Civil N.o 843, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2813 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIANO DABOVE, (Ficha Civil N.o 824, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás inreresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2817 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGER SCHMAHLAUD o SHIMAHLAND o EDUARDO SAGUER SCHIMAHLAND, (Ficha Civil número 894, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2813. Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA PITTIPALDI CELANO o CHILANO de DE LEON, (Ficha Civil 863, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2814 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA DOLORES COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ y de CRISELDA COLOMBO o GRISELDA DOLORES ALVAREZ COLOMBO, (Ficha Civil N.o 887, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2816 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o SIXTO LORENZO SERRATTO o SERRATO o SERRATTI BONIFACINO, (F. 372, L. V, año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MELGAR MARTINEZ (Ficha 370, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3223 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO OLIVERA. (Ficha 377, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2861 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAETANO CARDOZO, (Ficha 369, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2860 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRO CAVALLERO, (Letra V año 1969, ficha 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2859 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE GREGORIA o GREGORIA FIGUEREDO de BAUDINO y LEONARDO FELIX o FELIX BAUDINO o BAUDINO PIZORNO; (F.o 359, L. V 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 2670 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO BRAZ RODRIGUEZ o BRAZ RODRIGUES, (Ficha 373, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2671 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELADIO AMEZTOY CORREA, (Libro 331 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 2742 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA REPETTO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3030 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3031 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA MARTINEZ o MARTINEZ ORTIZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2838 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE NICASIO SOSA y LEODINA FERREIRA de SOSA o LEODOIDES ALVEZ FERREIRA CAMEJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2780 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2781 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIA ARTEMIA SAMPALLO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2782 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial. — Melo, 27 de diciembre de 1968. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2784 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2783 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES EMIR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo 31 de Diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2785 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH TAYLOR o TAILOR de MC. CULLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA ERNST RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3397 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o JULIANA HERMINIA GONZALEZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3394 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CHAVARA o CHAVARAS TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3395 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2905 Mz.3-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIEGA de ETCHEVERRY o ERALDA FRANCISCA VIEGA GAMARRA de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
3) $ 750.00 10|pub. 2544 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GARINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
3) $ 750.00 10|pub. 2545 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 6 de 1968. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
3) $ 750.00 10|pub. 2546 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZERPA o ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2622 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VALENTINA BERNARDI de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2898 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA JALUFF MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2899 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESCOBAR de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2900 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNARDI CELIA o BERNARDI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2901 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o BERMUDES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2902 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUERRE, ISABEL DOMINGUEZ de AGUERRE y MARIA ISABEL AGUERRE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 6 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 3420 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GRONROS de UDAQUIOLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 29121 Feb.28.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha C número 12|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3497 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SANTINA PISANO de FIGUEREDO o SANTINA PISANO o PISSANO o PIZZANO de FIGUEREDO, (Ficha C N.o 10|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3496 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO BANCHERO, (Ficha C número 11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3495 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MAHLKE RIBEIRO o RIBEIRO, (Ficha 382 C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3075 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONARDO [illegible] MANDIERI, (Ficha 404 C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3076 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBUET de CHA, (Ficha 407 C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3077 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANETTO de HELLBUSCH, (Ficha 2 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAFFO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de diciembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2532 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAIMUNDO ROSSOTTI, (Ficha 379 C 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de diciembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
3) $ 750.00 10|pub. 2551 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ROBERTO ROCHON TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3451 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRAGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3452 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BERTA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3453 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2840 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CHAVES o CHAVEZ, LORENZA CLARA. Sucesión", (Lo. [illegible], Fo. [illegible], N.o 99), se cita y emplaza a los sucesores de Lorenza Clara Chaves o Chávez y sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio. — Trinidad, diciembre nueve de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Carlos Varela, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 28195 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ARISTEGUI de CELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3461 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUFFIO o PUPPIO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3462 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO o PEDRO PAULO MARTINEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3463 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3464 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO AGUIAR VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3465 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIFREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3466 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO o VICTORIANO ISRAEL PELUFFO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3467 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3468 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EDMUNDA MARMOL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3469 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3470 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CAMEJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NORIA NORIA o ROQUE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3456 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3473 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION JACINTO ALFONZO, AVERO o ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3455 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO REGUSCI GHAN o GAFN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3458 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ITURBIDE o ITURVIDE o ITHURBIDE o ITHURVIDE de CUEBAS o CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3472 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JACINTA MAYTIA o NICOLASA JACINTA MAYTIA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3457 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE EDUARDO DE PALLEJA o de PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2771 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2772 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LALINDE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2773 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARTINEZ de TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2774 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFA TIERNO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2775 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA o CARMEN VICTORIA ETCHEBERZE o ECHEBERSE de NOGUERA y de AURELIO o AMELIO o AMELIO LUIS NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub| 2776 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEIVA de CIANCIRULO o MARIA LEIVA de CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3307 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA JUANA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3165 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

GABRIEL FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3032 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 26 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2693 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CASTRO o MANUEL GARCIA Y CASTRO o MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969 — Manuela Falleche, Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA PIRIZ de DEL PINO o ELINA ALEJANDRINA PIRIZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Falleche, Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JOVITA SORIA o DOROTEA JOVITA RAMBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 2555 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER HERNANDEZ de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDE CLEMENTINE MONGEVIN de PIERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2675 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO RUFINO NUÑEZ CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2676 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEBERT y MILTON TEOFILO BONILLA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2677 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JULIANA GERVASIA MENA CASTELLANO de TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2678 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1810 Feb.14-v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA ERMENEGILDA RODRIGUEZ de ZABALO, (L.o 26, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3252 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMPELMANN de BRITO, (L.o 26, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3008 Mz 6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ISIDRO MORALES, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3009 Mz 6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANDRES RAMON MUSSO, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3010 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA MARIS ADINOLFI de VETTORAZZI, (L.o 26, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ISABEL MENDEZ AVELLANO, (L.o 26, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO OSORIO COSTA, (Libro 13, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Piñeiro de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3616 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO REGINO LOPEZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 23 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2987 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANDRADA de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 24 de 1969. — María C. Espinosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3037 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS INES FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2984 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 2945 Mz.6-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LAUREANO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 21 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3403 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA SOSA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 24 de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 3402 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSALIO CABRERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2687 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALERIANA MENDEZ FERREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2688 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELA FALERO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 31 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2689 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO LEONCIO MOTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2690 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MELFO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2691 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EUGENIA NAVARRO de BETANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2692 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TRIPODI de NESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2906 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIGIL de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERIS de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2904 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA CONCEPCION LOPEZ de RIPA y de CEFERINO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2905 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3306 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE BLAS TUCCI o TUCHI o TUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3312 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI MAGGIO o DE MAGGIO o di MAGGIO o de MAGGIO o di MAYO o de MAYO o DI MAYO o DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3309 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3313 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SELLAMES LINKE o LINCK o LINQUE de SELLAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ADHEMAR BENTANCUR o BENTANCOR SELAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO ROGNONE o ROGNONE o ROÑONE o ROÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3301 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN UMPIERREZ CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3302 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VIERA de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3303 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIERA VIERA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3304 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA PLACERES de ASCURREIN o DELMIRA o ROMA DELMIRA PLACERES MARTINEZ de ASCURREIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3305 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o HILARIA PICA de GUASTAVINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2988 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HORTENSIA de la FUENTE de ZEFFERINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2989 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3410 Mz 12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FERRARI de RUIZ o JULIA TERESA FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DIONISIO DOROTEO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3412 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MAZZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3413 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARBIERI de FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3414 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GISMAN VEZZOSO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes febrero 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3415 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ o EUGENIO DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pubz. 3417 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDO MUÑOZ o MUÑOZ RAMIREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3418 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL VARELA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3419 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA BENNET de TREGATHEN o ANA BENNET o ANA BENNET de TREGARTHEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3420 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANDOLFO VESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3421 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Engdo. de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARRI o CARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 4 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz Engdo. Primera Sección.
1) $750.00 10|pub. 3416 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRAXEDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2998 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO PABLO DA SILVA RODRIGUEZ o DIONISIO PABLO da SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2999 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA SALINAS de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3300 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BALSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2768 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE ANACLETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2996 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FELICIA ARVIZA o ARBIZA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARAVIA o CARLOS SARAVIA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2758 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2759 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OBISPO o MANUEL OVISPO y FELIPA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2760 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GREGORIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2761 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO CORREA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2762 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2763 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESSAR o NEZAR de RESK o REZK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 2764 Mz.4-v.mz.17.
Ab.21-v.my.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Comunicamos a los promitentes compradores del solar 6 (seis), manzana 19, (diecinueve) del Barrio Los Médanos de San Rafael; Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 5072, (antes 3494 en m|á.) y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el número 2578 al F.o 5532 del libro 108, señores Iván Antonio Arquero Martínez y Dora de Mula Comte, Walter Bauzán y Antonio Paullier y Atysur Sociedad Anónima, en formación, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Los Médanos de San Fafael S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 3216 Mz.7-v.mz.27.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 8.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

SECUNDINO MIGUEL PEREZ, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 22 de la manzana 30, Balneario Lagomar.

MAXIMILIANO RENE LANDA PEDROZO, solar sito en la 5.a Sección Judicial de Canelo-

nea, señalado con el N.o 8 de la manzana A según plano del agrimensor Héctor Damasco.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.000.00 15|pub. 1851 Feb.24-v.mz.14.

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1968, entre los señores José L. Trujillo Ismael Seoane Ihitz, en representación de su hijo menor Wilmar Milton, Andrés Seoane Ihitz, representando a su menor hijo Roberto Hebert y don Williams D. Seoane San Román, se convino la rescisión de la promesa de compra venta del Taller La Paz, celebrada el 24 de diciembre de 1967. — JOSE L. TRUJILLO y otros.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2854 Mz.4-v.mz.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: RAMON VEREZ ALVAREZ, solar 10, manzana 522; CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO, solar 1, manzana 291 A; ROSA ESTHER SCHIAVO TECHERA de HUELMO RAFFO, solar 3, manzana 328; CARLOS JOSE ALVARO y JULIO GONÇALVEZ GOICOECHEA y a sus padres JOSE A. GONÇALVEZ CALCAGNO y ROSA GOICOECHEA, solar 2 manzana 456; SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ solar 10 manz. 424; ARLES HILARIO VARELA y CRIMILDA R. SILVA BACCINI de VARELA, solar 2 manz. 362; y a LUCIO GONZALEZ FUENTEFRIA solar 11, manz. 69, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1543 del libro 58; 159 Libro 83; 525 Libro 87; 874 Libro 101; 997 Libro 117; 7634 Libro 128 y 395 Libro 48, respectivamente; y se hace saber también a FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, solar 2, manzana 40 y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68, del Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 8099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan O. Viapiana, Escribano.
2) $6.000.00 15|pub. 3406 Mz.12-v.ab.8.

3-Convocatorias Comerciales

NEGRI, QUARTINO y FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1969, a las 18.30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín 2231, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico.
El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 17 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 3376 Mz.11-v.mz.13.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 (veintiocho) de marzo de 1969, a las 19 (diez y nueve) horas, en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 31 de diciembre de 1968; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal; 5.o) Homologación de los resultados de las Elecciones realizadas el 26 de marzo de 1969.
Nota. — El registro de acciones para esta asamblea, se cerrará con tres días de anticipación al de realización de la misma y aquellos accionistas que no concurran sufrirán una multa de $ 100.00 (cien pesos m|n), salvo casos justificados. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 3319 Mz.11-v.mz.13.

LINEA "A" S. A.
ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para las Elecciones a realizarse el día miércoles 26 (veintiséis) de marzo de 1969, de 14 (catorce) a 18 (diez y ocho) horas, en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, para elegir:
1.o) 3 (tres) miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; y 2.o) 3 (tres) miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1969.

Nota. — El registro de acciones para esta Elección, se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de realización de la misma, y aquellos accionistas que no concurran sufrirán una multa de $ 100.00 (cien pesos m|n), salvo casos justificados. — El Directorio.
3) $ 750 00 3|pub. 3318 Mz.11-v.mz.13.

ANT. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1969, a la hora 19, en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la empresa, Cno. Carlos A. López 7700 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1968, (Art. 25, estatuto); 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, estructurado por el Directorio, teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 37 del estatuto; 3.o) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea, para suscribir el acta junto al presidente y al secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el banco o institución en que se encuentren depositadas en las oficinas de la sociedad, Cno. Carlos A. López 7700, hasta el día anterior al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 3357 Mz.11-v.mz.13.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sana S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 20 de marzo de 1969 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Consideración del informe del Síndico y elección de los mismos y de su suplente para ejercicio 1969; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 3390 Mz.11-v.mz.13.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo del corriente año a la hora 10 y 30, en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondientes al decimoséptimo ejercicio cerrado al 31 de enero de 1969; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1969|1970; 4.o) Elección de miembros de la comisión fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que desean asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo que establece el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 3189 Mz.7-v mz 18.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo autorizado por los artículos 14 y 15 de los estatutos del Banco Internacional, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución para una asamblea extraordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a la hora 11 en la sede de la casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Venta de sucursales; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo establecido en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 8|pub. 3183 Mz.7-v.mz.18.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1969, a las 10.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas de la sociedad que, para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $2.500.00 10|pub. 3235 Mz.10-v.mz.21.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1969, a las 19 horas, en la sede social, Avenida General Flores número 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informes del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de un director, para el período 1969|1971, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.
3) $1.500.00 5|pub. 3288 Mz.10-v.mz.14.

CIBA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, el día 21 de marzo a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968 así como el informe de la sindicatura y el reparto de las utilidades; 3) Elección de siete directores para el período 1969|1970; 4) Elección de síndico titular y suplente; 5) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1969. — La Secretaría.
3) $1.500.00 5|pub. 3349 Mz.10-v.mz.14.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local de la calle Avda. Lecueder 499 de la ciudad de Artigas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas accionistas que, conjuntamente con la mesa, controlarán el cumplimiento de quórum legal para sesionar y los votos favorables a la fusión; 2.o) Fusión con el Banco de Cobranzas.
El quórum legal para sesionar será de los dos tercios del capital y para aprobar la fusión se necesitará el voto computable de accionistas que representen los cuatro quintos del capital integrado presente.
Para formar parte de las asambleas, los accionistas o quienes legalmente los representen deberán depositar en la Gerencia sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satis-

fección del Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

3) $ 675.00 5|pub. 3160 Mz.7-v.mz.13.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S A I y C (C O U S A)

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de marzo de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigesimotercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 4.200.00 15|pub. 3153 Mz.7-v.mz.27.

MONTEMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo de 1969, a las 11 y 30 a. m. en calle Rincón 468, (3º) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967; 2.o) Elección de un suplente por el resto del mandato.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones en secretaría con una anticipación no menor de dos días a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 3137 Mz.7-v.mz.13.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1969, que las 12 horas, en el local de la calle Camino al Paso de la Arena N.o 2460 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1968; 2.o) Designación del Directorio hasta el 31 de octubre de 1971, en las condiciones establecidas en el artículo 9.o de los estatutos sociales por caducidad del mandato de los actuales Directores; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 4.o) Remuneración del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios, correspondientes hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto en el domicilio arriba indicado, de acuerdo con lo que indica el artículo 22.o de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $2.400.00 6|pub. 2935 Mz.7-v.mz.14.

HERTZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hertz S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1969 a la hora 17 en el local social de la sociedad, sito en la ciudad de Montevideo, Avda. Uruguay 1537 bis para considerar el siguiente orden del día.

1) Dar lectura al acta anterior; 2) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3) Dar disposición a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales; 4) Considerar la memoria anual del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|68;; 5) Proceder a la elección de nuevo directorio; 6) Proceder a la elección del señor Síndico y su suplente. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 3513 Mz.12-v.mz.14.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S.A. para la asambea general ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1969, a las 19 horas, en el local social de la calle Bell N.o 1011 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio vencido e 31 de marzo de 1968; 3.o) Designación del síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1969; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

3) $1.500 5 pub. 3506 Mz.12-v.mz.18.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, esc. 1, a efectos de tratar el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968 de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del directorio por el período 1969|1970; 5.o) Elección de los síndicos titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota Importante: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — El Directorio.

3) $2.400.00 8|pub. 3501 Mz.12-v.mz.21.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en lo estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1969 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para a asamblea.

3) $ 3.000 10 pub. 3431 Mz.12-v.mz.25.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentaron don César Augusto Desalvo Isnardi y María Elena Desalvo Isnardi de Schell, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del sepulcro número 1606, del Cementerio del Buceo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos en el bien mencionado y en especial a Francisco Martínez, Valentina Flores, Francisco Elías Martínez Flores, María Irigaray de Martínez, Matilde, Francisco Pablo y María Eusebia del Carmen Martínez Irigaray o a sus causahabientes, para que comparezcan ante la escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Juan A. Pérez Fornaro, Actuario Adjunto.

4) $ 1.050.00 3|pub. 3384 Mz.11-v.mz.13.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Graniello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. da Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Macso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Eschari Gari, Constancio García, Lorenzo, Luis Marrone, Nelson Garfiño, Elena S. de Joharo, y Aurelia Rivero de Rethemías, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 2305 Feb.6-v.jn.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 72, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOISA DE CHICO y VALENTIN PRADO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2231 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES DIMENSTEIN ROMM y SELVA ROCHE AREVALO, (Ficha V-228, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efecto dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS, (Fa. C 1280|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3151 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONC. y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, f.o 466), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT de SZENEK, (L.o 58, F.o 289), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb 26-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D 412|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IDOLINA PETRONA o PETRONA IDOLINA FULCO y ALEJANDRO JOLODKOW, y se cita a

los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 3267 Mz.10.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|340|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MACHADO e IRIS MENDOZA, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3269 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|1968), se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE DEMICHERI y MARIA BLANCA ETCHEBER, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1594 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|214|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO CROCCO PEREZ y ANA LUISA RAMIREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.781. — Montevideo diciembre 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1593 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 25 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ y CARMEN ORFILIA ROVIELLO ROLIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1949 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO NAVARRO y OLGA SALSANO CARASSUS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3509 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ y DILIA AURORA LANCIERI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-966|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1955 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ORLANDO VILA y NELLY MABEL CAMINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 350|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1952 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ISMAEL FONTES y PAULINA DARNICH, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 298|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 1591 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTE FERNANDEZ TROPIANO y GENOVEVA GIL (58|346), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3234 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VERDONECK o VERDONEK o VERDONCK KINDT y MARIA MARTA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.758|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2582 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN EDUARDO MAZZARA MALACRIDA y TERESITA IRIS BAGNUOLI VALENZUELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|576|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2581 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON BERNABE RIVERA y VILMA NORA LAMPARIELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A. 594|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3139 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIÑO y MARIA AMPARO CHERMA ESCANDELL y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCAI EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "León Magnello. Zulma contra BARBOT IHITZ, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 996|968), se hace saber que con fecha diciembre 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulma León Magnello e Ignacio Barbot Ihitz.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días: (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2446 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Sereno, Luisa con BIDONDO FLORES, WALTER GUILLERMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-704|967), se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Walter Guillermo Bidondo Flores y Luisa Sereno. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1984 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto "RODRIGUEZ JOSE NEKY y VISPO, MYRIAM LIBERTAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-948|968), se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Neky Rodríguez y Myriam Libertad Vispo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1985 Fb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, BASILIA C. contra MUNIZ, AGUSTIN, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (ficha F 872|968), se hace saber que con fecha noviembre 6|968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en lo esposos Basilia C. Pereira y Agustín Muniz.
En consecuencia se ecita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 1595 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS ALBERTO CASTAGNOLA y ODULIA TEIXIDOR, (Ficha E 406|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3343 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO FALCO y MIREYA TERESITA BERETTA, (Ficha E 476|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2343 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: CARLOS FELIX BIDART y BEATRIZ ALICIA SALAVERRY, (Fa. C 109|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10,783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3142 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RICARDO FRANCISCO BENGOA y ANA MARIA KRIKAVA, citándose a todos los que tuvieren interés

a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO EL LAZIO y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO (F.o C-1410|968), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDUARDO GATTAS ZABALETA y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI" (Ficha C|930|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3450 Mz 12.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EMILIO M. CAUBARRERE y MARIA EMILIA MUÑOZ" (Fa. C|1325|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 3449 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|611|1968) se hace saber que por auto del 4 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KRISTIAN ELERS y SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $1.500.00 20|pub. 3521 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 197|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA ASCONEGUY y RICARDO RICHERO MENDY, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7.o, de ley 10.783). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2443 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|567|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAUTO MOREIRA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 2964 Mz.5 v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3147 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "LIA RENEE BERGALLO y JUAN CARLOS DIAZ ARES", (Ficha 433|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2447 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALENTIN ZUCCHI y MARIA SARA IZQUIERDO (Ficha 971|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta

5) 2.000.00 20|pub. 1958 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR LEON CARDEILLAC VIÑOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MOREY y VIOLETA ESTHER MUZANTE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2460 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha diciembre 17 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES CONSENTINO, FORTINO e HILDARA SOSA SILVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 1590 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OMAR BRITO GUERRA y GRACIELA STEWART DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (917|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2438 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges REYES SANTOS ANTONIO OAMEJO y MARIA ESTER MARTINEZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (C 5|969), a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2439 Feb.27-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ CLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 801|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2398 Feb.23-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIVEL, LUIS OSCAR y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1059|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SCHIAVO, JOSE y SHANNON PALUMBO, LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 1001|968), se hace saber que con fecha diciembre 20 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Schiavo y Laura Shannon Palumbo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2461 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ALBESA, JOSE y HERNANDEZ, ALFA NELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F-787|968), se hace saber que con fecha octubre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Albesa y Alfa Nelia Hernández. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1986 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-627|968), se hace saber que con fecha setiembre 12 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Vicente Nievas y Artemia N. González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha

decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MA. TONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2344 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 3|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LIRIO CESAR QUEVEDO y MARGOTH MAIOCHI, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2673 Mar.3-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETE y ELVINA EVANGELINA SALVAGIOT PEYROT, (F. C. N.o 500|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 17 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Ordiozola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3398 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO e IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI de PERINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, febrero 4 de 1969 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2197 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "CARLOS OMAR TEMESIO y LILIA NAIR TABAREZ de TEMESIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 492|68), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Omar Temesio y Lilia Nair Tabárez de Temesio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1968. — B. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria

5) $ 2.500.00 20|pub. 2188 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO B. GIL CARLIS y NELLY MABEL ADIB, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3460 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre del año 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIREYA GULNARA ZABALO de GONZALEZ y INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Habilitase la Feria a estos solos efectos. — Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, enero 29 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2141 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABBADIE, (Ficha N.o 466|967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JOSE RITONDALE GUAGLIANUNA contra ANGELA CAPPOSOLO SPOSITO de RITONDALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 26, folio 89, N.o 666), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 12 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 1662 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 26, F.o 78, N.o 623), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteconа, dictada en los autos: "Lidia Berta Portela de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F. 69), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (ficha C. N.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 5 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2948 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha C. N.o 133|68), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituída entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándoso a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2949 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ABEL MORALES BERNAL y MARTA MENDEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1 500.00 20|pub. 3404 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA BERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o A F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Berretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERRERA ELBIO MARIA contra MORENO JOSEITA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (A N.o 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3314 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.158 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969 — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PARAFITA JOSE CARLOS contra MARIA ELENA NICHE. Disolución sociedad conyugal", (A 147|968), se hace saber que se ha decretado por resolución número 1.563 de 17 de junio de 1968, la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Carlos Parafita y María Elena Niche, debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de

setiembre de 1968. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
3) $ 2.000.00 20|pub. 2716 Mz.3-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos MARIA JOSEFINA GUGLIELMI DE BUZUN y ULBIO BUZUN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha N.o 956 se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3428 Mz.12.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos "María Justa Pages de López c/. EMILIO LOPEZ SALMERON. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha N.o 877 se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimietno de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2000.00 3424 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — En los autos ATANASIA OTAROLA contra ENRIQUE CARLOS KLUVER. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 756), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero 20 de 1969. Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3425 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDGARDO MEDINA y MABEL DENIS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2182 Feb.24-v.mz.21.

5—Disoluciones de Sociedades

BAR MIGUELITO

Ley: 2C'8|3C4. — Se hace saber que el día 9 de enero de 1969, se resolvió la disolución de la sociedad "Bar Miguelito", de Zurdo y Forley, con sede en Mariscal Foch 400 de la ciudad de San José. Hilario J. Forley se hizo cargo del activo y pasivo:
Acreedores presentarse en aquella dirección. — San José 4 de febrero de 1969. — MARIO OSCAR ZURDO. — BLANCA NELLY SACCO. — HILARIO JESUS FORLEY.
6) $ 2.400.00 20|pub. 2213 Feb.24-v.mz.21.

Art. 493 C. de Comercio. El 25|11|1968 ante el Esc. Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "RAPP Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola. (Treinta y Tres 1334, Ap. 10).
6) $1.600.00 20|pub. 2321 Feb.25-v.mz.24.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad "Haras Uruguay Sociedad Anónima". Acreedores en calle Mercedes N.o 1269, 2.o Piso, Apto. 10. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 1.600.00 20|pub. 2599 Feb.28-v.mar.27.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Miguel Ochoa contra BETY ELECTRA PETITE. Divorcio por causal". (Ficha D 132, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Bety Electra Petite, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1968 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 25812 Dic.27-dic.31. Feb.3-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Abella, Neptuno c/. DE LOS SANTOS LUJAN R. Divorcio por causal" (D 6 1969), se cita, llama y emplaza a Luján Ramona De Los Santos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
7) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s/v (66|491), se cita, llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2966 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca E. contra BORRELLI, ALBERTO F., Divorcio por causal", (D 490|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2448 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|208|967) — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Gloria Pereda de Campolans, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a SILVINO FARIAS, por el término de noventa días a llenar el requisito de la conciliación previo al juicio que por divorcio, le ha iniciado EMILIA CARAT de FARIAS, como asimismo se le emplaza por el mismo término, en el juicio que por Auxiliatoria de Pobreza, le ha iniciado la misma; (fichas A|773|1968 y 778|1968) respectivamente. — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.2014|55) 30|pub. 30242 Feb.1-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a CLARA SLEGETER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Ficha A|424|968), le ha iniciado Arón Samuel Falczuk bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 23987 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Blanca Beledo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30223 Mz.3.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.403|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Palay contra ELSA NAHIR SENA Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2686 Mz.3.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO. Divorcio" (Ficha E-555|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb 20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MARY MIREYA RODRIGUEZ contra ENRIQUE RODRIGUEZ. Divorcio por la sola voluntad (1|245), se cita, llama y emplaza a Enrique Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $750.00 10|pub. 2028 Mz.5-v.mz.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOURO CALVO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez (10) días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), calle La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.
8) (C.C.) 5|pub. 30348 Mz.10-v.mz.14.

Se emplaza al señor RAMON ENRIQUE LUJAN SORIA COTO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez (10) días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), calle La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.
8) (C.C.) 5|pub. 30349 Mz.10-v.mz.14.

Se emplaza al señor NELSON LUCAS YAGUNO ANCHONI, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez (10) días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), calle La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.
8) (C.C.) 5|pub. 30350 Mz.10-v.mz.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
— OSE —

Se emplaza al funcionario señor Wildeng Píriz de Souza, credencia cívica serie BBB número 18678, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas, o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.O.) 3|pub. 30369 Mz.11-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a éste Registro EVA BENECH GARDIOL solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, tipo motocupé, de un cilindro, empadronado en Montevideo con el N.o 197.918 y matriculado en el mismo Departamento con el N.o 393.093, con N.o de motor 479.578, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a quienes se consideren con derecho a oponerse a su expedición, para que se presenten ante este Registro. — Escribano, Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.500.00 10|pub. 3502 Mz.12-v.mz.25.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULO AUTOMOTORES DE CANELONES

De acuerdo, con el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN ANGEL DELFINO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca "Ford", padrón N.o 3.533, matrícula N.o A-36-693, motor N.o 9.306.870, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.000.00 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.25.

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Treinta y Tres

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor JUAN IGNACIO IZMENDI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Grand Paige, padrón 2315, matrícula 2120, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro, a formular su oposición.
8) $ 1.000.00 10|pub. 2766 Mz.4-v.mz.17.

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores

IVANOHE MAXIMINO HERNANDEZ, solicita duplicado título de propiedad vehículo "Plymouth", modelo 1949, motor P. 1:829.535, padrón 114.314, por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición para que comparezcan a este registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) (C.O.) 10|pub. 30346 Mz.7-v.mz.20.

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32, (Avda. 8 de Octubre 2555), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano, Presidente. — Santiago Horjales, Secretario.
8) $ 3.600.00 30|pub. 3325 Mz.11-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se comunica a los deudores de pavimento de empedrado y a los de pavimentación de Rivera, (Realizado por la empresa Lorenzo Mibelli), que vence el plazo para presentarse a las Oficinas de la Administración Hacendaria-Contaduría el 28 de marzo de 1969. — Rivera, 28 de febrero de 1969. — Mero de Barros, Intendente Municipal. — Alveas J. Méndez, Subsecretario.
8) (C.O.) 15|pub. 30312 Mz.3-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI, Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.600.00 30|pub. 3399 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NIEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, es sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, son el N.o 338, al folio 632, del libro 107, el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hdgo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $4.500.00 30|pub. 14 Feb.10-v.mz.23.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ENRIQUE PESAJ MAICHE solicita duplicado título propiedad vehículo Volkswagen motor 3512976, padrón 171.609 matrícula 411.193 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 1.000.00 10|pub. 2812 Feb.28-v.mar.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo Carumbé - Los Orientales (148 Kms. a 164 Kms. 700). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 7272. Propiedad de Suc. Margarita Ordeix de Llanos y Lira M. Llanos de Almirón.
Padrón N.o 962 (Parte). Area: 5 hás. 8.926 mcs. 85 dcms.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 30334 Mar.6-v.mar.17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. (Terminación).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5.967.
Propiedad de Suc. Orontel Nuñez.
Padrón N.o 4.206 (P.).
Area: 1 Há. 7.494 m2. 30.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9. — San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.630.
Propiedad de Raúl Seré.
Padrón N.o 6.865 (P.).
Area: 9.403 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.931.
Propiedad de Epifanio T. Morales.
Padrón N.o 14.569 (P.).
Area: 626 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6.635.
Propiedad de Artigas E. Gandín.
Padrón N.o 1.775 (P.).
Area: 706 m2. 35.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.628.
Propiedad de Eudoxio Cortés.
Padrón N.o 8.100 (P.).
Area: 1.617 m2. 90 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.928.
Propiedad de Juan C. Morales.
Padrón N.o 5.392 (P.).
Area: 626 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.645.
Propiedad de Gabino A. Silva.
Padrón N.o 1.710 (P.).
Area: 9.970 m2. 91 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.633.
Propiedad de Orosmán G. Gandín.
Padrón N.o 13.301.
Area: 752 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.115.
Propiedad de Juan A. Archondo.
Padrón N.o 15.680 (P.).
Area: 962 m2. 20 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.917.
Propiedad de Raúl M. Pereira.
Padrón N.o 14.279.
Area: 388 m2. 50 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.919.
Propiedad de Justo N. Corbo.
Padrón N.o 12.752.
Area: 5.236 m2. 50 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.101.
Propiedad de Leopoldino Medina.
Padrón N.o 4.557 (P.).
Area: 6.190 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Para ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.912.
Propiedad de Soc. Rural "José Ignacio".
Padrón N.o 1.728 (P.).
Area: 1.076 m2. 50 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922.
Propiedad de Calixto Alfaro.
Padrón N.o 14.918 (P.).
Area: 2.859 m2. 50 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de Ruta 9.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.007.
Propiedad de Tulio Freire.
Padrón N.o 2.404 (P.).
Area: 2 Hás. 7.322 m2. 60 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.920.
Propiedad de Bernardo Alfaro.
Padrón N.o 4.548 (P.).
Area: 2.741 m2. 30 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.932.
Propiedad de Anastacio T. Morales.
Padrones N.os 14.570 y 14.571 (P.).
Area: 1.254 m2.

Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.110.
Propiedad de Máximo Alfaro (Máximo).
Padrón N.o 5.516 (P).
Area: 4.268 m2. 25 dm.

Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.102.
Propiedad de Angela M. de González.
Padrón N.o 6.802 (P).
Area: 5.010 m2.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.111.
Propiedad de Benigno Gregorio Rodríguez.
Padrón Nº 5.421 (P).
Area: 2.488 m2. 50 dm.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.
9) (O. C.) 8|pub. 30335 Mz.6-v.mz.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 20. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.163.
Propiedad de Teodoro Cano García.
Padrón N.o 3.505 (P).
Area: 540 m2.
Ruta N o 20. — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.018.
Propiedad de Feliciano Da Silva.
Padrón N.o 2.660 (P).
Area: 2.479 m2. 79 dm.
Ruta Nº 20. — Tramo: Ruta 3-Pueblo Grecco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 5.371.
Propiedad de Oca Roure de Bargo.
Padrón N.o 2.289 (P).
Area: 19 hás. 3.602 m2. 60 dc.
Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra-Algorta.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Algorta).
Expediente N.o 5.319.
Propiedad de Raúl Durañona.
Padrón N.o 113 (Parte urbana).
Area: 1.467 m2. 50 dm.
Ruta N.o 20. — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N o 7.028.
Propiedad de Luisa Montero de Piquet y María Luisa Piquet.
Padrón N o 1.004 (Parte).
Area: 18 hás. 7.150 m2.
Ruta N.o 2. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.162.
Propiedad de Glauco Ruiz.
Padrón N.o 45 (P).
Area: 6.810 m2.
Ruta N o 2. — Tramo: Acceso Pte. sobre el Aº Yaguareté.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6.041.
Propiedad de Nery Neldo Rostan Malan.
Padrón N o 3.526 (P).
Area: 1.341 m2. 16.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (O. C.) 8|pub. 30336 Mz.6-v.mz.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.789.
Propiedad de Pablo Pontet.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 3.740 m2. 06.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.788.
Propiedad de Nelson Alvarez.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 6.210 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.796.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 hás. 5.781 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.
9) (O. C.) 8|pub. 30337 Mz.6-v.mz.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ELSA ELENA RODRIGUEZ SANTANA. Presunta incapaz (L.o 20, F.o 596), se hace saber que Idalina Rechac de Rodríguez a quien se le dispor resolución dictada por el referido Juzgado, con fecha 20|XI|968, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Elsa Elena Rodríguez Santana, habiéndose designado a la vez Curadora a su madre legítima doña María cernió el cargo por por resolución de fecha 13|XII|968. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $1.000.00 10|pub. 2910 Mz.5.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ANA GUTIERREZ, incapaz (Lo. 15, Fo. 655), se hace saber que por resolución dictada por el referido Juzgado, con fecha (A'XII|968), se declaró rehabilitada a Ana Gutiérrez, y en consecuencia el cese de la curatela ejercida por su padre don Ambrosio Gutiérrez. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $750.00 10|pub. 2909 Mz.5-v.mz.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JORGE SUSENA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 2963 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

PERLA NIDIA BRASIL CUNDA, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 2151, apartamento 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración al Escribano Andrés Barreira y a la doctora Leopoldina Novoa, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Perla Brasil Cunda. Guillermo Vidal Britos, Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 2829 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA BARBARO SPERANZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1082, Piso 10 Apto. 1003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Julio Vidal Amodeo y Rosa Ghiringhelli de Pizzorno, quienes informarán sobre mi vida y costumbres (Art. 15 de la ley N.o 13.355). Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Margarita Barbaro Speranza. — Antonio R. Trimarco, Abogado".
11) $ 1.000.00 10|pub. 5028 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pando. MIRTHA GUIANZE, constituyendo domicilio en Baltasar Brum 814, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora solicita se tome declaración a Nery Fernández y Delia Alen sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Mirtha Guianze. — Aroldo Peralta, Abogado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 3224 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — CESAR CARLOS PICCARDO PERRONE, constituyendo domicilio en la calle Artigas 500, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando por la profesión de Escribano Público, solicita que se interrogue a los testigos señores Roque Ottonello Alvear y Yamandú Rodríguez Torres, ambos domiciliados en Villa de Sanco, Sexta Sección Judicial de Canelones, sobre la opinión que merecen su vida y costumbres. Previos los trámites de estilo, sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. César Piccardo. Hilda Belline, Escribana. — Las Piedras, marzo 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3486 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, JUAN OHOLEGUY BRIGNONE, domiciliado en calle Florida 893, debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega que se interrogue a los señores Pascual Garaffoni y Hugo Loza y se le expida testimonio. — Juan Oholeguy Brignone.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 3516 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. JORGE DANIEL CERDEÑA CARDARELLO, constituyendo domicilio en Larrañaga 571 y al señor Juez dice: I) De acuerdo con el artículo 237, inciso 1 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, modificado por el artículo 120 de la ley 12.802, de noviembre 30 de 1960, y siendo el compareciente estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que ha aprobado los exámenes de Derecho Civil, Penal, Procedimientos Judiciales y Derecho Comercial, viene a promover la información correspondiente sobre su vida y costumbres, previa a la obtención del título de procurador.

II) A tales efectos, ofrece la información pertinente por los testigos señores Pedro F. Cedrez y Rogelio Camy, quienes serán preguntados a tenor del siguiente interrogatorio: A) Por las generales de la ley; B) Si conoce al compareciente y en caso afirmativo, desde cuándo; C) Cuál es, en general, la conducta del compareciente como persona y ciudadano; D) Por la razón de sus dichos.

III) El compareciente es mayor de edad, según surge de la partida de nacimiento que acompaña y su credencial cívica corresponde a la serie QAO N.c 4157.

En virtud de lo expuesto solicita del señor Juez: 1) Se le tenga por presentado, constituído el domicilio e iniciado este procedimiento. 2) Se le de trámite a la información solicitada, fijándose la audiencia correspondiente para recibir la declaración de los testigos. 3) Se le entreguen los edictos para su publicación, y una vez producida la información, se le expida el testimonio correspondiente. —

Jorge D. Cerdeña. — J. A. Oxscelhey Eydart. Escribano. — San José, marzo 4 de 1969. — Isabel O. Pedrez. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.750.00 10|pub. 3317 Mz.11-v.mz.24.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
Licitación Pública N.o 1243
Segundo Llamado

Suministro de artículos y útiles de oficina.
Fecha de apertura: 17 de marzo de 1969, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, marzo de 1969. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30371 Mz.12-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA 788

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la construcción de un cielorraso acústico en un local del octavo piso del edificio sede, en la calle Mercedes 1051.
Los recaudos correspondientes podrán retirarse en la División Técnica en Arquitectura, sexto piso del edificio sede, en horario de oficina, al precio de $ 100.00.
La apertura de propuestas, se realizará el día 17 de abril de 1969, a las 16 horas, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30374 Mz.12-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969 — Primer Llamado

Lic. N.o 14|69. — Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café crudo.
Apertura: 8 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de abril de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 15|69. — Adq. de avena laminada.
Apertura: 9 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 16 de abril de 1969, a las 17 horas.
Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 16|69. — Adq. de harina de maíz.
Apertura: 10 de abril de 1969, a las 13 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 17|69. — Adq. de conserva; extracto y pulpa de tomate.
Apertura: 10 de abril de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30366 Mz.10-v.mz.19.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|69
(2.o llamamiento)
Carpeta N.o 175

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, (Art. 34 decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de 21 máquinas de escribir de 80 espacios, 2 máquinas de escribir de 105 espacios; 5 máquinas de escribir de 300 espacios; 7 máquinas de sumar y 3 máquinas de calcular eléctricas, con destino al Ministerio del Interior.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Ande N.o 1478 los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se hará el día 13 de marzo corriente a la hora 9 y 30. Valor del Pliego de Condiciones, pesos 150.00. — Montevideo, 3 de marzo de 1969.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30321 Mz.6-v.mz.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de pinturas de carena, superestructura, para interiores, para señales y especiales. Pinceles chatos y redondos, rodillos completos y espátulas para uso de la Marina.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de marzo de 1969, a la hora 15.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 10 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30361 Mz.10-v.mz.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA
LICITACION N.o 3|69
Carpeta 60|69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de materiales para la confección de uniformes de invierno con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se hará el día 28 de marzo próximo, a la hora 15.
De fracasar el primer llamamiento, este aviso vale para el segundo llamado cuya apertura se realizará el día 10 de abril, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones, $ 150.00. — Montevideo, febrero 24 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 30351 Mz.10-v.mz.19.

MINISTERIO DE CULTURA
DIARIO OFICIAL
Primero y Segundo llamados

Llámase a licitación pública (primero y segundo llamados), para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina calle Florida, N.o 1178, de 8 a 12 horas.
Apertura de Propuestas: 20 de marzo de 1969, a las 16 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 27 del mismo mes y a la misma hora indicada. — Montevideo, marzo de 1969.
12) (C.O.) 10|pub. 30306 Mz.5-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer y segundo llamados
Plaza

Para la adquisición hasta 50.000 (cincuenta mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico, (envase de 50 o 100 tubos).
Apertura primer llamado día 21 de marzo de 1969. Hora 10. En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 28 de marzo de 1969, hora 10. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12 (C.O.) 8|pub. 30331 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer y segundo llamados
Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para Rayos X.
Apertura del Primer Llamado, día 20 de marzo de 1969. Hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer Llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el día 27 de marzo de 1969. Hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925 en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12) (C.O.) 8|pub. 30332 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer y segundo llamados
Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Material Odontológico, de acuerdo al Pliego Particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925 en el horario de 9 a 11 horas.
Apertura del Primer Llamado el día 21 de marzo de 1969. Hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del Segundo llamado el día 28 de marzo a la hora 9. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12) (C.O.) 8|pub. 30333 Mar.6-v.mar.17.

13-Llamados a Acreedores

J. CASTILLO S. A.

Se solicita a los acreedores de J. Castillo S. A., (Sarandí 652), presentar sus créditos pendientes hasta el 31|I|939, a efectos de ordenar adecuadamente su cancelación, en Avda. 18 de Julio 1283, tercer piso, Contadores Eduardo Vidal Herten y César Pérez Listre, (Auditores). — Montevideo, febrero 10 de 1969.
13) $ 1.650.00 20|pub. 1540 Feb.11-v.mz.12.

GARDIOL y GROPOSO

"Gardiol y Groposo" formada por IGNACIO GARDIOL y JULIO GROPOSO, que gira en Piriápolis con el ramo de Taller Mecánico, convoca a sus acreedores.
Presentarse en Tucumán y Trápani, Piriápolis.
13) $ 1.000.00 20|pub. 3225 Mz.10-v.ab.11.

Por clausura del comercio que giraba en la calle Misiones esquina Vidal, a efectos ley de 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Avda. Larriera 671. — AMANDO ISMAEL PEREZ.
13) $ 800.00 20|pub. 28345 En.2-v.en.31.

URSULA PEINADOS

Por clausura del comercio "Ursula Peinados" que giraba en el ramo de peluquería de señoras y anexos en la calle 18 de Marzo 1226, a efectos ley del 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Rincón 416, Esc. 9 y 10. — URSULA PHILIPP de PITTALUGA.
13) $ 1.600.00 20|pub. 2232 Feb.24-v.mz.31.

SUDANSA S. A.

Por resolución asamblea extraordinaria, Sudansa S. A., del 10|II|969, llama acreedores, Paraguay 1146 de 15 a 17 horas.
Plazo: treinta días de primera publicación.
Acreedores presentarse por escrito con la documentación correspondiente.
13) $ 800.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.26.

ARIZTIMUÑO

"Ferretería Piñeyro", Héctor Ariztimuño, Avenida Gral. Flores 3223, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas.
13) $ 800.00 20|pub. 3030 Mar.6-v.ab.9.

Por clausura del comercio, que giraba en la casa esquina Avda. Artigas y Doroteo Enciso, de esta ciudad en el ramo de "Almacén de comestibles", se cita acreedores a la sede (Ley: 26 de setiembre de 1904). — JOSE E. BARREIRO.
13) $ 1.000.00 20|pub. 3459 Mz.12-v.ab.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 12 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 3 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.909).

1.a Sección

ALVARO ERCOLE JESUS BAVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1387 Ap. 701 y MARIA ELENA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1387 Ap. 701.

JULIO CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1486 Ap. 202 y DELIA DELFA GIMENEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486 Ap. 202.

2.a Sección

HUGO PEDRO COITINHO, 27 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1217 y BERTA FRANCISCA OIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1217.

3.a Sección

RAMON FRANCISCO APPRATTO, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1365 Ap. 4 e INGRID ELIZABETH MATHISSON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 354 Ap. 102.

4.a Sección

AMERICO MIGUEL, 56 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado J. Herrera y Obes 1182 y ELEODORA ARCE, 38 años, soltera, empleada.

6.a Sección

JOSE R. BALEIRAN, 51 años, empleado, argentino, domiciliado Brandzen 2024 y CELINA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Brandzen 2024.

ROBERTO POSE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1223 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Pablo de María 1223 Ap. 1.

11.a Sección

CLARO FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.270 y LIDIA ESTHER ALEMAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 10.270.

SALVADOR GINO PALERMO, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Chayos 5161 y ANA MARIA ARIA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5161.

JESUS RICARDO COSTA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spencer 4507 y MATILDE ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Villademoros 2671.

WILMAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3192 y LUCIA ELIDA LOFIEZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3193.

12.a Sección

JOSE ROMAN JAUNARENA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yatay 1416 Ap. 1 y MARGARITA VIDOT, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1416 Apto. 1.

MAKENCEN INERTO ECHEVARRIA, 40 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Yatay 1445 y MARIA EVELINA FINDLAY, años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Yatay 1415.

ROBERTO WILLIAM PINO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2182 y CELICA LILIANA MALAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Rocha 2182.

13.a Sección

JULIO VAITELIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1911 y MARIA TOMASA PASTORINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4295.

JULIO DANY SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 4671 y LYDIA JANET BARREIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 4614.

NELSON VARELA, 35 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Turquía 4102 y ARASILY DELGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3243.

RUBEN MARTINEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado La Boyada 1800 y MARIBEL MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliado La Boyada 1800.

LUIS FRANCISCO LINDNERS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4193 y ANA MARIA LATORRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4191.

14.a Sección

WALTER BLAS GALLULO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4116 y AMELIA DIONILDA GALEANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Atahena 3711.

CARLOS MARIA RIVERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3055 y ANGELA ELIDA CASSANELLO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3065.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1145 y SUSANA MYRIAM AGNESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1145.

15.a Sección

JOSE LUIS ARGAÑARAZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Leyenda Patria 3064 y MYRIAM ROSA MONTIEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064.

MARIO CHIESSA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Parva Domus 2453 y NORMA IRIS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2453.

16.a Sección

VICTOR WASHINGTON BATISTA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5093 y JULIA MARTINEZ, 27 años soltera, textil, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5097.

DOMENICO DE DOMINICIS, 42 años, divorciado, metalúrgico, italiano, domiciliado Abipones 5927 y MARIA CIPRIANA SANLES, 42 años, soltera, española, domiciliada Abipones 5927.

ANIBAL GERMAN CASANOVA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4053 y TERESITA NILDA MONTES de OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3773.

AGUSTIN ENRIQUE OLIVERA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bérgamo 3701 y RENEE CASTRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3701.

DELFINO ALADINO SOSA, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3526 y EMILIA RODRIGUEZ SANTANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3526.

JULIO RAUL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3683 y GRACIELA VALENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3683.

ROBERTO RIVERA PLAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica

EDUARDO ARACELIS VELAZQUEZ, 28 años, 5035 y JUANA NILDA NIEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5035.

FELIX JOSE YAÑEZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4776 y NORBERTA BERTA XIMENO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4755.

LUIS MARIA OLIVERA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Barros Arana 5161 y CLAUDIA MACHADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5161.

soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2832 y MARIA DEL CARMEN PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3230.

WALTER ALCIDES RIOS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3266 e IRMA MARLENE ANDRADE, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3266.

RAFAEL AGUIRRE, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cno. Casavalle 3109 Ap. 4 e INES GONZALEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Cno. Casavalle 3109 Ap. 4.

REYNALDO RENATO MARTINEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3333 y CARMELA CELENTANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Carrara 3364.

17.a Sección

ELBIO SAVIOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4592 y GLADYS RAQUEL SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Dunant 4592.

JOSE FILES, 23 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Lancaster 4441 y EVA GLECI TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4441.

NESTOR JAIME GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4290 y MARIA ELIZABETH ETCHART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4260.

PEDRO MIRASSO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4763 y VERONICA HAYDU, 43 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4763 apto. 6.

18.a Sección

ELBIO MOZZINI, 49 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado P. Berro 1217 y ROSA ESCOBAL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Berro 1217.

RICARDO LISIMACO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Bruto 1168 y CATALINA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1168.

JOSE BARTOLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1041 y NELIDA CATALINA BARRO, 32 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1041.

JUAN CARLOS FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental y SUSANA MARIA DEANA, 22 años, soltera, oriental.

JOSE MARIA TELIZ, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado R. Massini 3194 y MARTHA MELOGNO, 29 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada R. Massini 3194.

19.a Sección

HECTOR WALTER COLAMONICI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2864 y GERMANA DENIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2864

20.a Sección

AMILCAR ARNALDO ARIAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Vaillant 587 y GLADYS SOSA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4517.

ROBERTO SICOT, 25 años, soltero, misionero, argentino, domiciliado M. H. y Obes 4304 y MARTA VILLAMIL, 28 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4304.

PONCEANO RODOLFO MONTES DE OCA, 46 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Cañas 273 y MADELINA EUGENIA LA CUESTA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cañas 270

21.a Sección

ISIDRO OCAMPO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1134 e IRMA GLADYS DE FURIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1134.

JUAN LUIS CAGNONE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4187 y MARIA SUSANA BRINDISI VIANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4187.

RAUL MARIA GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4593 y MARIA RENEE CASTILLO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Raffo 733 Apto. 11.

LUIS ALFREDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2025 y YONI VIOLETA GALVAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1920.

ANIBAL ANTONIO LLAMBI, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Pena 3848 y MARIA JUANA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4947.

22.a Sección

EDUARDO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Ortiguera 2984 Ap. 1 y EVA OFELIA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Ortiguera 3984.

OROSMAN PEREYRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2911 y MARIA ALICIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3583.

JUAN ANTONIO APOLINARIO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Rafael Eguren 2382 y MARIA CLEMENTINA REBOLLAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3469.

LORENZO NANTES, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado P. Pérez 4545 y ROSA OLGA LLEQUIS, 16 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada P. Pérez 4545.

23.a Sección

FEDERICO WASHINGTON GARCIA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2507 y ALBA CELESTE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2507.

MANUEL GAUNJIAN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 4097 y KENARIH MEGHDESSIAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o N.o 4097.

MARCELINO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 4784 y MARIA CRISTINA MAILHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3911.

NELSON GERARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2632 y SUSANA DELIA SALVIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2632.

EDER COITIÑO, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Comercio 2688 y ELIDA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2688.

DIONISIO AMERICO PERIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3999 y NELY MARIA PIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3999.

HECTOR VELAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4605 y MARIA CELICA DEL PUERTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4605.

24.a Sección

LUIS MARIA ALVAREZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3576 y BERTA SUSANA SARTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3576.

JORGE FLACHSLAND, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maipú 1755 Ap. 8 y DARSIE IVONNE AZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1754.

JOSE GASTON MORALES, 25 años, soltero, técnico dental, oriental, domiciliado Palmar 2373 y MARIA INES ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2373.

CARLOS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1431 y MARY ISABEL MACARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1431.

VICENTE BANQUERO, 51 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y FAUSTINO RODRIGUEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

PEDRO CERQUEIRO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado W. Beltrán 1751 y PERFECTA VELO, 23 años, soltera, española, domiciliada W. Beltrán 1754.

Adjunta "C"

JULIO LACERDA, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 1585 Ap. 2 y JUANITA MELENDRE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1585 Ap. 1.

14) $ 80.00 3|pub. v.mz.14.

Montevideo, marzo 11 de 1969.

3.a Sección

OSVALDO LUIS SPERANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y SUSANA de FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

4.a Sección

ALCIDES MARIA PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1080 y SONIA MABEL PORTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1080.

5.a Sección

FAUSTINO MARTIN LASTRA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tacuarembó 1331 y NORA GLADYS MEDAGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1331.

JOSE HORACIO CARDOSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1906 Ap. 201 y ELSA RENEE HALTY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1906 Ap. 201.

6.a Sección

OSCAR ANGEL AGRESTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1307 y ROSA FRANCISCA ROSANO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1307.

JUAN MARIA HARREGUY, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Daniel Muñoz 1989 y MARIA CELIA MEDINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1989.

7.a Sección

RAUL ELBIO FREDA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1983 y ERMINIA de Lisa 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2036.

DOMINGO PUNGITORE, 35 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2245 y JOSEFA OTERO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Acevedo Díaz 2245.

ERNESTO FRANCISCO LUTHAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2180 y TERESA KUHAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2180.

9.a Sección

ELBIO OMAR UMPIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1367 y ALBA ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1367.

10.a Sección

ROBERTO ANDRES BENINCASA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5258 y GLORIA EDELMIRA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5258.

ADRIAN NORTON HOBBINS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Potosí 1632 y MARTA VILAR DEL VALLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1532.

12.a Sección

APARICIO REY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2892 y CELIA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2892.

JORGE RAMON LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3296 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

13.a Sección

RUBEN ARIEL LEDESMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernambuco 1921 y ANA CONCEPCION SILVA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pernambuco 2023.

ANGEL SERVANDO ALMEIDA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 2011, Barrio Alianza y MARIA ADELINA ARBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1. N.o 2375 Barrio Maneiro.

JOSE PEDRO LAMELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3590 y MARIA MIKALONIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3590.

14.a Sección

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3231 Ap. 4 y ESPERANZA SOLEDAD FUENTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3231 Ap. 4.

SAMUEL HOJMAN, 45 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 19 de Abril 3443 y SILA GLADIS LAGO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 19 de Abril 3443.

WASHINGTON DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3291 y DIANA BETTY PREGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3291.

AMERICO WASHINGTON MUÑIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flangini 922 y ELSA MABEL FRANCISCA RAMAGLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 922.

15.a Sección

MANUEL AMOEDO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bvr. Artigas 634 y MERCEDES BASTOS, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bvr. Artigas 634.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2720 y MARTHA SUSANA LEONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2720.

17.a Sección

WASHINGTON ALVAREZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA EMILIA ARBON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4765.

HUGO RENE CALZADA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3822 y EDITH BLANCA SABATEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3918.

ADILIO SOTELO ANDRADE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4861 y MIRTA NILDA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4861.

OMAR LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3915 y CARMEN ESTHER NAVARRETE, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Manantiales 4808.

18.a Sección

ARMANDO SALVADOR BENEGAS, 26 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Ingeniero L. Ponce 1296 y RAQUEL MALVINA ALBABALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. L. Ponce 1296.

PROSPERO OSCAR MACIAS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2586 y OFELIA ARLAS, 47 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2586.

MANUEL TEXEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1227 y MIRTHA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1227.

OSCAR ANGEL LAPIQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1139 y MARIA CRISTINA ABAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1139.

19.a Sección

GREGORIO LUIS MARTINEZ de LEON, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3182 y TERESA SOSA BAREÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3182.

21.a Sección

OMAR GILBERTO SANTALLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4466 y SUSANA ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4443.

JULIO CESAR GUERRERO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 649 y ERCILIA MENDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 649.

ELBIO RICARDO RUEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 4977 y NELLY CASULLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 4977.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5943 y EVA CAMILA DO CANTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5943.

JUAN CARLOS FERRANDO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Reina 1091 y ZULMA RODRIGUEZ SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Reina 1091.

FRANZ RECK ROSIN, 22 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Versalles 473, apartamento 1 y NELIDA MARFISA MENEZES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 473, apartamento 3.

22.a Sección

ANTONIO NUÑEZ, 42 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado C. Saavedra 4012 Ap. 6 y MARIA AMELIA PAREFAS 41 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 4012 Ap. 6.

GIAMPAOLO MASINI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Panela 3498 y ELIDA ISABEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3498.

WASHINGTON CASAVALLE, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Rosas 4284 y OCEANIDE FELIX, 41 años, viuda, planchadora, oriental, domiciliada J. Rosas 4292.

23.a Sección

ALBERTO EVERILDO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3512 Ap. 7 y VICTORIA OLGA RIERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4023.

JORGE JULIO MORETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3668 y MARIA DEL CARMEN PEÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3668.

WALTER HUGO OYASBEHEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2336 Ap. 3 y SILDA NELLY COLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2336 Ap. 8.

EDUARDO HUMBERTO OLIVEROS, 39 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2637 y RENE AIDA ISABEL SAPELLI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2607.

WALTER MARIA PARULA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4067 y CARMEN ALBA SAPONARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4047.

NELSON ALBERTO RODGERS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3950 y SILVIA CRISTINA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3950.

24.a Sección

CARLOS BLIXEN, 32 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Palmar 2590 y SUSANA SAGARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2553.

RUBEN CESAR PEREZ, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Bustamante 1846 y ANITA MARIA DEL CARMEN PAULINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1846 bis.

MARIO WILSON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1476 y BELKIS BEJEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1476.

14) $ 80.00 3|pub. v.mz.13.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.863, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros, 91 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo), por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 9 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Diano, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C|1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.595, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 906 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts. 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 62 mts. 60 cms.. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1923 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llurdiz, Actuario.

16) $ 6.000.00 2224 30|pub. Feb.26-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "HECTOR GATTO. Prescripción" (F.B. 437|68), se hace saber que se presentó don Héctor Gatto promoviendo juicio sobre prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al bien empadronado con el No. 78.020, situado en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano inscripto, de una superficie de 577 metros 37 dm., teniendo 21 mt. 80 cm. de frente al N.E. a la calle Felipe Sanguinetti N.o 2775; 23 mts. 73 cm. al N.O.; 21 mts. 74 cm. al S. O. y 26 mts. 20 cm. al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Frutos Ugalde, María Rodríguez de González, Damacio o Dámaso y Leandro González, Manuel Celedonio y Timoteo Rodríguez, Luis Rodríguez Vinceiro, Cristina Llaquez o Llaqquez, Teresa Vinceiro de Rodríguez, Dolores Rodríguez, Emeterio Pablo González, Pelegrín Fernández, Santiago Picaroni, Clementina Rodríguez y Luis Mainero y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos los que se consideren con algún derecho en el bien descripto para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 25958 Dic.30.-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria". (Ficha C 959|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101.482 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3372 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (L.o 59, F.o 12), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN TURBAY DORCI, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.187, compuesto de una superficie de 345 metros 94 decímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al sudoeste a la calle Estanislao Vega 3532.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Olivera y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 13 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 30109 Feb.3-v.mr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PIÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.828. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal", (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968), seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almados por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238 y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 3079 Mz.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: "CACARO, CARLOS FERMIN. Prescripción Treintenaria". (ficha 341 C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ de DAVILA, URSINA. Prescripción treintenaria". (Lo. 1, Fo. 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 366, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 236 metros cuadrados, 7.766 centímetros cuadrados. — Rosario, 10 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Walliusche, Act.

16) $3.000.00 30|pub. 13 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, en autos: "BERDIAS CACERES, ERMINDA; BERDIAS GUZMAN, FLORA y MUÑOZ BERDIAS, ROMEO. Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 1.005), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a los señores Amabilia, Bernarda, Harmelino, Francisca, Hilario, Aurelia, Dolcey, Calixto, Belbindo y Francisco Celina Berdías Cáceres o sus sucesores, al bien padrón N.o 232 sito en la decimasegunda sección judicial de este Departamento con una superficie de ochenta hectáreas dos mil doscientos setenta y dos metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 93 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO. Prescripción treintenaria", (F O. núme-

ro 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María I. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16,50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesanaé) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16,50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO ELGUEZ y MALVINA ELGUEZ. (Ficha A. 187, Año 1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera, solar 7 de la manzana 56, empadronado con el N.o 311, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 18 de noviembre de 1966, inscripto en Catastro local con el N.o 3.534, se deslinda así: Al Norte, con el padrón N.o 312; al Sur, con frente a la calle Ceballos; al Este, con padrón N.o 310 y al Oeste con calle Itapebí. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Elgues o Elguez o Elgue, a sus herederos, causahabientes y demás interesados en general que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. —

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33091 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 2564 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "BIDONDO de ARAUJO, ELIDA JOSEFA y otros. Prescripción Treintenaria", A. 183|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de campo, y accesorios, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 2714, con un área de 126 hectáreas 1936 metros y 0491 centímetros cuadrados, que linda: al Noroeste Martín Machiñena; al Este con Isidoro Araújo y Dorotea A. de Ezquerra; al Sur fracción 4 y al Oeste Arroyo Laureles, por medio con Sucesión Francisco Baliero y M. Machiñena. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 25746 Dic.20-v.dic.31. Feb.3—v.mar.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Trinos del amanecer", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500 00 10|pub. 2672 Mz.3-v.mz.14.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Experiencias didácticas en el poligrama"; "Preludio"; "Sueños" y "Nocturno" y "Conservatorio Musical de Montevideo" (Organización; Reglamento, Planes y Programa), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2894 Mz.4-v.mz.17.

LUIS GARCIA PARDO, solicita la inscripción de la solución arquitectónica que denomina: "Procedimiento constructivo para cubrir o techar locales de planta cuadrada, rectangular, etc., del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 3196 Mz.7-v.mz.20.

ULISES GRACERAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencia y Política en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2943 Mz.5-v.mz.18.

Inspector ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Anteproyecto ONDAL (Organismo Nacional de Administración Laboral) de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 650.00 10|pub. 2411 Mz.3-v.mz.14.

ATANASILDO SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Serigrafía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2621 Feb.28-v.mz.13.

SARA WOLF de FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Paraíso azul", y "Solo una sombra" y SARA FERNANDEZ WOLF, solicita la inscripción del album musical titulado "Corazón pequeñito", de los cuales se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2614 Feb.28-v.mz.13.

DIEGO NILO ESTEVES, solicita la inscripción de la revista titulada "Peñarol Campeón del Mundo", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2567 Feb.28-v.mz.13.

JOSE ALFREDO LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Criollo de ley", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2572 Feb.28-v.mz.13.

DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL y CARLOS ENRIQUE MEREGALLI, solicitan la inscripción del modelo de colcha, que denominan "Tuerca", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3072 Mz.6-v.mz.19.

LUIS F. THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Biología Panorámica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3035 Mz.6-v.mz.19.

RICARDO MARIO FONTANA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "Ejercicio de la visita de los globos rojos y verdes a la casa de la anciana o niña que esperaba algo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3298. Mz.10-v.mz.21.

AGADU, registra obras de sus socios:
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ, "Bastón blanco". Canción.
ANTONIO ACCUOSTO, "Negra bandida". Candombe.
MARIO CLAVELL y POUPEE, "Vamos a la Escuela". Canción infantil.
HUGO GONZALEZ DIAZ y OSVALDO GONZALEZ DIAZ, "Cosecha de amor". Zamba canción.
HUGO FERRARI, "Disculpe". Zamba.
JOSE LUIS AGUILAR, "Solamente tú y yo". Tango.
JOSE SEBASTIAN y SANTIAGO A. MOREIRA, "Hermanos del plata". Tango.
PEDRO SEBASTIAN, "Amor amor". Canción melódica.
ARTIGAS W. GARCIA, "Evocación". Canción.
LUIS MONTILLA, "Voy por el espacio". Fox trot.
ANTONIO ALLAR, "Londrina". Marcha.
DIEGO SILVERA, "La minifalda". Cumbia.
RAUL FERREIRA, "Algo nuevo". Rock.
JORGE ESPEL, "No mires hacia atrás". Blue.
LUIS MAQUIEIRA e IRINEO GERMAN, "Otro carnaval". Tango.
E. SORIANO, DONATO RACCIATTI y ALFONSO FOGAZA, "Dos pájaros". Tango.
EDELWEISS LOYATE, "Tengo que callar". Canción melódica.
ANGEL M. RODRIGUEZ, "Juntito a ti". Bolero canción.
JUAN DE MARCO, "Nueva York". Fox blue; "Del pasado". Candombe y "Kalibe". Afro-danza y "De rompe y raja". Milongón.
JUAN B. DA CUÑA y LUIS AGRASSO, "Fogata esquinera". Candombe.
RAFAEL PRIORE, "El candombear". Candombe.
CARMELO MORLAN, "Tanto da". Vals.
ROBERTO RIUS, "La torta de chocolate". Obra de Marionetas de hilos.
JOHNNY TODDER DA LUZ, "El palmar". Album.
ROBERTO DE SALINAS, "Cantares sureños". Album.
MERCEDES REIN, "El señor Puntilla y su criado Matti". Traducción teatro autorizada.
JUAN CLAVIJO, "Nostálgico". Album.
ANGEL PONTON, "Patos Cabreros 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Aires de Andalucía". "Sueños de oro", "Tierra del moro", "Noches sin estrellas". Albumes.
CARLOS WALDEMAR DUTRA, "Reproche de soledad". Album.
EUGENIO VISCA, "Zambita del río chico" y "Chacarera del sacramento". Letras.
HUMBERTO ANGELELLI, "Cinco temas". Album.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del buen humor 1969" y "La eterna milonga". Letras.
CARLOS PERERA DE BELLIS, "De nuestra tierra". Album.
ARTIGAS ALCALA RUBI, "Alcalá". Seudónimo.
GERMAN SANCHEZ, "Los Tribelinos 1969". Letras.
VICENTE GRISPO, "Nancy y Vicente 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Tanturriando". Album.
RUBEN O. PASCALE, "Pissa Kaliente 1969" y "Los Zafreros 1969". Letras.
DANTE MAGGI, "Envidia de las flores". Poemas.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Chau ché" y "Puntilla y su criado Matti" y "Libertad, libertad". Música escénica.
DANIEL VIGLIETTI, "Canciones para el hombre nuevo". Album.
HERAZ BENKIEL BOCIAN, "Enrique Benkel". Seudónimo.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, "América del sur". Cantata.
IRINEO GERMAN, "Mi primer album". Album.
OSCAR PATIÑO BERNARDI, "Digitología". Folleto.
ANNABEL ALVINO de MORATORIO, "Annabel". Seudónimo.
MARIA CAROLINA GORDILLA, "Tú". Versos.
ALEXANDRA MARTELLA, "Un racimo de estrellitas". Album.
JOSE REYES DIAZ, "A mi querida Santa Lucía" y "Te fuiste Dicepolín". Versos.
JORGE SCLAVO, "Escena del campamento". Escena de teatro.
ALBERTO LAGUARDA y ROBERTO TAVARES, "Alfa y Omega". Teatro.

VERONICA SIERRA, "Nuestra soledad" Album.

JOSE CRUZ MOSECUI, "Sombras del pasado". Poema. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

27) $ 4.750.00 15|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SYLVIA GONZALEZ. Escrituración de oficio", (Ficha E 693|938), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar empadronado con el N.o 100.257, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de julio 30 de 1923; que se compone de una superficie de 421 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Adolfo P. Vaillant; igual medida al Noroeste con sucesión Olarte; 42 metros 12 al Suroeste con solar 6; e igual extensión al Noreste con solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carlos Luis Rivas Goldaraz, Alberto Félix Rivas Goldaraz, Fermín, Ignacio y Antonio García Roncal Rivas y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

18) $ 6.000.00 15|pub. 3270 Az.10-v|mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI. Quiebra", (L.o 70, F.o 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el quebrado solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 776 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Eleisa. Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 3522 Mz 12-v.mz.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MANUELA VALDIVIESO de IRRAZABAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", se le ha puesto el nombre de Manuel; debe decir: "sexo femenino", se le ha puesto el nombre de Manuela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cobas de Sammereo. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30287 Mz.3-v mz 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de MARIA GLADYS GUTIERREZ y LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Luis Crosa", debe decir: "Luis Elias Crosa"; y la partida de defunción de LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que donde el difunto figura como: "Elias Crosa", debe decir: "Luis Elias Crosa".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30352 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA GINA GARCIA SALVADOR, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella, como: "Salvo", en lugar de: "Salvador", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Gomés Pereira. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30293 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY RICARDO F. y otra. Rectificación de partidas", (Ficha D 493|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:

A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy", y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 2.875 15|pub. 2615 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICE CEDRONE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Doménico Cedrone, por figurar en la expresada partida el fallecido como hijo de Caterina Tramontoni en lugar de Caterina Antonelli. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2723 Mz.8-v.mz21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON KAPELIUS DVORZUAS (Ficha D-494|68) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido: "Kapeluce", en lugar de: "Kapelius"; y la madre y abuela materna con el apellido: "Borch", en lugar de: "Dvorzuas". — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125 15|pub. 1737 Feb.28-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FABORENA BASTOS MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Zenir Bastos (Ficha D 434|68), donde la madre de la inscripta figura como Favorina Da Silva, debe decir Faborena Bastos Martínez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 30309 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FERNANDO FERRARO e ISABEL MELLO (Ficha D|485|68), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como Ferrari, debe decir Ferraro; y b) de nacimiento de María Margarita Ferraro por figurar los apellidos del padre y del abuelo paterno como Ferrari en lugar de Ferraro que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 30310 Mz.5-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida", (Ficha F 704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como: "Celina Duello", debe figurar: "Celina Alves".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30288 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Juana Echevarría", debe decir: "Juana Etcheverría", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30203 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 369, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMINGO ORLANDO MAROGLIO SOBRERO, pués en donde figura com "Orlando Maroglio" debe decir "Domingo Orlando Maroglio Sobrero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 3132 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 281|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de ALBERTO MALETIC, donde dice: "Luis Maldechi y María Andreec", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek".

Matrimonio de ALBERTO MALETIC y ESTHER SILVA, donde dice: "Luis Maldechi y María Andreec", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek". — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo E. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2583 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMINE CARPENTIERI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cayetana Sapio, en el sentido de que en la misma donde el contrayente figura como: "Carmine Carpentiere", debe decir: "Carmine Carpentieri", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2441 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SEGUNDINA RODRIGUEZ, ENRIQUE ESTOL COSTA y RAMON COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

I) de matrimonio entre Juan Emiliano Costa y María Isabel Rodríguez, donde la contrayente figura como: A) "María Isabel Rodríguez", debe decir: "Segundina Rodríguez"; B) Al establecer que era hija de Secundina Viera, debe decir: "Segundina Alfonso".

II) de nacimiento de Ramón Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez"; y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y Segundina Alfonso".

III) de nacimiento de Enrique Estol Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez" y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y de Segundina Alfonso", todo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.00 15|pub. 2449 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos HERMENEGILDO RUBENS GONZALEZ y JOSEFINA PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en la misma el contrayente como: "Hermene-

gildo Rubens Acosta, hijo de Basilia Acosta", cuando debe decir: "Hermenegildo Rubens González, hijo de Carlos Paz González y Basilia Acosta", (Gestión con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA ZUNINO y la de su matrimonio con MIGUEL ANGEL CASTILLO, por aparecer en ellas su apellido materno como: "Epilago", debiendo decir en ambas partidas: "Epílogo". — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3266 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DANIEL de LEON, (Ficha D 449|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde su apellido aparece como: "De León", debe decir: "de León". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2591 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "GONZALEZ, JUAN DE DIOS y otra" rectificación de partida, (F. 127), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan De Dios González y Julia Sosa, pues donde el contrayente aparece como "Juan Dos Santos González", debe decir Juan De Dios González. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30255 feb.26_v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, JOSE PARDO y MARIA TOJA, LUIS ALBERTO, JOSE MARIA PARDO y ANA MARIA VELAZCO e IRMA MUÑOZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de José Pardo y María Toja, donde el contrayente figura como "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", y donde figura como: "nacido el 25 de marzo de 1897", debe decir: nacido el 25 de junio de 1897"; en la de nacimiento de Luis Alberto y José María Pardo, donde los inscriptos figuran como "hijos de José María Pardo", corresponde "hijos de José Pardo"; en la de matrimonios de José María Pardo e Irma Muñoz, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", es "José Pardo"; y en la de matrimonio de Luis Alberto Pardo y Ana María Velazco, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, Paz, se hace saber al público en general que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL, inscripta en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Deus de Mayo", debe de decir: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Lista Deus de Mayol. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) $ 1.500.00 15|pub. 2442 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO EMILIO DE LA PEÑA y otras". Rectificación de partida de su hijo Enrique Ariel (Ficha 612), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Emilio de la Peña y Ana Ruiz de de la Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma: "cuando se dijo que es hijo: y de su esposa Ana Domínguez Ruiz, debe decir: y de su esposa Ana Ruiz; por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 2757 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA DE CASTRO MACIERA". Rectificación de partidas de sus hijas menores Mary Ethel y Miriam Esther y Auxiliatoria de pobreza. (F. 514), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores en cada una de ellas, en la siguiente forma: donde dice: comparece Edilio Da Silva debe decir: comparece: Edilio Ignacio Da Silva. Donde dice: y de su esposa; Josefina Ignacia Maciera; debe decir: y de su esposa Josefina Ignacia De Castro Maciera, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30289 Mz.4.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELIAS SARALEGUI, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento de su hijo NERY SARALEGUI PAN, en el sentido de donde dice "Saraelgui" debe decir Saralegui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 21 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30307 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA LUCERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de sus tres hijas naturales, llamadas: María Rosalía Irma y Araceli Beatriz, en el sentido de que donde dice Vilela debe decir Lucero. Se hace constar que está axiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30308 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Calvo de Calvo, (Ficha Civil Nº 821|968) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de, donde dice: "Isabelino" debe decir "Isabel" y donde dice, "masculino" debe decir "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125 15|pub. 2794 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "doña MANUELA SANCHEZ RODRIGUEZ", (ficha civil N.o 53|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija", debe decir: "hijo" y donde dice: "Manuela", debe decir: "Manuel".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2150 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO CESAR MARTINEZ y FRANCISCA POSSE, pues donde la contrayente aparece como: "Pose", debe decir: "Posse" y la de nacimiento de GRACIELA MARTINEZ POSSE, pues donde el apellido de la madre aparece como: "Pose", debe decir: "Posse". — Pando, 5 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3403 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DE SOSA CADETE MANUEL. Rectificación de partida", (Ficha 275, C 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel de Sosa Cadete, en el sentido que donde dice: "Manuel Sosa Cadete", debe decir: "Manuel de Sosa Cadete". — Carmelo, 19 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3498 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha N.o 328 C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ALCIDES SOLSONA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice "Núñez" debe decir: "Suárez". — Carmelo, febrero 6 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 3074 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO. Rectificación de partida y Aux. de pobreza", (Ficha 292, C 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Horacio Domingo Rodríguez González, en el sentido de que donde dice: "Horacio Domingo González", debe decir: "Horacio Domingo Rodríguez González". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de febrero de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30262 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 397, C 968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HECTOR NOBLE GONCALVEZ, en el siguiente sentido, donde dice: "Virginia Gonkálvez", debe decir: "Virginia Goncálvez", donde dice: "Francisco Gonkálvez", debe decir: "Francisco Goncálvez" y donde dice: "Amelia Vicente', debe decir: "Amalia Vicente". — Carmelo, febrero 7 de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2550 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IVOR PEREYRA FUENTES, en el sentido de establecer que donde dice: "Ivor Fuentes", debe decir: "Ivor Pereyra Fuentes", por ser lo que corresponde. — Rocha, 9 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3403 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMELO GONZALEZ, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen de la misma dice: "Carmen" debe decir: "Carmelo", y donde en el texto dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30232 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HERNANDEZ JULIO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "Julián Hernández", debe decir: "Julio Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30317 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Juan Pedro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Rodríguez Hernández, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Rodríguez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30318 Mz.6-v.mz.26.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laranga Maneiro, Antonio, contra ABEL MOEDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 263, año 1967), se hace saber que el día 26 de marzo de 1969, a las 16 horas, y en el local de la calle Agraciada N.o 2584, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fojas 16 y 16 vuelta de los siguientes bienes: 6 mesas cármica: 22 sillas cármica: 1 horno eléctrico marca "Bianchi": 1 máquina picar carne: 3 mesas elaboración: 1 cortadora fiambre marca "EMA": 1 mostrador mármol con 2 lavandines: 1 máquina café eléctrica marca "Universal Express": 1 Registradora National N.o 2872393-736: 1 cámara Frigorífica de roble con 12 puertas y compresor marca "Frielectric Frik": 1 estantería de roble con espejos y 3 armarios: 1 reloj eléctrico: 5 artefactos con 4 tubos-lux c|u: 1 toldo del frente con armazón de hierro.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
20) $ 2.250.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

ANTONIO CILS (hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra GASTON ANTONIO LARRAÑAGA. Medidas preparatorias". (Ficha B. 14, año 1968), se hace saber que el día 20 de marzo de 1969, a las 9 horas y en el local de la calle Caiguá 3827 Esq. Felipe Contucci, se procederá por el martillero señor Antonio Cils (hijo), a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados relacionados en el contrato de prenda que obra a fs. 2 y 3 de estos autos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 1 500.00 10|pub. 2694 Mz.3-v.mz.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión", (Ficha E 704|68), se hace saber que el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas y siguientes y en los lugares de sus ubicaciones, el martillero, don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Base: $ 5.047.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.493, con una superficie de 947 metros 62 decímetros teniendo frente al Este 20 metros 06 centímetros a la Avda. Gral. José M. Paz y cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1419|21|23|25.

2.o) Base: $ 3.375.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.494, con una superficie de 903 metros 18 decímetros que por ser esquina tiene 20 metros 31 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. José M. Paz y 43 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes.

3.o) Base: $ 233.334.00. Un automóvil marca "Ford", Sedan, modelo 1947, motor número 1GA. 299.632, matrícula N.o 220.858, padrón N.o 103.492.

4.o) Los bienes muebles que alhajan la propiedad de la Avda. Gral. José M. Paz, número 1405.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, mejoras, cercos, medianeras, y los de transferencia del vehículo; 3.o) Que el título correspondiente al padrón N.o 64.493, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. número 1720, Serie B|52 y el del padrón N.o 64.494, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 5.625.00 15|pub. 3029 Mz.6-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Giglio Panizza, Luis Simón contra BRAIDA, LIBER y otro. Juicio ejecutivo", (1096|68), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una refrigeradora Kelvinator, una registradora National y demás bienes inventariados de fs. 8 a fs. 9.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.6-v.mz.19.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos "Banco de la Nación Argentina contra NITI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca (Ficha B-16|967), se hace público que el día 19 del próximo mes de marzo a la hora 15 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras Nº 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 701 el 7 de junio de ese año, con los siguientes: I) Fracción de terreno, empadronada con el número 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A.", y por el Oeste rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el número 30.323, señalada con el número 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el número 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 437 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros respectivamente de frente al Sureste a la Ruta Once; 518 mts. 5 cts. al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, el Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero a canchas de tennis a instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C.P.C. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realiza, arrimos, medianerías, si los hubiere. 3º) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados, a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, y 4º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 14.450 17|pub. 1939 Feb.20.-v.mz.14.

ALBERTO ROSELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VAROLI, YOLANDA. Incapacidad", (Ficha F 21|967), se hace saber que el día 24 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Alberto Roselló, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada o sea $ 138.000.00, (tasación: $ 207.000.00), del siguiente bien:

Solar de terreno, con las construcciones que contiene, incluso arrimos, pavimento, colector y comunicación todo pago, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (zona Cordón), padrón N.o 229, tiene una superficie de 207 metros 2, con 10 metros 308 mms. de frente, a Sur a la calle Cerro Largo 1559, entre Piedra Alta y Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. — II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 2543 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Importadora del Sur S R L contra CAUSA. Juicio ejecutivo", (744|66), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir, sumar, calcular y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 3088 Mz.3-v.mz.19.

DANIEL BALLES
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Consuelo Vecino de Arcas y Blanca N. Arcas Vecino contra CONSUELO ARCAS VECINO. cesación de Condominio" (D-340), se hace saber que el 16 de abril de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Agustín Muñoz 4525, se procederá por el martillero señor Daniel Balles asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras

partes de su aforo actualizado que asciende a $ 93.750 del siguiente bien, terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decima-quinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 53.544 señalado con el N.o 2 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre del mismo año con un área de 460 metros 42 decímetros con frente a la calle Agustín Muñoz entre Gregorio Camino y Juan Carlos Molina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2 o piso. —Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 3143 Mz.7-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra RAMON FERNANDEZ GARDA. Medidas preparatorias", (L.o 64 F.o 301), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación, o sean pesos 20.416.66, del siguiente bien:

Inmueble padrón 91.184, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Previsión 4185, entre Tupambaé y Manantiales, con un frente de 10 metros sobre la citada calle y con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

Se hace constar: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo;

II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador.

III) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 2.250.00 15|pub. 2531 Feb.27-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Germinal Alvarez contra CLEMENCIA GARCIA de GUISULFO y otros. Cesación de condominio". (Ficha C 541|1968), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 5.566.66 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre el Bulevar Propios, cuyo frente tiene el número 3.365, padrón N.o 124.223, con una superficie de 334 metros 70 decímetros, con un frente de 10 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma;

II) La promesa de compra venta y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados;

III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan.

Informes: Yaro 1121, Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 2530 Feb.27-v.mz.19.

EMILIO ANTONIO MIRCOVICH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, en los autos caratulados "Deolinda Rodríguez de Albareda y Américo Doyenart contra JUAN MARTIN ARROSA y SUSANA PEÑAGARICANO de ARROSA". Ejecución de hipoteca. (D-488), se hace saber que el día 28 de marzo a las 15 horas hall del Juzgado por el rematador señor Emilio Antonio Mircovich asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo. "Carrasco", empadronado con el Nº 111.115, título y plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1956 con el número 31.975 con una superficie de 846 metros 33 centímetros y que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre señalada la puerta de entrada con el número 2176 distando el punto medio 62 metros 50 centímetros de la esquina con la primera. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo, y los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana número 409 Serie C. 962. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 2850 Mz.4.-v.mz.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Singer S Machine C. contra NILDA S. de GONZALEZ y otro. Juicio ejecutivo", (1921|63), el 13 de marzo de 1969, a las 15 horas en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser Singer, N.o 191K1.

20) $ 750.00 10|pub. 2619 Feb.28-v.mz.13.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Gerosa contra DAVID PACCIARZ. Cobro ejecutivo", (60|305), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina de coser eléctrica industrial "Adler" y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 750.30 10|pub. 2992 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados CAROLINA RISSO de MUTTI. Incapaz". (L.o 64, F.o 318), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1969, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle Pedro P. Vidal N.os 2439|41, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de 450.000.00, 2|3 tasación, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de una superficie de 524 metros 66 decímetros cuadrados, con 9 metros 10 de frente al Sur a la calle Pedro P. Vidal, con puertas N.os 2439 y 2441, entre Emilio Raña y Tompson; 58 metros 82 centímetros al Este 56 metros 94 centímetros al Oeste y 9 metros 40 centímetros al Norte, sus edificios y demás mejoras pagadas, empadronado con el N.o 86.928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros de la propiedad, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Rafael Obarlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 2482 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Edison Conze contra ARTURO HAGOPIAN. Juicio ejecutivo", (1|631), el 20 de marzo de 1969, a las 17 horas, en Nueva York 1143, rematará, sin base y al mejor postor:

Un automóvil "Hudson", padrón N.o 140.810 matrícula N.o 283-446.

20) $ 500.00 10|pub. 2920 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Compañía Sallas S. A. contra VAZQUEZ ESCUDERO, MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos", (6939), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1143, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina multisuma "Olivetti" y una máquina electrosuma "Olivetti".

20) $ 750.00 10|pub. 2991 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Moisés Cisser contra JUAN CARLOS CAMIAN. Ejecución de prenda", (9|256), el 13 de marzo próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera General Electric número 11.600.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Nela Daguerre. Actuaria.

20) $ 750.00 10|pub. 2620 Feb.28-v.mz.13.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca "Commer", matrícula N.o 201.545, padrón 144.683, el 21 de marzo corriente a las 15 horas en la calle Azambuya 2584.

20) $ 750.00 10|pub. 3051 Mz.6-v.mz.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echevarria y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos". (Ficha 7|68), se hace saber que el día 21 de abril de 1969, a las 15 horas, en su local de la calle Mercedes 1449, por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario adjunto, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.258, con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en 14 metros.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los impuestos que se adeuden hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado Nº 1832. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 3520 Mz.12.-v.ab.3.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Ejecución hipotecaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez contra LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca", (F 1007|968 C), se hace saber al público que el día 9 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 metros 50 decímetros de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de marzo de 1969. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

20) $ 3.000 00 15|pub. 3371 Mz.11-v.ab.7.

ELBIO I LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Salto, en autos "GHIZZONI, VICTORIO MANUEL. Venta de Inmueble", (Lo. 23, Fo. 12, N.o 770) se hace saber al público que el día 26 de marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 210.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar con las demás mejoras que contenga empadronado con el N.o 2540 sito en la 2a. Sec. Jud. de Salto, compuesta de una superficie de 651 mts. 0535 cmts. cuadrados, lindando al N. 45 mts. 30 cmts. con el Lote N.o 65, al S. 48 mts. 15 cmts. con Ferrocarril Noroeste del Uruguay, al O. 21 mts. 10 cmts. con los Lotes Nos. 56, 57 y 58 del plano de mensura del Agrm. Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, e inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, y al Este 7 mts. 53 cmts. con frente a calle Juan Manuel Blanes, el que se encuentra señalado con el N.o 555.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 26 de 1969. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $4.500.00 15|pub. 2912 Mz.5-v.mz.25.

NESTOR LAPAZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos "Dirección General Impositiva c|. ISABEL CANELAS y Otros. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 21 de marzo de 1969 a las 10 hs. el Martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Víctor A. Albert y Eduardo Beltramo, respectivamente, venderá en público remate sobre la base de $ 33.334.00 importe de las 2|3 parte de su tasación, y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: Padrón de esta ciudad N.o 3064 cuyos límites son: Norte, 11 mts. 25 con padrón N.o 5822 Sur, 11 mts. 15 con padrón N.o 3061; Este 13 mts. 65 con calle Gomensoro y Oeste 13 mts. 75 con padrón N.o 3062.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, febrero 10 de 1969. — Elías De Blase, Juez 9a. Sec. Egdo. de la 1a.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30314 Mz.5-v.mz.21.

GILBERTO LAENZ ZORRILLA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos "Dirección General Impositiva c|. PEDRO M. DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de marzo de 1969 a las 10 horas en lugar de su ubicación, el Martillero don Gilberto Laenz Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc Escribano don Gonzalo Martínez y don Eduardo Beltramo respectivamente, venderá en público remate, al mejor postor y sobre la base de $ 188.333.00 (ciento ochenta y ocho mil, trescientos treinta y tres pesos), importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Terreno compuesto de 1.130 mts. 2. empadronado N.o 4050 manzana 311 de esta ciudad, que se deslinda así: Norte 42.20 con padrón 4051 de Santiago Nuñel Cuoto, Sur, 41.66 con calle Don Bosco; Este, 29.60 con padrón 4049 de Miguel Figueres y Oeste, 24.30 con calle Tomás Gómez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión de remate y gastos de escrituración y certificados, serán del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 11 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz 9a. Sec. Egdo. 1.a.

20) (D.21|7|34) 8|pub. 30315 Mz.3-v.mz.14.

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 10 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3000 Mz.6-v.mz.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ACCINELLI SALORIC, ELIAS ADOLFO. Segundas copias", (Ficha O 1416|68), se hace saber que por escrito de fecha 18 de noviembre de 1968, se presentó ante este Juzgado, Elías Adolfo Accinelli Salorio, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano Juan José Belo, el día 25 de julio de 1922; por la que la compareciente hubo por compra venta de don Antonio Gebelin el siguiente bien inmueble:

Solar con edificios y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6256, compuesto de una superficie de 359 metros 72 decímetros con 11 metros 167 milímetros, de frente al Oeste a la calle Convención, distando el punto medio del frente 26 metros 57 centímetros de la esquina, que forma con la calle Canelones y 59 metros 63 centímetros de la esquina con la calle Soriano; 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con Juan B. Costa al Norte con J. Canale y al Sur con Elena Gimera.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien precedentemente individualizado, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

21) $ 2.500.00 10|pub. 3348 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "EMO BONACINA REGAZZONI. Segunda copia de escritura" (F. A. N.o 556, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Emo Bonacina Regazzoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Punta del Este el 13 de febrero de 1960, por la Escribano M. A. Borba Piñeyro, por la que "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.", vendió al señor Emo Bonacina Regazzoni, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Punta del Este, Cantegril, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 3749, con una superficie de 649 metros 48 decímetros cuadrados con 26 metros de frente al noreste a la calle 20 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, otubre 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDO CALLEJA, solicitando la expedición de segunda primera copia de la escritura otorgada el 5 de noviembre de 1962 por el escribano Enrique de la Torre, según la cual los esposos José Gil Rodríguez y María Consuelo Pereira, enajenaron al compareciente por compraventa y tradición la propiedad y posesión del establecimiento comercial que, en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Uruguay N.o 2000. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la primera copia de la escritura referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $1.750.00 10|pub.2965 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO PEDRO JOSE PIZZORNO, LUIS ALBERTO BARTOLOME PIZZORNO, JUAN CARLOS PIZZORNO, MARIA LUISA PIZZORNO JAUME y ANGELA MARIA JAUME de PIZZORNO, solicitando la expedición de segunda copia que el escribano Antonio Julio Botta, el 15 de diciembre de 1917, en esta ciudad autorizó por la cual don Luis Antonio Pizzorno Scarone, adquirió el siguiente bien:

Fracción de terreno empadronada con los N.os 93.364, 96.559 y 45.805 formada por las fracciones N.os 1, 2, 3 y 8 del plano del agrimensor don R. Sierra Lessa, de 18 de octubre de 1912, situado en la manzana número 16 del paraje Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1006 metros, 82 decímetros, 15 centímetros con 23 metros 77 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Franklin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento por el término de treinta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 2903 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO, segunda copia de escritura" (ficha 399-C|968), se hace saber que ante este Juzgado compareció don Francisco Antonio Frugoni solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 7 de agosto de 1961, en N. Palmira, ante el Escribano Anselmo I. Gauto, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Miller", zona rural de la 8.a Sección Judicial de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 4003, lote 10 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1961 con el N.o 4047, con una superficie, según el mismo de 40 hás. 1044 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Carmelo, febrero 20 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $2.625.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "RUBBO, MIGUEL y otros". Solicitud de Segundas Copias. (A. Nº 285|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rubbo y otros, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 42 de Paso de los Toros, empadronado con el número 352, compuesta de una superficie de 624 metros 7.950 centímetros cuadrados, y lindando 18 metros 11 centímetros de frente sobre la calle Río Negro. B) Una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 58 de Paso de los Toros, empadronada con el número 866, compuesta de una superficie de

1.250 metros y linda, 25 metros de frente al Noroeste sobre la calle Paysandú.

En consecuencia, se cita, y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, a presentarse ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
21) $ 3.500 10|pub. 2769 Mz.4.-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MEKATE LIMITADA

Contrato del 14 de febrero de 1969 inscrito con el número 99 al folio 393 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Socios: Islas Meleras, Leima Kaplan y Moisés Teitelbaum. Capital $ 900.000 aportado por partes iguales. Objeto: fábrica de ropa interior y confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años. Administración: I. Meleras y L. Kaplan indistintamente.
22) $ 1.500 10|pub. 3519 Mz.12.-v.mz.25.

ELECTRICIDAD PAYSANDU SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 23 de diciembre de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio. Nº 4, folio 16, libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1969. Socios: Guarany Cabrera Piñón, Francisco Puig Parladé, Jaime Coll Panedas, Ramón Meana Escandón y Nylia Edith Ziegler de Cabrera. Objeto: comercialización, representación, importación, exportación e industrialización, artículos, máquinas, accesorios, útiles, instalaciones, herramientas, materiales y productos eléctricos en general, para electricidad y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Francisco Puig Parladé, sustituto Jaime Coll Panedas. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas. Capital social: $ 200.000.00 en efectivo.
22) $ 2.000 10|pub. 3490 Mz.12.-v.mz.25.

SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 26 de agosto de 1968 Registro Público de Comercio Nº 592, folio 2.310 vuelta, libro 1. Socios: Elena García Roldán, Blanca Renée Ferreira Echeto, María Antonia Speranza Palumbo de Astone, María Carnevalli Brandolini de Calcagno y Antonio Russo Russo. Administrador: Antonio Russo Russo. Objeto: tienda, taller textil y anexos. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: pesos 200.000.00. Integración: Elena García Blanca Ferreira, María Palumbo y María Carnevalli pesos 10.000 cada una y $ 160.000 Antonio Russo. Plazo: 20 años.
22) $ 1.500 10|pub. 3405 Mz.12.-v.mz.25.

BUK LIMITADA

Contrato privado de 23 de agosto de 1968, ISAAC KOZOLOZYK SKAWRONIK, JACOBO BEDER GOR y WASHINGTON RUBENS ULIAN CABRERA, constituyeron "Buk Limitada", objeto: explotación del comercio en el ramo de tintorería, lavadero, anexos y/o afines. plazo: dos años prorrogables automáticamente, capital $ 90.000.00, aportado por partes iguales, administración a cargo del socio Wáshington Rubens Ulian Cabrera. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 604, F.o 2354, del L.o 1 de Contratos. — Esc. Gregorio Lewi.
22) $ 2.000 10|pub. 3203 Mz.12.-v.mz.25.

DON ALBERTO LIMITADA

Constituída el 3 de febrero de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 27, folio 103, libro 3 de Contratos. Socios: Ezra y Jacobo Israel Elizer. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio por el sistema común o de "auto service" de todo tipo de mercaderías o bienes. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2847 Mz.4.-v.mz.17.

PRECONS LIMITADA

Constituída el 24 de enero de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 19, al folio 68, libro 2 de Contratos. Socios: Angel Wáshington Fazzon Alvarez e Ignacio Javier Gallego Ruiz. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de taller de herrería, carpintería, comercialización e industrialización de todo tipo sobre bienes o derechos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2848 Mz.4.-v.mz.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LEIB LIMITADA"

Constituída el 19 de febrero de 1969 por Julio Ehrlich y Clotilde Cuello Romero Objeto: explotación, industrialización, comercialización, por mayor y menor, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especialmente en el ramo de joyería y afines, etcétera. Domicilio: en esta ciudad. Duración dos años, prorrogables. Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales. Administrador: Julio Ehrlich. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 82 al folio 322 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 2.000 10|pub. 2821 Mz.4.-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA ARIEL S. R. L.

Contrato del 23 de enero de 1969 inscripto con el número 14 al folio 52 del libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio el 24 de enero de 1969. Socios: Ariel Porfilio pesos 40.000, Luis Castro $ 30.000 y Edgar Assis $ 30.000. Objeto: Fábrica artículos cosmética, tocador, perfumería. Capital: $ 100.000. Administrador: Ariel Porfilio. Plazo 2 años. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2787 Mz.4.-v.mz.17.

CONDAL MUEBLES S R L

Contrato: 11 de noviembre de 1968. Registro Nº 90, folio 348|50. Socios: Alfredo Ramón Pérez Introini, Ernesto Víctor Lanz. Capital: pesos 50.000 partes iguales. Administrador: señor Pérez. Objeto: carpintería. Plazo 2 años prorrogables. Domicilio: Canelones.
22) $ 1.000 10|pub. 2792 Mz.4.-v.mz.17.

YAGUARON LIMITADA

En documento privado, de 24 de diciembre de 1968. Inscripto con el número 5 del libro 1, año 1969 en el Registro de Comercio, se constituyó Yaguarón Imp. Limitada. Socios Gutemberg Felipez y Vicente Hugo Souto. Objeto: ramos y anexos en general de automotores. Administración, indistintamente a cargo de los socios, operaciones mayores de $ 500.000, ambos socios. Plazo, 5 años con prórrogas automáticas de 5 años. Domicilio: Montevideo, capital $ 100.000 por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 2883 Mz.4.-v.mz.17.

CONCORDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 4 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 968 al folio 3.654 V del libro Nº 1, José Ramón Fernández del Río, Héctor Guiliano o Giuliano Barbitta y José Ramón Posadas del Río, constituyeron "Concorde" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Dante Nº 2072 de esta ciudad. Capital $ 300.000 aportando $ 100.000 cada uno. Plazo: 5 años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos. Objeto: taller mecánico. Administración y representación: dos de los tres socios actuando conjunta e indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 2877 Mz.4.-v.mz.17.

SALON EL PROGRESO S R L

Contrato del 26 de febrero de 1969 inscripto en Registro de Comercio Nº 81 al folio 318 del libro 1. Socios: Soltan Pascher, Esperanza Alcántaro de Núñez y Luis Nelson Núñez. Capital: $ 500.000 integrados: Soltan Pascher pesos 498.000, Esperanza Alcántaro $ 1.000 y Luis Nelson Núñez $ 1.000. Administración: señora Alcántaro de Núñez o Luis N. Núñez, indistintamente. Objeto: salón de quiniela, lotería, cigarrillos, revistas, diarios, perfumería, bazar, golosinas y anexos. Plazo: cuatro años, prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2868 Mz.4.-v.mz.17.

ASEO FABRIL LTDA.

Por contrato privado fue creada el 11 de noviembre de 1968, inscripta en Registro Público el 8|1|69 con N.o 13, F.o 56, libro número 1.

Socios: Modesto Acosta y Orlando Simois.
Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.
Administrador: Modesto Acosta.
Objeto: Fabricación y comercialización de escobas y productos afines. Compra venta de artículos generales de limpieza y almacén.
Plazo: 100 años. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

QUILOMETRO CERO LTDA.

Contrato privado del 11|XII|1968.
Socios: Gualberto Cazabán, Francisco Rubertoni Etchevest, Remo Vacchi Weiss y Jorge Carlos Fortunati Serra.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio, nombrado anualmente por la asamblea general y compuesto de dos miembros los cuales deberán actuar conjuntamente. Primer Directorio: Gualberto Cazabán y Francisco Rubertoni hasta el 30 de junio de 1969.
Objeto: Venta de productos de joyería, cigarrería, bombonería, librería, juguetería, heladería, cervecería, lotería y quiniela, negocios de importación y exportación, venta de artículos para damas y hombres y niños, regalos, bazar y afines.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo. — Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, F.o 39 del libro 1.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3320 Mz.11-v.mz.24.

SEGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el día 17 de agosto de 1967. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 24 al F.o 121 del tomo 5 de contratos el día 18|9|1967.
Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación del comercio en el ramo de limpieza y secado de cereales, compra venta y mezcla de cereales y forrajes, así como la importación y exportación de los productos elaborados y de todo tipo de cereales y forrajes, etc.
Socios: Orison Noemí Viñoles Placeres, Lilián Irma Viñoles Placeres y Edison Viñoles Placeres.
Administración: Luis Alberto Navarro Stefanoli.
Domicilio: quilómetro 56 de la ruta número uno, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.
Plazo: 20 años. — Capital: $ 150.000.00 m|n.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3315 Mz.11-v.mz.24.

ASESORAMIENTOS TECNICOS RECORD LTDA.

Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969 con el número 20 al F.o 84 del L.o 1 de contratos.
Socios: Wáshington Roig Tejedor, Angel E. Hermida Fernández, Carlos A. Da Silva Cerantonio, Sergio Rubén Gardiol Nollenberger.
Objeto: Asesoramientos técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Wáshington Roig Tejedor.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3373 Mz.11-v.mz.24.

ATLAS PROMOTION LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969, con el N.o 19 al F.o 80 del libro 1.o, de contratos.
Socios: Pedro B. Piriz Sosa, Raúl H. Díaz López, Marcel F. Santoro Lambach Miguel A. Trillo Leis.
Objeto: Servicios técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa, incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital: $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Raúl H. Díaz López.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA

Constitución: 27 diciembre 1968. Inscripción: N.o 13 F.o 49 v. L.o 2 de Contratos. Socios: Efraim Redy Chizzola y José Aurelio Caputi. Objeto: explotación ramo de imprenta. Domicilio: ciudad Montevideo. Denominación que pueda adoptar: "Impresora Marte". Capital: $ 824.424.00, aportado por partes iguales. Plazo: hasta 1|XII|970, prorrogable automáticamente. Administración: indistinta por cualquiera de los dos socios.
22) $ 1.500 10|pub. 2335 Feb.28.-v.mz.13.

GOTZ LIMITADA

Contrato privado del 2 de enero de 1969. Registro Público de Comercio Nº 3 folio 16 del libro 3 de Contratos, el 13 de enero de 1969. Socios: Alba Camacho de de León, Blanca Lía Aguiar de Spitz, Peter Spitz. Capital: pesos 800.000. Objeto: explotación de una fábrica en ramo textil, comercio de importación y exportación, manufacturación, industrialización. Plazo: 8 años, prórrogas automáticas de 3 años. Administración: doctor Peter Spitz. Domicilio: Apóstoles 3755. Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2370 Feb.28.-v.mz.13.

ABALO Y GRAÑA LIMITADA

Contrato de fecha 28 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de

...scripto con el número 63, al folio 200 del Libro Nº 1. Socios: Danilo Agapito Abalo Manzonas y Wellington Osvaldo Graña Gómez — Denominación: Abalo y Graña Limitada. — Objeto: Fabricación de muebles, taller de carpintería. — Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales. — Plazo: 20 años — Administración: ambos socios por igual
22) $ 1.800.00 10|pub. 2587 Feb.28-v.mz.12.

IBERICA INSTALACIONES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de enero de 1969 con el número 18 al folio 49 del libro 3 de Contratos. Socios: Ramón Cajaraville López, Primitivo Villaverde Rodríguez, Severino Laurido González, Antonio Portas Durán, Manuel Lealdino Vidal Cortizo, José Laurido Rey. Objeto: trabajos de carpintería, mueblería y construcción en todas y cualquiera de sus formas y ramos afines. Capital: $ 70.000.00. Plazo: 3 años, prórroga automática por dos años sucesivamente. Domicilio: Propios 3510 bis. Administración: Ramón Cajaraville López, Manuel Lealdino Vidal Cortizo, Antonio Portas Durán.
22) $ 2.000 10|pub. 2022 Feb.28.-v.mz.12.

GANDER LIMITADA

Contrato del 11|2|69 inscrito con el número 54 al F.o 251 v. del L.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1969.
Socios: Isidoro Srulevich y Bernardo A. Piven
Objeto: Fábrica de ropa interior y confecciones. — Capital: $ 800.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente. — Plazo: dos años — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2697 Mz.3.-v.mz.14.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA CALINDUST LTDA.

Por documento de fecha 6|2|69, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 53 en el libro 1, Jorge Milton Pivel y Walter Barreto, cedieron a Juan C. Monestier José E. Charquero y Vicente Iglesias sus cuotas en el capital con retroactividad al 4|5|968.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2713 Mz.3-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: O M E C (Organización Metro Estudios Comerciales) de Feuerstein Hermanos Limitada.
Contrato del: 29|1|1969 inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|2|1969 con el N.o 37 al folio 148 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Roberto Feuerstein Hauser y Jorge Feuerstein Hauser.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: Oficina de Trámites.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) aportados en efectivo y por partes iguales.
Administración: Roberto Feuerstein Hauser.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 2.000 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.14.

EXITO LIMITADA

El 7 de febrero de 1969 PABLO y JOSEFINA KHANIS, constituyeron la sociedad "Exito Limitada"; razón social "Pablo y Josefina Khanis" (Limitada); plazo dos años prorrogables; capital $ 100.000.00; objeto industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios; administración indistinta. Inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 12 de febrero de 1969 con el N.o 57, Fo. 227 v. L.o N.o 1 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 2925 Mz.5-v.mz.18.

A C ARTE Y CIENCIA PUBLICITARIA S R L

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1969, con el N.o 54 al F.o 217 del libro N.o 1 de Contratos.
Constituída el 1.o de febrero de 1969.
Socios: Marcelino Ali Alvarez y Hugo Pantaleón Colina.
Capital: $ 500.000.00, integración por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: publicidad directa o indirecta en radio, televisión, cine, diarios y todo otro medio creado o por crearse, representaciones o importaciones en general y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3036 Mz.6-v.mz.19.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S R L

Contrato privado del 8 de noviembre de 1968 inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 del mismo mes, con el N.o 843 al F.o 3225 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Ramiro Héctor Bascans Canales; Mario Spallanzani Mesque; Lorenzo Pedro Garabelli Trigo; Silvia Renea Rodríguez Villamil Montoro; Mariano Arana Sánchez; Carlos Antonio De Mattos; Heber Walter Raviolo Fernández; Juan Horacio Añón Botta y Lázaro Elizarraga Córdoba.
Capital: $ 270.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones en general.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo, Heber Walter Raviolo Fernández y Mario Spallanzani Mesque, con la firma de dos indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3052 Mz.6-v.mz.19.

ALGRA LTDA.

Contrato privado del 22 de abril de 1968, inscripto el 7 de mayo de 1968, con el número 253, folio 946 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Zulma Rodríguez de García y Elvira Carpy de Alonso.
Objeto: representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. — Administración: Zulma Rodríguez de García.
Plazo: cuatro años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de dos años.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

CORDECA LTDA.

Contrato de fecha 31 de diciembre de 1968. Inscripto el 10 de febrero de 1969 con el número 3 al F.o 9|12 año 1969, en el libro de Contratos; en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: Luis De Vries, Eliv Lucas de De Vries Selig De Vries y Rodolfo De Vries.
Objeto: comercialización e industrialización de ganado.
Capital: $ 300.000.00. — Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Selig y Rodolfo de Vries.
Domicilio: Km. 36 1|2, ruta 75. — Pando.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3248 Mz.10-v.mz.21.

CLASIFICADORA MONTEVIDEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 4 de setiembre de 1968, retrotraída al 1.o de julio de 1968, inscripta en Registro Público y General de Comercio con N.o 588, F.o 2296, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 integrado 50 o|o en partes iguales.
Socias: Olga Rosa Viola Mas de Junker y la administradora María Rosa González Rodríguez.
Plazo: 10 años prorrogables por cinco años hasta 50 años.
Objeto: Clasificación y afines lanas, cueros y similares, comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones con muebles o inmuebles. Arrendamiento de obras y servicios. Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: N.o 2908 el contractual y 2201 el actual de Avda. Rondeau. Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3239 Mz.10-v.mz.21.

LA CASA NAUTICA S R L

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 76, F.o 301, del libro número 1.
Socios y capital: Luis María Orticochea y Ricardo Moreno; $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparación y venta de instrumentos náuticos. Todo negocio relacionado con el mar o cualquier otra actividad útil a los intereses de la sociedad.
Plazo: cinco años prorrogables cada dos años.
Administración: ambos socios. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3220 Mz.10-v.mz.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

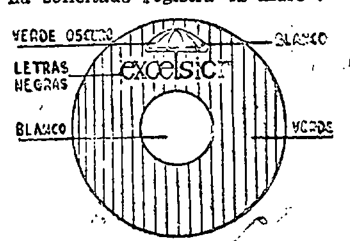
ACTAS N.os 121.699 y 121.700. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU.), solicita la renovación de la marca STANDARD respectivamente para las clases 11 y 20 eld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2684 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 121.735. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "TRIFLUCINA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2789 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.752. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Cinematografía Latinoamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Cinematográfica (Argentina), solicita la marca CINEMATOGRAFIA LATINOAMERICANA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2981 Mz.5-v.mz.18.

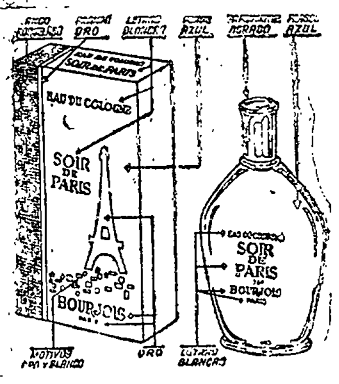
ACTAS N.os 121.823 y 121.827. — Montevideo marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca DALMADOR, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3330 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 121.811 - 121.812. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH., (Alemania), ha solicitado registra la marca:



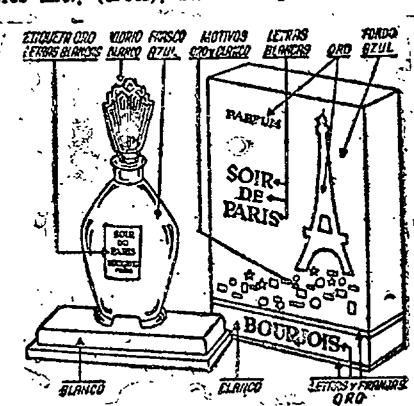
para distinguir artículos de las clases 12 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 3.600.00 10|pub. 3195 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.861. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 3433 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA Nº 121.832. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 3432 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA Nº 121.838. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Bartolo Barbuti (Montevideo), solicita la marca "BARBUTI-FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3536 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA N.o 533. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Americar. Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ECONO-CAR", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2977 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.724, 121.725 y 121.726 — Montevideo, febrero 25 de 1969 — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3210 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.820. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía., (Ciudad), solicita registrar marca:



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.791. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: VASCUNICOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3173 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os 121.755 y 121.756. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato por S. A. Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita la marca: GERVAIS, de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.721, 121.722 y 121.723. — Montevideo febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca: PROCENEX, clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3211 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.816. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Castrol Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca: HYPOY, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.793. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca: DEMEBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3197 Mz.7 mz.20.

ACTA N.o 121.806. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca ARISTOFORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3198 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS N.os 121.809 y 121.810. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo) solicita la marca CRISTALUX, respectivamente para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3199 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS Nos 121.753 y 121.754. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato. por S. A. Compagnie Gervais-Danone, (Francia), solicita la marca:



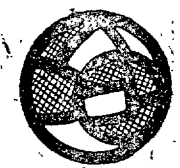
de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3213 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 539. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Serafín Tomé (Montevideo), solicita la marca "MORINI", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2857 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 540. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ricardo Pedro Haas, Argentina, solicita registrar marca CRISTAL GARDEN PALACE, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3004 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nos. 121.766 y 121.767. — Montevideo febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Bolton S. A. (Montevideo), solicita marca "BOLEECHE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2895 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 533. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato por Artigas Almandoz (Montevideo) solicita la marca de servicio

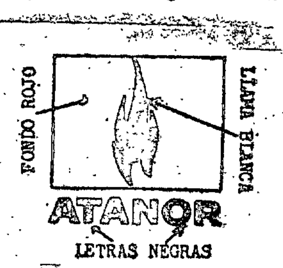


para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 2881 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.768. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha el señor Alfredo Ebbero, (Uruguay), solicita registrar marca LA PEDRERA, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2924 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.743 y 121.744. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Montecatini Edison S.p.A. (Italia), solicita la marca EDISTIR respectivamente para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS, N.os 121.789 y 121.790. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Mixta, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3043 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 121.799. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Con esta fecha Osvaldo y Germán Falco y Juan Livio Rizzo, (Montevideo), solicita marca EL PORVENIR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3059 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS Nos. 121.697 y 121.698. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita la marca "LEMON TREE", respectivamente para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 2685 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 121.761. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Santiago Fumberg (Argentina), solicita renovar marca "TAXIFLET", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2788 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 536. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Feriur S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2897 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.751. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Plough Inc. (EE.UU.) solicita la marca



clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 2985 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.773, 121.774, 121.775 y 121.776. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca ASOMBRA, respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.749 y 121.750. — Montevideo febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita la marca RIMETICUM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2975 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.772. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Multicore Solders Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2984 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.748. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca XYLOCARD, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 2976 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.714, 121.715 y 121.716. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:

KALIDAD

clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 3208 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.720. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorio Biológico San Jorge S. A. C. I. F. de Argentina, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3209 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.717, 121.718 y 121.719. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



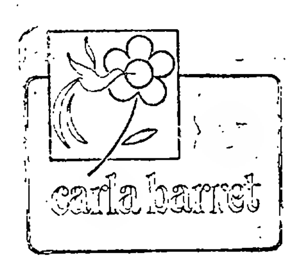
clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.727 y 121.728. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauz y Pfeiffer Alemania, solicita la marca:



clases 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3206 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.819. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía., (Ciudad), solicita registrar marca:



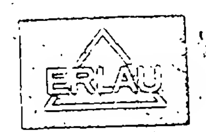
para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.788. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL DINAMARQUES, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2933 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 121.737. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "DIFLUMESO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2790 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 121.736. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "FLUBIOT", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2791 Mz.4.-v.mz.17.

ACTAS N.os 121.730, 121.732 y 121.734. — Montevideo, febrero 23 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk, Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca:



clases 6, 14 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3271 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.729, 121.731 y 121.733. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ERLAU, clases 6, 14 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3272 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.836 y 121.837. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por La Superiora, Viñedos, Bodegas, Olivares S. A., de Buenos Aires, (República Argentina), solicita renovar la marca LA SUPERIORA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3286 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 121.787. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL TERNERO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2932 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 537. — Montevideo, febrero 21 de 1969 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Levi y Cohn, Montevideo, solicita la marca de servicio FAVORIT, para clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2557 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 121.684. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Dayco Corp. Ohio, E. U. de América, solicita el registro de la marca CADCO, clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2563 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 121.770. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca MANNORI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2978 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.771. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca CHARMANT clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2979 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.785 y 541. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Editorial Dante Quinterno S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca CRONICA DEL FUTBOL URUGUAYO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.786. — Montevideo, febrero 28 de 1969 — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, París, Francia, solicita el registro de la marca PLIFOLAN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.845. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Ta-Ta S. A., (Montevideo), solicita la marca BONNIE AND CLYDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3328 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 121.824 y 121.825. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca BIRTROL, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3329. Mz. 11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.850. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Neosul S. A., (ciudad), solicita registrar marca "NEODECOR" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3434 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA N.o 121.828. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca PAVULON (NA-97), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3327 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 121.844. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado, (IME), (Argentina), solicita la marca RASTROJERO, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3331 Mz.11-v.mz.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.151. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Un método para preparar sales de amonio cuaternario y composiciones que las contienen", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2682 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA N.o 17.430. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por M. M. Macchine Molitorie S. p. A. de Italia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un molino para grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 17.141. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema de imagen" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2680 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 17.142. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema xerográfico", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2681 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA N.o 17.393. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo método constructivo de viviendas económicas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo E. Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2851 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.428. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas penicilinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3193 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 17.424. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rohm y Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas potenciadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2980 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 17.142. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles

de l'Ile-de-France (Francia), solicitó patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de derivados fluorados de los esteres del ácido Fenoxiisobutírico, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 2682 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.143. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema xerográfico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2681 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.427. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Embalaje flexible para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3003 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.157. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3002 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.426. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Metal Industries (Kynoch), Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Vaina de material plástico para cartucho", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3001 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.431. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luber Fouquet, (ROU), solicita patente para: "Nuevo aparato para fijación de tintura de cabello", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3324 Mz.11-v.mz.24.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Washington De León y Doreley Arruda el café y bar sito en Pan de Azúcar N.o 2750. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — MANUEL MOSTEIRO CASTRO. — DOLORES CARRO.
25) $1.600.00 20|pub. 2527 Feb.27-v.mz.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Rodríguez y Porfirio Bardanca el almacén y bar sito en avenida Larrañaga 1701. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 120, escritorio 20. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA LOPEZ de ALVAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sirio Angelini y Elsa Rodríguez de Angelini, el comercio de la calle Duvimioso Terra 2050, que gira en venta de productos de granja y bebidas fermentadas.

El 8 de febrero de 1969, OMAR ANDRADA VIERA, prometió vender a Walter Freddy Novoa, Hugo Etchemendy y Alfredo Rodríguez, el bar "Juliomar", de la Villa de Sauce, Sexta Sección de Canelones, Esc. Avda. Artigas y calle Santa Lucía.
Acreedores en el comercio. — Sauce, febrero 20 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.27.

FERNANDO ROBERTO BELLO y OLGA MARY BARDANCA, ceden promesa sobre provisión "La Granja", sita: Avda Gral. Garibaldi 1945, a Juana Gnazzo.
Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 2584 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchett o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2786. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1620. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle J. Pecoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Tilve cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2905.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Chilorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON OURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904: Acreedores 18 de Julio 1474, escritorio 902. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2832 Mz.4.-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2525, prometí vender al señor Juan Francisco Meneses el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARILLE.
25) $ 1.600 20|pub 2558 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Riveiro Mello el comercio de panadería ubicado en Millán 3665. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — MANUEL GARCIA. — BLANCA GIRONELLA y MARCELINO CALVO.
25) $ 1.600 20|pub. 3523 Mz 12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Suárez el comercio de panadería ubicado en Cuñapirú 1920. Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — JULIO DURAN. — LOURDES MIGUEZ y JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 1.600 20|pub. 3525 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Primo Barrera y Heriberto Méndez el comercio de parrillada, ubicado en Avenida Bolivia 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — WASHINGTON MARTINEZ y ELSA DE GREGORIO.
25) $ 1.600 20'pub. 3526 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roquel Arciere la mitad indivisa de panadería "La Mallorquina", en Monte Caseros casi Sarandí, Paysandú. Acreedores en la misma. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3515 Mz 12-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Wáshington Antuña o Antúnez y Gilberto Antúnez, el negocio de taller de bicicletas y venta de repuestos, ubicado en General Flores 3373. Montevideo. Acreedores: Escribanía Loureiro. San José 1079, escritorio 303 de 9 a 11 horas. Posesión: 5 de marzo de 1969. — WASHINGTON FAUSTINO PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3510 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de mayo de 1968 he transferido el activo y pasivo de la Tienda y Ropería de Simón Sur sita en Soriano 828 a Kenedy S. A. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — SIMON SUR. — KENEDY S. A.
25) $ 1.600 20|pub. 3504 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — María Antonia Villa, vendo comercio de peluquería, sito en Daniel Muñoz 2100 a Elsa Morales.
Acreedores: Cerro Largo 1083, bis, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 3251 Mz.10-v.ab.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Cno. Maldonado 6059 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

EMILIO CARRION y ROSA OLGA SERIN, prometieron vender a Juana Gnazzo el 5 de mayo de 1967 comercio de cigarrería y lotería sito en Sierra 1906. Juana Gnazzo cedió derechos en la promesa a "Salón Progreso SRL" el 28 de enero de 1969.
Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 2585 Feb.28.-v.mz.27.

Venta de Carnicería con intervención de Escribana Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venderán a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.
25) $1.600.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Prometimos vender a don Aquilino Sánchez Pérez y José Jorge Infanzón Méndez, el Café y Bar ubicado en Colonia 2299, con fecha 16 de noviembre de 1968. Acreedores en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Ap. 4. — JOSE BARCA MARTINEZ. — JOSEFINA IGLESIAS de BARCA. — ALFREDO BARCA MARTINEZ. — COMBINA GALAN de BARCA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1636 Feb.11-v.mz.13.

Daniel Guillermo Hill y María Teresa Izuibejeres, prometieron vender a Marta Iris Morosini, la cigarrería y anexos, sita en Rincón 393.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|1904.
25) $ 300.00 20|pub. 936 Fe.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Domingo Romero Pedullá, prometió vender a Gladys Reginensi de Rodríguez, el comercio de provisión en la calle Independencia 668 de la ciudad de Florida.
Acreedores en el mismo. — 1.o de febrero de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 1715 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender y ceder a Rogelio Ramírez y otros el establecimiento comercial Estación de Servicios y Anexos en Molinos de Raffo N.o 550.
Acreedores al 31 de octubre de 1968 Misiones 1371 P. 4 Esc. 33. — Montevideo. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. —JUAN LUIS RODRIGUEZ RIVERO.
25) $1.600.00 20|pub. 2264 Feb.24-v.mar.21.

Prometimos vender a José Pérez Pérez y José Pérez Martínez, la panadería, confitería, fiambrería y fermentadas embotelladas, de León Pérez 4099. Acreedores: 18 de Julio 1082 Apto. 305. — MIGUEL BESTARD. — AMALIA ARMA SANTANA.
25) $1.600.00 20'pub. 1872 Feb.19-v.mz.18.

He cedido mis derechos de la parte que me correspondía como promitente comprador a Carmen Allo de Bardanca del negocio de almacén sito en Ramón Márquez 3186. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN VARELA IGLESIAS.
25) $800.00 20|pub. 2049 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ prometió vender a José Félix Fogo el almacén y provisión sito en Las Toscas, calle F, entre 3 y 4. Acreedores en dicho comercio. — 3 de Febrero de 1969. — DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1744 Feb.14-v.mar.17.

Prometí vender a don Bernardino Méndez Bentancor el café y bar, "Censa", ubicado en la calle Artigas s|n., de la ciudad del Tala, Dpto. de Canelones.
Acreedores pasar por el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — Tala, 31 de diciembre de 1968. — WALTER AQUINO PORFIDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1410 Feb.10-v.mz.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Severo y Pedro García, el bar y horno de pizza sito en la avenida Gral. Rivera 3202. Ley 26.9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — AMERICO REPETTO. — AMERICO NOLASCO.
25) $1.600.00 20|pub. 2525 Feb.27-v.mz.26

Ley 26 de setiembre de 1904. SENCION BATISTA vende a Isabelino Denis Guillén Sánchez y Ramón Elbio Sánchez Delgado, el comercio de Almacén y Bar, sito en Santa Rosa Departamento de Canelones. Acreedores: en Escribanía Giuffo.
25) $ 800.00 20|pub. 1530 Feb.12-v.mz.12.

Prometimos vender a Jaime Prieto Fernández, la Pensión Familiar ubicada en la Avda. General Rondeau 1455, de esta ciudad. Acreedores en el comercio al 22 de diciembre de 1967. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — ROBERTO CABEZAS RUSSO. — ELSA GALLO de CABEZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1490 Feb.11-v.mz.12.

ALEJANDRO R. BAZZANO y FANNY AMBROSONI de BAZZANO, prometimos vender a Milka Birriel, la mercería "Fanny Creaciones" de Román Guerra 834 (Maldonado).
Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mar.21.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores Esc. Sawetz. Colonia 1209, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.
25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

ZENEN LANZ ALVAREZ y LILA ESTAVILLO PELAEZ, prometieron vender a María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio sito en Guayabo 1688. Acreedores: Misiones 1475, 2.o piso, Esc. 1 (ley 26|9 904).
25) $800.00 20|pub. 1746 Feb. 21-v.mz.20.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Baleato, González y Ramuñan el bar sito en avenida Larrañaga 4096. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — MOSCOSO HNOS. — BARIZO HNOS.
25) $1.600.00 20|pub. 2526 Feb.27-v.mz.26.

La sociedad Aguirre, Araújo y Cía. en asamblea de 29|10|968 resolvió no prorrogar el plazo social y declararla en liquidación a partir del 31|12|968, habiéndose designado socio liquidador al señor Arístides Aguirre, quien entró en cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se cita y emplaza a los acreedores que presenten sus créditos dentro del plazo legal. Melchor Maurente 744. — San Carlos, 31 de diciembre de 1968. — ARISTIDES AGUIRRE, Liquidador.
25) $2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mz.18

Interviniendo Carlos María Tiscornia, Uruguay 790, piso 2, prometí vender a Dardo Laureano Pérez y María Hilda Maglione García, el comercio de la calle Brandzen 2255 que gira en esta ciudad en juguetería, mercería y bazar. Acreedores al comercio. Ley 26|9'904. — Montevideo, febrero 8 de 1969. — RAMONA MARGARITA CUBILLA de VARALDI.
25) $1.600.00 20|pub. 1901 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, he prometido en venta a Lidya Tardugno de Moreira, el comercio de la calle Pedernal 2160, que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas. Acreedores: Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904). — AURORA RODRIGUEZ de FEIJOO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Raúl Ostuni, la cuota parte en el comercio "Talabartería Origo", ubicado en calle Leandro Gómez 1199 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Leandro Gómez 1199, Paysandú. — JUAN OMAR OSTUNI — MARIA I. GAUTIER de OSTUNI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1661 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines. Ubicación: Avda. Gral. Flores 2352.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.10.

Extravié libreta, solar 10 manzana G, a nombre de EUGENIO R. DIAZ, del Banco de La Paz. Devolver: Roma 5055, Montevideo.
27) $150.00 3|pub. 2183 Feb.24-v.feb.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Cooperativa Obrera de Producción de Especialidades Farmacéuticas y Afines, (COPEFA), el Laboratorio Lavoisier, sito en Buenos Aires 523, bis.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — CESAR J. CARRARA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3332 Mz.11-v.ab.14.

Pongo en conocimiento del comercio y al público en general que he prometido vender a Pedro Castro Dollo, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y bebidas sin alcohol, tengo instalado en esta ciudad, en calle Misiones y Vidal.
Acreedores presentarse en Artigas 443. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — San José, febrero 28 de 1969. — DIMAS CARLOS BENTANCOR UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3316 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.Ab.10.

Prometí vender a Luis Airaudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Rodó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ABUD.
25) $1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Glo. Ramírez 1643 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3185 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|set.|904. — Prometí ceder a Ariel Alvarez la "Fiambrería y Depósito de Quesos y Productos de Granja", calle Santiago de Chile 1324|26.
Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — MEYER CHERTOK — ISRAEL SCHPECTOR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mz.10-v.ab.11.

OASIS, Soriano 1222, comunica que el señor Deffendi Boschiero prometió en venta su comercio ubicado en Zapicán Nº 2436 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor JAIME ZIMERMAN. Acreedores presentarse ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 3487 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Mango Cabrera el comercio de provisión sito en Camino Carrasco 301 (Paso de Carrasco). Canelones. Acreedores en Camino Carrasco 301. Paso Carrasco, 20 de febrero de 1969. — EULOGIO PUCHEU SELLANES.
25) $ 1.600 20|pub. 3407 Mz.12.-v.ab.15.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A INSCRIPCION

Se notifica que a partir del 10 al 28 del corriente mes, se reabre la inscripción para las viviendas que se construyen en Maldonado con fondos del INVE y BID, (ampliación Barrio B-2), a efectos de inscribir a todos los interesados que además de reunir los requisitos exigidos por la ley N.o 9723, se encuentren comprendidos en el artículo 103 de la ley N.o 13.659 o sea, todos aquellos que tengan desalojo pendiente por la causal única propiedad.

Los interesados deberán concurrir munidos del correspondiente cedulón de desalojo a las oficinas de INVE, Agraciada 1409, piso 2 o en la oficina de la ciudad de Maldonado, calle Avda. Gral. Artigas 1147 en horario habitual de oficina. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Departamento de la Vivienda.
27) (O.C.) 10|pub. 30347 Mz.10-v.mz.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisionamiento según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 21 de noviembre de 1966.

Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta número 15, piso primero, en el horario de 8 a 12 de lunes a viernes.
27) (O.C.) 10|pub. 30350 Mz.10-v.mz.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 146.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500 30|pub. 2878 Mz.4.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO y PORTS, EXQUISELDA contra RODRIGUEZ, AMALIA ESTHER, Pérdida Patria Potestad" (O 330), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Esther Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13:209). — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30137 Feb.4-v.mar.12.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que con fecha 8 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de la Cooperativa de la Vivienda Propia

General José Artigas (F. A. Nº 1.115, año 1938) y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3º) Que ha sido designado Liquidador el Banco Central, quien ha delegado sus funciones en el señor Elbio Arias, para que proceda a la liquidación dispuesta; y 4º) Que se ha señalado, el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, al Liquidador designado para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 10 de 1969 — Rafael Obarrio Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 10|pub. 2592 Feb 28.-v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MANUEL JUL BESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CONRADO y GOMEZ, MARIA ESTHER. Ley Nº V. 1.258, se cita, llama y emplaza a María Esther Gómez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30373 Mz.12.-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ARISTIDES GALLO y a doña EVANGELINA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gazzano Walter y F[illegible] Helena Raquel contra GALLO ARISTIDES y FERNANDEZ EVANGELINA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 1.013), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30372 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Asciz Ivo Celestino y Castro Alba Elena contra Fernández Miguel". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.125), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2347, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1968. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha O N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30 pub. 2917 Mz.5-v.ab.22.

COBRO CONTRIBUCION
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 159)", y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6.764 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969.

27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

TURIM Y SILVA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada, La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".

En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 8 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 237 el 3 de febrero de 1969.

27) $ 4.800 20|pub. 2779. Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elzaurdia Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

27) $ 1.600.00 20 pub. 2586 Mz.4-v.ab.7.

FLORIAL ARMANDO TASSISTO y MARIA LUISA CACERES, enajenaron a **SEVERINO PAIS ARMAN**, su cuota en el comercio de Café y Bar sito en Gral. Flores 3066 bis, de esta ciudad, el 3 de julio de 1967.

SEVERINO PAIS ARMAN y MARIA PARAJO ROMERO, enajenaron su cuota en el referido comercio a FRANCISCO AMOROSO, el 7 de enero de 1969. Acreedores: Ituzaingó 1383, escritorio 303.-

27) $ 2.400.00 20|pub. 1931 Feb.12-v.mz.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEDESCHI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ELADIO GALLO GIRIBALDI o ANSELMO ELADIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA AGUERRE HARGUINDEGUY o ARGUINDEGUY o HAREGUINDEGUI o ALGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3642 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROCHLA STAM o GOLDBERG de STAM o GOLDBERG, (Ficha E 192|939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3577 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA CELESTINA ARIZAGA OLIVERA de ALONSO. (Ficha 26|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3646 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUPERIE o DUPERIER de UNOO, (466|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KATZMAN, (453|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3578 Mz.13-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENTILINI, (S 712|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3610 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA AMARO CARREROU o CARRERON, (S 800 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber laa pertura de la sucesión de FRANCISCO CAFARO SCELZA o FRANCISCO CAFFARO o CAFFERA, (Ficha A 812 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10 pub. 3593 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MENENDEZ o MENENDEZ de DEMICHELI, (F.o 1.012), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO, (A 484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 3596 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA OBIOL TRIANON de SIERRA MORATO, (Ficha E 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3576 Mz 13-v.mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAZZUCCHELLI SEREX, (Ficha 45 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3645 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR MAROAS, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3591 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3592 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME OLIVER SAÑUDO, (Ficha A 995 68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASR o NASRI ARDALA, (F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3511 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BARBATO, (A 529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3681 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEROSSIO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 30 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3545 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA SALDANHA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3546 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL EDUARDO RADICCI, (Ficha 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 31 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3547 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS o JUAN FARIAS TEODORO o TEODORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 17 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 29 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3564 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VISCA CHA, (Ficha 391 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3600 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO o DOMENICO CAPELLINO o CAPELLINI y LUIS ALBERTO o LUIS ATILIO CAPELLINO o CAPPELLINI CIVALLERO o CHIVALERO, (Ficha 408 C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE de BUONOMO o SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE GOLFARINI de BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de febrero de 1969. — Nelly García de Gomez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 8|pub. 3556 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS BELTRAN FACCIO DA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 600.00 8|pub. 3557 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MAURENTE de CARDOZO y ZENON BASILIO CARDOZO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3558 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3559 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA BARAIBAR o BARAYBAR de PERAZA y EUGENIO PERAZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3560 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GABRIEL IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PARALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3562 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO TOMAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de BRUNA MACIEL, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que concurran ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, diciembre 12 de 1968. — Avelino Aradio Fernández, Juez Encargado.
1) $ 600.00 8|pub. 3555 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jordi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUISA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACHADO y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3580 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROSA o ANTONIO ROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3581 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3582 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AVELINA MONTIEL BALLESTEROS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 16 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3583 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO VIERA de CUNHA o VIEIRA de CUÑA o CUÑA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3584 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIBEIRO OLIVEIRA o RIBEIRO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3586 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 21 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. [illegible] Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o CONRADO SINFORIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3680 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SACRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3566 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAYMUNDO o RAYMUNDO LIMAS o LIMA y FLORA REYNA TRINIDAD de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

8—Convocatorias Comerciales

RYLON S. A.

El Directorio de Rylon S. A., convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 29 de marzo de 1969, a la hora 13, en el local de la calle Rincón 545, piso primero, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1968; B) Designación de Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado, hasta el momento de iniciación de la asamblea.
3) $ 260.00 1|pub. 3643 Mz.13-v.mz.13.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, el día viernes 28 de los corrientes, a las 8 horas, tendrá lugar la 41 asamblea general ordinaria de accionistas, en el local social de la calle Paraguay 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora, (Art. 36); 2.o) Consideración del balance, estados de pérdidas y ganancias y la memoria presentados por el Directorio al 30 de noviembre de 1968 e informe de la comisión fiscal, (Art. 23, inciso A); 3.o) Distribución de las utilidades, forma de pago y fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la comisión fiscal, (Arts. 22, 23 y 26, inciso B); 4.o) Elección de Directores, comisión fiscal y respectivos suplentes (Arts. 9, 11, 20 y 26, inciso C); 5.o) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario de la sociedad, (Art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría, con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 450.00 1|pub. 3647 Mz.13-v.mz.13.

BANCO DE FLORES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco de Flores, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 18 de abril de 1969 a la hora 21, en el local del banco, calle Fray y Carlos María Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Fusión del Banco de Flores con Banco Cedilsa, para incorporarse a la concentración integrada por este último, Banco de Durazno, Banco de Florida y Caja Popular de Los Cerrillos; 2.o) Cumplimiento de la fusión y cuestiones conexas (disolución anticipada, nombramiento de la respectiva comisión, transferencia del activo y pasivo de la sociedad, facultades especiales a otorgarse, etc.); 3.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Advertencia: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de julio de 1943, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el banco, o el certificado de depósito correspondiente a alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser [illegible]

todas las acciones hasta dos días después de verificada la misma. — Dr. Cipriano Go..., Presidente. — Wenceslao Brun. Secretario.
3) $ 400.00 1|pub. 3643 Mz.13-v.mz.13.

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS WALLER S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria, a realizarse el 29 de marzo de 1969 a la hora 19 en la calle Berna y Greissing, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|12|65 y 30 de octubre de 1966; 2.o) Liquidación de la sociedad de acuerdo a la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y disposiciones concordantes; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Nueva Helvecia, 4 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 3632 Mz.13-v.mz.13.

ANDERSON, LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 19
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la decimonovena asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1969, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de diciembre de 1968; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Reserva para mantenimiento del capital circulante, (Art. 31 de la ley 13.586, decreto 240|958); 7.o) Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 3605 Mz.13-v.mz.17.

NELA S. A.

De acuerdo con el artículo 21, (vigesimoprimero), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 (veinticinco), de marzo de 1969, a la hora 16 en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23, (vigesimotercero), de los estatutos sociales deberán depositar en la caja de la sociedad, que funcionará en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, (14 horas a 19 horas), sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, quedando cerrado dicho registro con 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 2603 Mz.13-v.mz.17.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1969, a las 16 horas, en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigesimocuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3- $ 500.00 2|pub. 3574 Mz.13-v.mz.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. [illegible] S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 2[illegible] de marzo de 1969, a las 19 y 30 horas, en la sede de la calle Galicia 2275, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos y aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas, [illegible] aprobar y firmar el acta de

esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 3572 Mz.13-v.mz.13.

ELECTRONIC TELEVISION S. A.
(ETELSA)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 17 del corriente a la hora 19 en el local de la calle Yí 1696, bis para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Decidir los destinos de la sociedad; 2.o) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 3569 Mz.13-v.mz.13.

GESFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a la hora 14 y 30, en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1968; 2.o) Elección del Directorio para el próximo ejercicio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 14 y 45, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) $ 900.00 2|pub. 3554 Mz.13-v.mz.14.

ELCOSUR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 15 y 15 hs. en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 150.00 1|pub. 3655 Mz.13-v.mz.13

INMAR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 150.00 1|pub. 3657 Mz.13-v.mz.13.

GALWAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 14 y 30 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 150.00 1|pub. 3659 Mz.13-v.mz.13.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Elección de la comisión directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión de cuentas y aumento cuota social.

Las listas de candidatos deben ser registrados ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas, debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos.

A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 3544 Mz.13-v.mz.19.

CALIN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 150.00 1|pub. 3653 Mz.13-v.mz.13.

EMSOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 17 y 30 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3654 Mz.13-v.mz.13.

CELCOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 16 y 30 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3656 Mz.13-v.mz.13.

NOBLE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 14 y 15 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3658 Mz.13-v.mz.13.

DAMIL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de marzo de 1969, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3663 Mz.13-v.mz.13.

COMET S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de marzo de 1969, a las 15 y 15 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3664 Mz.13-v.mz.13.

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de marzo de 1969, a las 15 y 30 hs., en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3665 Mz.13-v.mz.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 787, año 1968), se hace sa-

ber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO NELSON GAMBARO y ADELAIDA NELIDA VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3613 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL GATTAS ZABALETA y SOFIA CLEMENTINA GONZALEZ LINARES.
Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3597 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA EMA FERNANDEZ de LOMBARDI y NICOLAS MARCELINO LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3621 Mz.13-v.ab.16.

6—Disoluciones de Sociedades

EMCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Art. 492. Cód. de Comercio. — El 6|3|1969, ante el escribano Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "Emce Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma solidariamente a cargo de Natale Anfossi y Ma. E. Cros de Anfossi.
6) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mz.13-v.ab.16.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Maldonado
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS ALBERTO LLAMBI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 113, año 1962, de 4 cilindros, de 14 h. p., empadronado con el N.o 6501, matriculado con el N.o 5.6501, actual B2.683, motor N.o 6776988; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 27 de enero de 1969. — Hebert Fajardo, Encargado. — Oriol Núñez, Jefe.
8) $ 3.000.00 10|pub. 3662 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. RICARDO ALFREDO ASTI", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3742, compuesto de una superficie de 1582, metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30391 Mz.13-v.mz.26.

12—Licitaciones Públicas

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 7.000 quilogramos de chapa acerada de 5|16 de pie en chapas de 6 pulgadas por 20 pulgadas aproximada todos los precios deben ser CIF, Montevideo.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de marzo de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirá las propuestas el 11 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30390 Mz.13-v.mz.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, (Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.253. — Tubos de Kehr. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 8
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 8.
H. C. N.o 1.254. — Sulfato de bario. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 9.
H. C. N.o 1.255. — Envases de vidrio. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 10.
H. C. N.o 1.256. — Tapones de corcho. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 11.
H. C. N.o 1.257. — Papel y cartón. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 8.
H. C. N.o 1.258. — Envases para uso farmacéutico y sus accesorios. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 9.
H. C. N.o 1.259. — Material para farmacia y laboratorio. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 10.
H. C. N.o 1.260. — Especialidades farmacéuticas. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 11.
H. C. N.o 1.261. — Material de contraste. Cif. o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 8.
H. C. N.o 1.262. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 9.
H. C. N.o 1.263. — Insulinas. Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 10.
H. C. N.o 1.264. — Máquina automática de envasar comprimidos. Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 11.
H. C. N.o 1.265. — Películas radiográficas. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 8.
H. C. N.o 1.266. — Drogas y materias primas. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 9 y 30.
H. C. N.o 1.267. — Fine Chemicals. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 11.
H. C. N.o 1.268. — Frascos para suero y ampollas para inyectables. Cif.
Primer llamado: 8 de mayo de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1969, hora 9.
H. C. N.o 1.269. — Antibióticos. Cif.
Primer llamado: 8 de mayo de 1969, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1969, hora 10 y 30.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran, a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30392 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 794
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de conductores desnudos para líneas de alta tensión y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00, (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas: día 5 (cinco) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 (siete) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en el lugar señalado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30383 Mz.13-v.mz.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de marzo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

SETH ROBERT ISMAN, 25 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Ejido 1570, apartamento 502 y BONNIE JANE BELSECKER, 22 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Ejido 1570 apartamento 502.

MANUEL ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1825 apartamento 105 e ISOLINA MARTIRENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1825, apartamento 105.

GUIDO JOSE GADEA, 37 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Olimar 1484, apartamento 10 y RAQUEL RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1441.

2.a Sección

JORGE AZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1346 y TERESA EMMA de SANTA ANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1346.

3.a Sección

ANTONIO VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1262, apartamento 6 y CONCEPCION CALVAR, 34 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1435, Apto. 1.

JOSE HUMBERTO CAIRUS, 42 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1521 y ELVIRA SANCHEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1521.

ALBERTO HAUT, 32 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Colón 1385 y FANNY ROSA WASIAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1385.

JOSE ANTONIO GONZALEZ 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Castellano 1512 y MARIA CRISTINA ABELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1512.

5.a Sección

JOSE JAIME WINSTON ALBERTI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1168 y NANCY TERESITA PEREIRA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Médanos 1168.

ARTIGAS ILDEMAR BERRONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Médanos 1075, ap. 1 y María del Verdún López, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1075 ap. 1

6.a Sección

JOSE ALBERTO SONEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2110 y FAUSTINA BEATRIZ CABALLERO, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Dante 2110.

RICARDO COSTANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2284 bis e HILDA NELLY TEXEIRA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2284 bis.

7.a Sección

MANUEL ERNESTO ABERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2767 bis y MARIA ANTONIA MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2767 bis.

OSCAR DORADO, 30 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Miguelete 2064 y CENSA BARCA, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Miguelete 2064.

OSCAR DOS SANTOS, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivadavia 2035 y YESSY EUGENIA BIDART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2035.

8.a Sección

JUAN CARLOS RIOLFO, 44 años, divorciado, oriental, domiciliado Río Grande 903 y EMILIA ELISA CASTIGLIONI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Grande 903.

9.a Sección

JUAN CARLOS PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 2427 y ARASELI CARZOGLIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5405

RICARDO CESAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1289 y CELIA SATURNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6556.

DOMINGO ARIEL MARSICO, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yegros 1810 y FELICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1810.

JUAN JOSE HERRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1316 y MARIA DEL LUJAN LAGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1453.

RUBEN AURELIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5048 y MARIA CRISTINA ELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5048.

10.a Sección

WASHINGTON GIL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estrázulas 1484 y MARIA de la PURIFICACION RAINUSSO, 22 años, soltera, española, domiciliada Estrázulas 2484.

EDUARDO ELIAS URANGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2029 y SUSANA ELIDA CALVO, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2029.

11.a Sección

JULIO CESAR UBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arco 4376 y MARTA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurmendez 4440.

JOSE GOMEZ, 38 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cno. Pavia 3091 y TERESA AÑON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pavia 3091.

11.a Sección

LUIS ALBERTO LARROSA, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vigodet 2534 y TERESA YOLANDA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4727.

CARLOS ALBERTO MESPIASEGUY, 27 años soltero, textil, oriental, domiciliado Spencer 3633 y LUCIA CLAVERE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4639.

12.a Sección

ENRIQUE LUIS LUSTRINO, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colorado 1733 y MABEL JOVITA CIBREIRO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2754.

VICENTE ROSA, 47 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Gral. Flores 2135 y MARIA ELENA CAMY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2135

13.a Sección

ROMANO DADOMO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Simón Martinez 3627 y VICTORIA MARIA CALZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 3627.

ELIBERTO RUBEN SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4671 y SILVIA ROSA EBBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2534.

14.a Sección

NESTOR OSVALDO MIRABALLES, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ibirocay 4014 y JULIA ESTELA de ORTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4014.

JUAN CARLOS PECHIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3823 y TERESA ELVIRA SAVIO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

JULIO LOPEZ, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Capurro 872 y MARIA MAGDALENA PORTO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Capurro 872.

MARIO EDUARDO D'ANGELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3511 y GLORIA VIVIANNE TORRESANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayohuma 3929.

15.a Sección

ANGEL ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lagunillas 426 y AURORA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Lagunillas 426.

SAUL RENE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 847, Apto. 13 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 847, Apto. 13.

16.a Sección

ALFREDO PAVON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 2321 y TERESITA BATISTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 2321.

JULIO CESAR LEDESMA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 24 de Abril 4679 y MARY FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4869.

CARLOS ALBERTO DA PORCIUNCULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2625 y LETICIA CRISTINA BROSS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5873.

17.a Sección

JOSE FELIX CABRERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5336, Apto. 1 y FERMINA GLADYS DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tte. Galeano 5339.

RUBEN CARLOS OTEIZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 2119 y MARIA LUISA ORTA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos A. López 2119.

18.a Sección

LUIS QUIMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lorenzo 3189 y SONIA SHIRLEY GRAJALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Lorenzo 3193.

JORGE RUBEN ALVAREZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Aráoho 1324 y MARIA LUCIA SCANNIELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Aráoho 1324.

OSIRIS OMAR LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1217 y ESTHER DECUADRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1217.

ROMULO RUBEN BASSETTI, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056 y MARIA GRACIELA CHADICOV, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1042.

WALTER ROMAN DICONCA, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2930 y TERESA ISABEL VIGNA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2930.

ARMANDO SALVADOR BENEGAS, 26 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1296 y RAQUEL MALVINA ALDABALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1296.

IVAN DRAGOMIR VARELA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larrañaga 1259 y GLORIA NUÑEZ MACHADO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1259.

ARIEL GIMENEZ, 40 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Guaná 2388 y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Guaná 2388, Apto. 3.

CARLOS KURT RIBBECK, 70 años, divorciado, médico, chileno, domiciliado R. R. del Perú 1162 y FLOR ROSA UGARTE VALDEBENITO, 39 años, soltera, chilena, domiciliada R. R. del Perú 1139.

GIUSEPPE SAPINO, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Canelones 2630 y JOSEFA CARMEN PUGE, 27 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2630.

LUIS ALBERTO MIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1239 y LIA LOMBARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1238.

DAHUER CARABALLO, 24 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado 28 de Marzo 2402 y MARIA DELIA MACHIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2630.

19.a Sección

EBERILDO CORREA MELO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2660 y CELINA EVANOSCA JORGE RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2660.

LUIS DIMITRIO DI PASCA, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1982, Apto. 2 y EMILIA GLADYS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1982, Apto. 2.

EUSEBIO RAUL VALLEJO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2222 y MARIA del CARMEN de OLIVERA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2222.

20.a Sección

ARMANDO JAVIER SALDAIN, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado J. M. Ramírez 689 y BLANCA ROSA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4524.

21.a Sección

ERARDO ISMAEL MONTIEL, 22 años, soltero, repórter gráfico, orietnal, domiciliado Ganaderos 4200 y CECILIA MARGARITA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4200.

CARLOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4411 y MARIA TERESA TRIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4411.

ALBERTO PEDRO RUA, 42 años, divorciado, obrero independiente, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4392 y ROSA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4392.

22.a Sección

OSCAR EDUARDO LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado H. Fajardo 3458 y LUISA AURORA PELLEGRINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3458.

ALFREDO PABLO GARCIA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Panelá 3443, Apto. 2 y TERESA JOSEFINA GAETANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3787.

ALBERTO BATISTA OTTINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Brazo Largo 3676 ap. 2 y CARLA BOULARD, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Brazo Largo 3676 ap. 2.

JUAN ISIDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3441 y CRISTINA IRENE SCABONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3441.

23.a Sección

FERNANDO ROBERTO CARDONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3903 y MERCEDES MAYA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3903.

CIRILO DAMIAN RUIZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ma. Stagnero de Munar 2700 y MARIA AMALIA NIETO, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Ma. Stagnero de Munar 2700.

JOAQUIN BENICIO MARTINS, 34 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Juan de Dios Peza 1927 y MARIA TERESA PESCE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1927.

24.a Sección

LUIS CRVEA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lepanto 1490 e IRMA GINOLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1473.

RAMON JUAN SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1430 y CARMEN PILAR SARDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1743 bis

Adjunta "E"

ROBERTO ENRIQUE CHAVEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 880 y SONIA LILIAN BOUYRIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234, Apto. 4.

Adjunta D

MIGUEL ANGEL STIPO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Elba 4124 y GLADYS RISPOLI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2406.

14) $ 80.00 3|pub. v.mz.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4468, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA IBARBURU, solicitá la inscripción de la obra titulada "Secretariado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10pub. 3641 Mz.13.-v.mz.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-30|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ROBERTO FERNANDEZ NALERIO y CELESTINA BLANCA NARBAY, donde la contrayente figura como Celestina Blanca Narbais Medina debe decir Celestina Blanca Narbay Medina y donde el padre de la misma figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay; nacimiento de DANIEL ROBERTO y MARIA DE LOURDES FERNANDEZ NARBAY, donde la madre de los inscriptos figura como Celestina Blanca Narbaiz en el primero y Celestina Blanca Narbais, en el segundo debe decir Celestina Blanca Narbay; y donde su abuelo paterno figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30387 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de SIRIACO FERREYRA y PERLA NANCY CASTAÑO, donde la contrayente figura con el apellido Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño; y b) En las de nacimiento de sus menores hijos Luis Enrique y Nancy Rocio Ferreyra Castaño, en ambas partidas en donde figura doña Perla Nancy Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30388 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIANCHI, MARTIN", rectificación de partida (Ficha F-878|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Bianchi, pues donde el difunto aparece como "Silverio Vianque" debe decir Martín Bianchi. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30389 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DONALDO DA ROSA y ELMIRA VAZ MARTINS por su hijo menor Serafín. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 35), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma, en el acta de su nacimiento. Nombre: donde dice Serafina, debe decir Serafín. Sexo: donde dice Femenino, debe decir Masculino. Donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo. Donde dice Serafina, debe decir Serafín, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30381 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOEDY OSORIO RIBEIRO (Ficha B-422|968), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo, respectivamente; donde el nombre de la madre aparece como Eyde debe decir Haydée. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para esta gestión se tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Ruben C. Fajardo.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30385 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AREAS PERERA MADRUGA (Libro 2, Folio 30), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde figura como del sexo femenino debe decir masculino, y donde dice hija legítima y nieta debe decir hijo legítimo y nieto, respectivamente. Se hace constar que el accionante gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30384 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ROSAS y MARIA LUISA IBAÑEZ en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo del acta figura el apellido "Rosa" debe decir Rosas; de nacimiento de JUAN DODY ROSAS donde figura el apellido paterno Rosa debe decir Rosas, por ser lo que corresponde. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 3588 Mz.13.-v.ab.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel C. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Saxta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COSTANERA LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1969 inscripto en el Registro de Comercio con el número 122 al folio 460 del libro 1. Socios: Antonio Caparros Muñoz y Carmen Pilar Canalias. Capital: $ 50.000.00. Objeto: operaciones mercantiles. Plazo: 3 años. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 3636 Mz.13.-v.mz.26.

DIRYAN SRL

Contrato del 19 de febrero de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1969 con el número 114 al folio 444 del libro Nº 1 de Contratos. Socios: Doreen Isabel Ryan y Diana Woodyatt de Azumendi. Objeto: importación y exportación, representaciones, actividades con inmuebles. Plazo: dos años a partir del 1º de abril de 1969 prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración: Doren Isabel Ryan. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 3604 Mz.13.-v.mz.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.863. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Industrias Mecánicas del Estado (IME), (Argentina), solicita la marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 3630 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.853 y 121.854. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "MICROFOSFATO", respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.855 y 121.856. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MICROFOS" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10.pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.865. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Supersol Limitada (Montevideo), solicita la marca: "IDEAL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.866. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita la marca: "RIABAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 543. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "TEATRO JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3 07 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 542. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "OPERACION JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.868. — Montevideo, 10 de marzo de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Arg.).

cina), solicita registrar marca: "QUILEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.316. — Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Placa de anclaje para canaletas en "U" de cuerpos rígidos o deformables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3634 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.317. — Montevideo, 10 de diciembre de 1966. — Enrique Tato, por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Elemento ondulado mejorado para estructurar divisorias y estructuras divisorias constituída por tales elementos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3633 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.169. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Sight and Sound Education Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un aparato de Enseñanza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3625 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.174. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Christián D. Berger (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para: "Un dispositivo pulidor o limpiador con el motor montado sobre un mango pivotado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mario Patrón y Alberto Caubarrére almacén sito Independencia 401 (ciudad Florida). Acreedores: Calleros 375. — MIGUEL A. SANSEVIERO.
25) $800.00 20|pub. 3667 Mz.13-v.ab.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARTIN REY GARCIA y JOSE POMBO OTERO, vendieron tercera parte del comercio Café, Bar y Pizzería de la calle Treinta y Tres 1550 a Luciano Martínez Facal. Acreedores en comercio.
25) $800.00 20|pub. 3571 Mz.13-v.ab.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de:
1 Asistente de Economía. — 40 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 14 de abril de 1969. — Hora 17.
Llámase a aspiraciones para la provisión interina de:
1 Asistente de Parques y Jardines. — 18 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 28 de marzo de 1969. — Hora: 17.
Los aspirantes deberán presentar por triplicado, una relación documentada de títulos trabajos realizados y antecedentes de docencia e investigación.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
1 Ayudante de Edafología. — 12 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 28 de marzo de 1969. — Hora: 17.
1 Ayudante de Química Analítica y Física. — 12 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 14 de abril de 1969. — Hora: 17.
Llámase a concurso de pruebas para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1969 para:
1 Ayudante de Geología. — 18 horas semanales.
1 Ayudante de Geología. — 21 horas semanales.
Cierre de inscripciones: 28 de marzo de 1969. — Hora: 17.
Llámase a concurso de pruebas para la contratación de:
Colaboradores de Climatología.
Colaboradores de Genética.
Colaboradores de Geología.
Colaboradores de Química Analítica y Física.
Cierre de inscripciones: 28 de marzo de 1969. — Hora: 17.
Llámase a aspiraciones para la contratación de:
1 Colaborador de Publicaciones.
Cierre de inscripciones: 21 de marzo de 1969. — Hora: 17.
Las aspiraciones en papel formato florete, conjuntamente con un timbre de Biblioteca de pesos 5.00, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avenida Garzón 780), todos los días hábiles de 15 a 17 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellidos completos; domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud, Certificados: de Jura de la Bandera y de Enrolamiento. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentarse el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de marzo de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30386 Mz.13-v.mz.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE ENRIQUE RADO OLASCUAGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Doctor Manuel T. Rivero Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 3640 Mz.13-v.mz.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OMAR SEBASTIAN SIRE DE LAS CASAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Doctor Manuel T. Rivero Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 3575 Mz.13-v.mz.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DUARTE FERREIRA, PEDRO CARLOS. Escrituración de Oficio", (C|1450|68), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Carlos Morixe Ylarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Marques Ylarraz; Ofelia, María Livia, Alexis, Haydée, Olga, Diómedes y Juan Pedro Schelotto; Zelmira Cordero de Marques; Adolfo Francisco y Zelmira Marques Cordero o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio. Bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 187.698, señalado con el N.o 15 en la fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951. Linda al N.O. con solares 4 y 5; al N.E. con solar 14; al S.E. con solar 16 y al S.E. 12 metros de frente a calle N.o 3. Superficie 422 metros. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $2.500.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial", (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1968, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $7.500.00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Antonio J. Caorsi, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57, incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando Uruguayo. Sexo: Hembra. Número de inscripción: 38.358. Nacido: 10 de octubre de 1965.
27) $200.00 1|pub. 3638 Mz.13-v.mz.13.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 se ha presentado en este Registro don Clemente Muñoz Cosentino, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o CAK 572.053, modelo 1953, matrícula 1-2300, padrón 1-2300 letra "G", título inscripto en este Registro con el No. 100.
Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Herminio Machado, Jefe Sucursal.
27) $750.00 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales (artículos 54 y siguientes) se convoca a los socios con derecho a voto para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, Soriano 1203 esquina Cuareim, el día viernes 21 de marzo de 1969 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria del 25 de marzo de 1968.
2º Lectura del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968.
3º Consideración de la memoria administrativa y financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968.
4º Seguros: Pre-Natal y Sepelios.
5º Nombramiento de tres asociados para formar la Comisión Receptora y Escrutadora.
6º Elección de dos titulares y dos suplentes, para el período 1969|73, para integrar el Consejo de Administración y de tres titulares y tres suplentes para el período 1969, para integrar la Comisión Fiscal.
7º Lectura del acta del escrutinio labrada por la Comisión Receptora y Escrutadora.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales (artículo 86) se convoca a los socios con derecho a voto para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, Soriano 1203 esquina Cuareim, el mismo día viernes 21 de marzo de 1969 a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Modificación de parte de los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales.
2º Nueva denominación de la Categoría Socios Vitalicios, ya existente y formalidades para su inclusión y creación de una nueva Categoría de Socios Vitalicios B. — Bernard Ramazzi, Presidente. — Raúl Larrouturou, Secretario.
27) $ 550.00 1|pub. 3649 Mz.13-v.mz.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SICELAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nicoliello

se hace saber que SICELAN S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese SICELAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 8545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Señor Juez esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de SICELAN S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Insp. General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3793. — Señor Juez puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, octubre 21 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12.706. Montevideo, octubre 28 de 1968. Vistos las resultancias de autos; con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318 apruébase el proyecto de estatutos de SICELAN S. A. y autorízase su funcionamiento, disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. Expídanse edictos; comuníquese al Registro Público de Comercio con los recaudos y testimonios correspondientes. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de noviembre de 1968. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de noviembre de 1968 con el número 500 al F.o 2355 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, noviembre 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.185.00. — 1|pub. — 3081.

SAMALIN S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nicoliello, se hace saber que SAMALIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese SAMALIN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá

tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a seite miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de SAMALIN S.A. Se hace dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Insp. General de Hacienda. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno N.o 4672. — Señor Juez: Puede usted aprobar el estatuto en vista y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

12.528. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Vistas: Las resultancias de autos, y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda: 1.o) Téngase presente la manifestación que antecede; 2.o) En su mérito, apruébase el proyecto de estatutos de "SAMALIN SOCIEDAD ANONIMA", autorízase su funcionamiento, y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Expídanse edictos; comuníquese con los recaudos y testimonios pertinentes al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de noviembre de 1968 con el número 480 al Fo. 2282 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.185.00. — 1|pub. — 3082.

OCYREL S. A.

Buenos Aires 484, esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nicoliello, se hace saber que OCYREL SOCIEDAD ANONIMA, ha slocitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OCYREL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cons-

trucción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de 3.000.00 cada una, será de pesos 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando la normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocar para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas, financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normales legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50 o.o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12.o Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. - Montevideo, julio 8 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de OCYREL SOCIEDAD ANÓNIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta oficina y glosado a f.o 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno N.o 4.667. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

12.532. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Téngase presente. Y en su mérito y Vistas: Las resultancias de autos, y con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público: Apruébase el proyecto de estatutos de "OCYREL SOCIEDAD ANONIMA", autorízase su funcionamiento y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídanse edictos; comuníquese, con los recaudos y testimonios pertinentes, al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado; háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de octubre de 1968 con el número 467 al Fo. 2231 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.185.00. — 1|pub. — 3083.

BECY S. A.

Buenos Aires 484, escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nicoliello se hace saber que BECY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese BECY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para otbener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 9 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 9 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de BECY S. A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.180. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 12.530. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Vistos las resultancias de autos y con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público. Apruébase el proyecto de estatuto y autorízase el funcionamiento de BECY S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Expídanse edictos. Comuníquese, con los recaudos y testimonios pertinentes, al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda Y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de octubre de 1968 con el N.o 466 al Fo. 2.227 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 3 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$5.272.00 1|pub. 3085.

CHOCOA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que CHOCOA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CHOCOA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 100.000.000 de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará

su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presente. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus aciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmnete las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, junio 21 de 1968. — Librada Iturria de Sader. — Luis Nasri Sader. — Yamil Sader. — Ricardo Sader.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Librada Iturria de Sader, española, viuda y Luis Nasri Sader, Yamil Sader y Ricardo Sader. orientales, casados, todos mayores de edad, domiciliados en 25 de Mayo 565, escritorio 603, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, junio 21 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. Por consiguiente corresponde previo dictamen del Ministerio Público autorizar el funcionamiento de CHOCOA S. A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 5.820. — Señor Juez: puede usted aprobar el estatuto en vista y ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

14.973. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 1.000, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes, del presente auto. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — César Lanata. — Galagorri.

La resolución fue notificada con fecha 20 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de diciembre de 1968 con el número 738 al folio 3.424 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, febrero 14 de 1969. — César Lanata, Actuario Adjunto.

$ 5.185. — 1|pub. — 3084.

TER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 123.741)

18 de Julio 1513 - P. 8 - Esc. 6

Balance de Situación al 31 Dicbre. 1967

Activo —

Caja	$	12.726.20
Cuentas a cobrar	"	232.672.00
Invers. Rpca. Argentina	"	3:661.220.00
Suscrip. de acciones .	"	10:000.000.00
	$	13:906.618.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	600.000.00
Cap. Susc. a integrar .	"	10:000.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	306.618.20
	$	13:906.618.20

Balance de Resultados al 31|Dicbre|967

Debe —

Gtos. Grles. y legales ..	$	7.484 00
	$	7.484.00
Pérdida líquida	"	7.484.00

Haber —

Resultados brutos		—

Aprobados por Asamblea del 6|4|1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Lo. Copiador Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio el 22|11|1967.

$1.020.00 — 1|pub. — 11029.

MODERBOY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 170.435)

Sarandí 836 - Esc. 80

Estado de Situación al 30|6|1967

Activo —

Caja	$	180.426.00
Banco República	"	380.00
Banco Ubur	"	4.804.44
Fondos a rendir Cta. .	"	15.000.00
Deudores varios	"	7:957.550.44
Documentos a cobrar .	"	9:747.507.62
Materia prima	"	10.424.919.35
Maquinarias	"	1:237.210.27
Instalaciones	"	360.566.56
Muebles y útiles	"	495.609.41
Herramientas	"	5.201.20
Gastos iniciales	"	21.620.20
	$	30:400.795.49

Pasivo —

Banco Comercial	$	583.894.16
Adelantos al personal .	"	7.975.10
Acreedores varios ...	"	8:733.344.08
Documentos a pagar ..	"	5:031.283.21
Vales bancarios	"	60.000.00
Caja Jubilaciones	"	954.719.17
Asig. Familiares	"	54.697.55
Direc. Imp. ventas ..	"	4:264.474.50
Direc. entradas brutas .	"	97.301.46
Banco Seguros	"	25.556.00
Caja Seg. Enfermedad .	"	39.178.91
Capital integrado	"	5:000.000.00
Capital Int. a autorizar	"	2:632.881.07
Reserva morosos	"	420.740.16
Reserva máquinas	"	704.995.50
Reserva general	"	1:573.522.66
Fdo. Reserv. Act. fijo .	"	207.231.96
	$	30:400.795.49

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|7|66 — 30|6|67

Ventas ejercicio	$	39:509.952.28
Gtos. Explot. y Cons. .	"	37:440.862.71
Util. neta a F. Seserva .	$	2:069.089.57

Los presentes estados no fueron aún aprobados por la Asamblea General Ordinaria proponiendo el Directorio llevar la utilidad de $ 2:069.089.57 a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a foja 4 del libro certificado Copiador de Cartas.

$1.650.00 — 1|pub. — 11941.

WORKING CORP. S. A.

(Inscripción N.o 35.466)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	94.043.82
Pérdidas del ejercicio.	"	1.878.00
	$	95.921.82

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	75.695.34
Capital integrado	"	10.000.00
Cuenta nueva	"	10.226.48
	$	95.921.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Debe —

Gastos generales	$	1.729.00
Impuestos	"	149.00
	$	1.878.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio.	$	1.878.00
	$	1.878.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copidos a fojas 48 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.763 a fojas 6 del libro 6.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 11.890.

FOCA S. A.

(Inscripción N.o 216.329)

Sta. Teresa y Florida

(Dpto. Maldonado)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	58.842.51
Deudores varios	"	2.131.225.40
Mercaderías	"	3.370.625.12
Edificios y terrenos ..	"	239.388.00
Herramientas, instalaciones y equipo	"	338.487.79
Muebles y útiles y máquinas de oficina ..	"	6.368.50
	$	6.144.937.32

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	3.922.951.46
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.521.985.86
	$	6.144.937.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Retribuciones varias .	$	334.286.24
Leyes sociales	"	113.978.14
UTE y OSE	"	24.606.42
Alquileres	"	162.000.00
Fletes y encomiendas .	"	49.429.63
Gastos de viaje y representación	"	19.139.70
Limpieza y mantenimiento	"	45.359.95
Impuestos, timbres, y patentes	"	136.873.00
Papelería y útiles ...	"	19.677.50
Consumo de materiales	"	59.854.35
Gastos varios	"	28.247.94
Utilidad del ejercicio .	"	1.521.985.86
	$	2.515.438.73

Ganancias —

Ventas	$	2.515.438.73
	$	2.515.438.73

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	1.521.985.86
	$	1.521.985.86

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado.

$ 2.070.00. — 1|pub. — 11.951.

LOS CEDROS S. A.

(Inscripción N.o 43.771)

Avda. Agraciada 1777

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	4.052.62
Deudores varios	"	307.438.00
Inmuebles	"	147.320.89
Gastos de constitución .	"	960.00
Pérdida acumulada de ejercicios anteriores	"	5.573.69
Pérdida del ejercicio ..	"	2.831.04
Acciones	"	180.000.00
	$	648.176.25

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	305.552.63
Deuda Fiscal Consolidada, ley N.o 13.241 del 31 de enero de 1964	"	19.164.80
Capital integrado	"	120.000.00
Gananc. ejerc. 1965/966	"	23.458.82
Capital autorizado ...	"	180.000.00
	$	648.176.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	16.344.59
Impuestos	"	8.101.00
Intereses y gastos financieros	"	5.466.34
Amortizaciones	"	2.919.11
	$	32.831.04

Haber —

Arrendamientos	$	30.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	2.831.04
	$	32.831.04

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 23 de febrero de 1960.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 11990.

LONDON CORP. S. A.

(Inscripción N.o 35.554)

Buenos Aires 484, esc. 10

Estado de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	186.797.26
Pérdidas a amortizar .	"	13.258.74
	$	200.056.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	56.00
	$	200.056.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Debe —

Impuestos	$	514.00
Gastos generales	"	2.780.00
Utilidad del ejercicio ..	"	56.00
	$	3.350.00

Haber —

Diferencia de cambio .	$	3.350.00
	$	3.350.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2146 a folio 19 del libro 6.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 11865.

DE MOURA S. A.

(Inscripción N.o 38.634)

Buenos Aires 484, esc. 10

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	$	1.057.801.51
Inversiones en el Exterior	"	8.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	3.973.00
	$	1.069.774.51

Pasivo —

A.Y.A. S. A.	$	1.517.74
Capital Integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	568.256.77
	$	1.069.774.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

Gastos Generales	$	2.780.00
Impuestos	"	2.713.00
	$	5.493.00

Haber —

Diferencias de Cambio .	$	1.520.00
Pérdidas del Ejercicio	"	3.973.00
	$	5.493.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 43 del Libro, Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el N.o 8288 a fs. 308 del Libro N.o 6.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 11895.

REICH S. A.

(Inscripción N.o 49.556)

Andes 1183

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	106.588.57
Mercaderías	"	941.656.00
Instalaciones	"	10.709.86
Muebles y Utiles	"	6.808.00
Deudores varios	"	1.220.544.00
Documentos a cobrar .	"	1.382.765.00
Gastos de constitución	"	10.904.78
Acciones a emitir	"	220.000.00
Banco Palestino	"	2.114.83
Banco Americano Israelí	"	107.24
Banco República	"	2.031.59
	$	3.904.229.87

Pasivo —

Capital autorizado	$	220.000.00
Capital integrado	"	530.000.00
Cuenta nueva	"	146.56
Utilidades a distribuir .	"	250.485.23
Acreedores varios	"	1.566.727.00
Documentos a pagar...	"	792.629.00
Fdo .de amortización ..	"	3.935.63
Bco. República, vales amortización	"	30.000.00
Préstamos c|gtía.	"	200.000.00
Utilidades del ejercicio	"	310.306.45
	$	3.904.229.87

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Consumo de mercaderías	$	4.514.055.30
Gastos generales	"	566.435.95
Descuentos	"	6.060.27
Utilidades del ejercicio	"	310.306.45
	$	5.396.857.97

Ganancias —

Ventas	$	5.396.792.30
Intereses	"	65.67
	$	5.396.857.97

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al Fo. 5, certificado el 5 de octubre de 1962 con el N.o 9527 al Fo. 145 del Libro N.o 13.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 11992.

IMPRENTA LA ECONOMICA S. A.

(Inscripción N.o 87.643)

Cerrito 184

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	61.869.99
Banco República ...	"	5.443.63
The Foreign Bank ..	"	58.939.26
Banco de Montevideo	"	1.696.01
Banco de Crédito ...	"	23.248.47
Banco Comercial ...	"	41.080.76
Banco República, Letras Tes.	"	61.768.10
Banco la Caja Obrera	"	991.27
Materiales generales.	"	6.964.230.87
Deudores varios	"	4.123.502.18
Maquinarias	"	4.292.073.00
Material rodante ...	"	151.152.04
Muebles y útiles ...	"	317.586.63
Tipografía	"	81.416.88
Acciones y valores .	"	93.944.25
Depósitos en garantía	"	26.000.00
Bco. República, Consignaciones	"	811.268.68
Bco. República, Pagarés	"	39.000.74
	$	16.955.152.76

Pasivo —

Reserva general	$	1.742.557.52
Capital integrado ...	"	3.000.000.00
Banco Comercial, Vales	"	670.000.00
Banco República, Vales	"	663.336.00
The Foreign Bank, Vales	"	700.000.00
Banco de Crédito, Vales	"	75.000.00
Acreedores varios ..	"	3.927.681.41
Caja Jubilaciones Industria y Comercio	"	150.071.68
Caja Compensación N.o 29	"	28.174.83
Dirección Impositiva	"	641.144.96
Reserva morosa	"	350.284.60
Reserva máquinas ..	"	3.129.417.85
Dividendo 1965-66 (Saldo)	"	1.575.46
Comis. Hon. Seguro Enfermedad	"	40.916.11
Fondo Revaluac. Activo Fijo	"	1.834.992.34
	$	16.955.1[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias 1.o abril 1966 al 31 marzo 1967

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	3.709.167.44
Reservas	"	3.605.503.60
	$	10.314.671.04

Ganancias —

Utilidad bruta	$	9.805.723.51
Doc. República, Consolidación	"	508.947.53
	$	10.314.671.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 12.003.

PAYLANA S. A.

(Inscripción N.o 14.128)

Balance General de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	11.326.608.64
Cuentas Corrientes .	"	28.540.760.16
Efectos a Cobrar	"	19.428.881.53
Materias Primas y Materiales	"	88.568.061.21
Adelanto Doc. a Venc.	"	6.980.421.66
Gastos diferidos ...	"	884.097.89
Gastos de Organizac..	"	248.030.01
Terrenos y Edificios .	"	47.441.651.94
Maq. e Instalaciones .	"	105.617.581.42
Material Rodante ..	"	531.263.00
Muebles y Utiles, Herramientas y Materiales en Sección .	"	18.238.028.49
Acciones y Títulos .	"	273.284.40
Cuentas de orden ..	"	6.935.375.95
	$	329.814.146.35

Pasivo —

Bancos	$	400.731.12
Acreedores Varios ..	"	92.535.144.31
Effecto sa Pagar	"	24.403.781.92
Capital y Reserva ..	"	203.857.745.70
Saldo del Ejercicio ..	"	1.681.367.35
Cuentas de orden .	"	6.935.375.95
	$	329.814.146.35

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 101 y 102 del libro destinado a "Copiador de Balances N.o 1", certificado el 5 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de la ciudad de Paysandú.

Cuenta de ganancias y pérdidas Ejercicio 1966|67.

Debe —

Amortizaciones	$	3.882.078.37
Gastos de Fabricación	"	57.470.442.06
Gastos Administrativos	"	21.994.161.74
Gastos de ventas ..	"	840.872.19
Egresos varios	"	699.038.81
Reserva Ley Nº 13.586 (Art. N.o 31)	"	10.000.000.00
Utilidads del Ejercicio	"	1.681.367.35
	$	96.567.960.52

Haber —

Mercaderías	$	87.616.819.67
Ingresos varios	"	8.951.140.85
	$	96.567.960.52

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo Reserva Estatut.	$	584.068.37
Reserva Ley N.o 13.586 (Art 31)	"	1.097.298.98
	$	1.681.367.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas,, el día 28 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a foja N.o 203 del libro N.o 7 destinado a Diario General, certificado el día 10 de octubre de 1966 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de la ciudad de Paysandú.

$ 2.430.00. — 1|pub. — 12000.

INVERSORA CHARRUA S. A.

(Inscripción N.o 44.073)

Av. Brasil 2583 Apt. 1

Estado de situación al 29 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	2.307.54
Inmuebles	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	15.829.76
	$	198.137.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	8.637.30
Acreedores	"	77.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortización de inmuebles	"	17.500.00
	$	198.137.30

Estado de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1968

Debe —

Saldo del ejercicio anterior	$	11.849.26
Gravámenes fiscales .	"	11.080.50
Amortización de inmuebles	"	2.500.00
	$	25.429.76

Haber —

Alquileres	$	9.600.00
Saldo del ejercicio ...	$	15.829.76
	$	25.429.76

Aprobado en asamblea de 29 de junio de 1968.

Inspección General de Comercio. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 20 del libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de agosto de 1960.

$ 1.235.00. — 1|pub. — 11995.

FIBRALOSA (TYRSA S. A.)

(Inscripción N.o 45.032)

Montevideo 2317 - (Canelones)

Estado de Situación al 31 enero 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	32.443.61
Mercad. y Mat. primas .	"	5.847.99
Deudores varios	"	102.629.65
Maquinarias	"	10.483.44
Muebles y útiles	"	881.68
Enseres y Herramient.	"	454.98
Gtos. de constitución ..	"	2.000.00
Acciones a emitir ...	"	57.000.00
	$	215.541.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	74.991.05
Capital integrado ...	"	43.000.00
Fondos de previsión .	"	15.209.53
Pérdidas y ganancias .	"	25.340.78
Capital autorizado ...	"	57.000.00
	$	215.541.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Mercaderías	$	228.511.63
Gastos generales	"	201.094.31
Amortizaciones	"	2.076.54
Utilidades del ejercicio	"	25.340.78
	$	228.511.63

Por resolución de la Asamblea, no se reparten Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el libro Inventario, registrado en el Registro Público y de Comercio el 12 de enero de 1962, al folio N.o 8.

$1.350.00 — 1|pub. 12009